BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 10
de setiembre de 2008

Año CXVI
Número 31.486

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

201 GRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso 76-122908, rectificó 2/9/08, el Directorio designado es así: Presidente: Nora Beatriz Patlis, DNI 11451763; Director Titular: Carlos Nicolás Rodríguez Alvarez, DNI 21982618, Director Suplente: Jaime Patlis, LE 6749957; todos domicilio especial: Concepción Arenal 3425, Piso 4° Departamento 34, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 14/7/08 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 472079. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 10/09/2008 Nº 123.593 v. 10/09/2008

6G COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Antonio GIORGI, argentino, nacido el 27/01/65, casado, licenciado en sistemas, DNI 17.424.381, CUIT 20-17424381-7, domicilio Avenida de los Lagos 5845, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Mateo Dylan WARD, argentino, nacido el 5/12/73, casado, economista, DNI 18.823.138, CUIT 20-18823138-2, domicilio calle De la Gavia 32, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Mateo Pablo MLIKOTA, argentino, nacido el 8/09/67, casado, Ingeniero electrónico, DNI 18.366.902, CUIT 20-18366902-9, domicilio Avenida de los Lagos 5845, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) 05/09/08. 3) 6G COMUNICACIONES S.A. 4) Lavalle 1759, séptimo piso, oficina A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos y privados de telecomunicaciones y radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Asimismo la sociedad podrá proveer, arrendar, vender y comercializar a cualquier título equipamiento, infraestructura y bienes de todo tipo relacionados o complementarios de las telecomunicaciones, la radiodifusión y la telemática, podrá efectuar obras y prestar toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados a las telecomunicaciones, a la radiodifusión y a la teleinformática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 1 a 3 ejercicios. Se designa por tres ejercicios Presidente a Pedro Antonio GIORGI, Vicepresidente a Mateo Pablo MLIKOTA y Director Suplente a Mateo Dylan WARD, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1759, séptimo piso, oficina A, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 216 de constitución del 05/09/08, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 080909445648/5. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 10/09/2008 Nº 123.854 v. 10/09/2008

ADAM TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Nº 12.233 de fecha 06/06/08 se quito del Articulo 3º Objeto: Asimismo podra sesorar y proceder a la busqueda y seleccion de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de informacion y procesamiento de datos.- Autorizado SERGIO IBARRA por escritura Nº 377 del 27/03/08 ante el escribano EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 93.

e. 10/09/2008 Nº 13.744 v. 10/09/2008

AMBIENTALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 394 del 4/9/2008 Folio 1.655 Registro 1522 CABA se constituyó AMBIENTALEX S.A.. Socios: Alejandro Sarrio, argentino, nacido 14/4/1959, casado, comerciante, DNI 13.522.443, domicilio Martinez Melo 1546, Moreno, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Raul Ianieri, argentino, nacido 30/12/1962, casado, ingeniero, DNI 16.112.207, domicilio Almafuerte 1402, Francisco Alvarez, provincia de Buenos Aires.- Sede y domicilio especial de los directores: La Cautiva Nº 384 C.A.B.A. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros de todo tipo de cargas y mercaderías. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 50.000. Órgano de administración: Directorio: 1 a 5 miembros 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Sarrio, Director Suplente: Osvaldo Raul Ianieri. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizada Escribana Martina María Sack adscripta registro 1522 CABA en la citada escritura.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905442620/4. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 10/09/2008 Nº 13.791 v. 10/09/2008

ARREDONDO BROKERS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

INS. I.G.J.: 25/07/06: Nro. 11.345, Libro 32, de Sociedades por Acciones. Se comunica que por esc. del 25/08/08, Fº 320, Reg. 1427, de Cap. se realizó la TRANSCRIPCION de las Actas de Directorio Nº 9 de fecha 14/07/08 y Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/08, por las cuales se realizo lo siguiente: 1) Se modificó la cláusula PRIMERA de "ARREDONDO BROKERS INMOBILIARIOS S.A." quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Bajo la denominación de "RANCASTELA S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la denominación de "ARREDONDO BROKERS INMOBILIARIOS S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, filiales o representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina o del extranjero". 2) Que el primer directorio de "RANCASTELA S.A." quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Néstor Mario CIURCA; Director suplente: Claudia Alejandra RODRIGUEZ. 3) Que la sede social de "RANCASTELA S. A." ha sido fijada en la calle CAMARGO 327, 2º PISO, DEPARTAMENTO "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 25 de agosto de 2008, pasada al folio 320 del Registro 1.427, de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 28.

e. 10/09/2008 Nº 87.193 v. 10/09/2008

AVC CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. por escritura Nº 161 de fecha 5/09/08. 1) Socios: Ignacio Santiago ALTUVE, argentino, soltero, DNI22823651, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 22/06/72, domicilio Pacheco de Melo 2095, piso 7, departamento F, C.A.B.A.; Rodrigo Javier VILA, argentino, soltero, DNI 22432383, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 2/11/71, domicilio en Quintana 579, piso 9, C.A.B.A; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: A) Consultoría En Inversiones: La prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría y asesoramiento, en materia de inversiones y colocaciones de dinero, en Argentina y el exterior. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) Capital: $ 12.000; 5) Cierre ejercicio 31/12; 6) Presidente: Ignacio Santiago ALTUVE, Director Titular: Rodrigo Javier VILA; 7) Sede y domicilio constituido en Bulnes 31, C.A.B.A. Leopoldo Garcia Mansilla, abogado, autorizado por escritura Nº 161, de fecha 5/09/08.

Abogado - Leopoldo E. García Mansilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 72. Folio: 263.

e. 10/09/2008 Nº 123.820 v. 10/09/2008

BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27.8.08 con motivo de AUMENTO de CAPITAL se decidió modificar el Capital Social original Reforma artículo 4º: "ARTICULO 4 el capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinticinco mil ($ 225.000) representado por 225.000 acciones de pesos 1.- cada una ($ 1.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción ordinaria, nominativa no endosables. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a el art. 188 de la ley 19550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública." Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque registro 1943, Av. Córdoba 1367, 5 piso, Cap. Fed.. Autorizada por Escritura 471 del 27/8/08, pasada en registro 1943.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2008. Número: 080828425813/E. Matrícula Profesional Nº: 2661.

e. 10/09/2008 Nº 123.555 v. 10/09/2008

BINNING OIL TOOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/06 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.812.000.- Por Asamblea Ordinaria del 14/04/08 y Directorio del 15/04/08 se designó Presidente: Anthony Talbot Ridell Binning, Vicepresidente: Joanna Elizabeth Binning, Director Titular: Stefano Antonio Zanetti y Directora Suplente: Cecilia Azucena Palau, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1465, décimo piso, oficina 101. C.A.B.A.; y por Asamblea del 12/05/08 se resolvió adecuar la constitución de las garantías de los directores modificando el artículo octavo del estatuto social. La reuniones fuer elevadas a escritura número 200 el 28/08/2008, pasada al folio 470 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. De Justicia 13/11/2002, Nº 13538, Lº 19 Tº Sociedades por Acciones.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2008. Número: 080829428585/E. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 10/09/2008 Nº 123.615 v. 10/09/2008

CALYX SIEMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/05/08 se resolvió por unanimidad cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el día 30 de junio de cada año, reformándose a tales efectos el artículo décimo sexto del estatuto social. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado en acta de asamblea del 27/05/08.

Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 10/09/2008 Nº 123.562 v. 10/09/2008

CALYX TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/05/08 se resolvió por unanimidad cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el día 30 de junio de cada año, reformándose a tales efectos el artículo décimo sexto del estatuto social. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado en acta de asamblea del 27/05/08.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 82. Folio: 763

e. 10/09/2008 Nº 123.557 v. 10/09/2008

CALYX TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/08/08, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 7.440.197 a la suma de $ 15.452.257, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 28/08/08.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 10/09/2008 Nº 123.560 v. 10/09/2008

CARCOS TIMBRES FISCALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/8/08 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Alberto COSTA, casado, empresario, 15/3/48, DNI. 8.441.428, México 3.038, CABA; Amelia Elena VILLARREAL, casada, empresaria, 6/3/46, DNI. 5.334.877, México 3.038, CABA, Julia Elena COSTA, soltera, empresaria, 11/5/78, DNI. 27.487.013, Ramón L. Falcón 741, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Ana María ARTOLA, casada, empresaria, 16/5/55, DNI. 11.876.430, Baldomero F. Moreno 1239, CABA, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: la Distribución y Comercialización de Formularios Tipo, emitidas con la aprobación de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios mediante aprobación expedida por el Ente Oficial; Capital: $ 200.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Carlos Alberto COSTA, Director Suplente: Ana María ARTOLA, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: MÉXICO 2938 CABA. Firmado Silvia Parera, autorizada por escritura Nº 277 del 28/8/08 ante el registro 1066.

Escribana – Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2008. Número: 080904438704/7. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 10/09/2008 Nº 123.584 v. 10/09/2008

CASA LACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "CASA LACAR S.A.". Escritura 286 del 28 de agosto de 2008, folio 776, Registro Notarial 1899 de C.A.B.A. Accionistas: Ubaldo Raúl FERRER, argentino, nacido el 31 de julio de 1949, Documento Nacional de Identidad 7.887.838, divorciado de sus primeras nupcias con Elena María Orfila, escribano publico de la Capital Federal, CUIT 20-07887838-0; y Manuel FERRER, argentino, nacido el 14 de enero de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.477.155, quien manifiesta ser soltero, licenciado en ciencias políticas, hijo de Ubaldo Raúl Ferrer y de María Claudia Carrique, CUIT 23-31477155-9, ambos domiciliados en la calle Olazábal 1227, Cap. Fed..- Denominación: "CASA LACAR S.A.".- Domicilio: jurisdicción de la C.A.B.A.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. Asimismo, intervenir como fiduciaria en desarrollos inmobiliarios.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.-Capital: $ 12.000.- El capital social se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000), y se representa en: y se representa en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor Pesos uno ($ 1.-) cada acción.- Suscripción: 100%. Integración: 25%.- Administración: Directorio: 1 a 7 titulares.- Término: 3 ejercicios.- Representación: La REPRESENTACIÓN LEGAL de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente.- Cierre; Del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Fiscalización: sin sindicatura.- Disposiciones Extraestatutarias: a) Sede Social: Avenida Córdoba 1318, piso décimo segundo, oficina "B", C.A.B.A.- b) Directorio: PRESIDENTE: Ubaldo Raúl FERRER; Director Suplente: Luís Felipe SCHENONE.- Aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en el de la sociedad. Luciana Candela Gluck, DNI 29.038.203, autorizada por escritura 286 del 28/08/2008, folio 776, Registro Notarial 1899 C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 05.

e. 10/09/2008 Nº 84.179 v. 10/09/2008

CASTILLO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/8/08. 1) Horacio Sergio ROZANSKI, (Presidenta) argentino 15/08/49, casado, abogado, DNI 7851595, domicilio real y especial Cerrito 836, piso 7, CABA y Mauricio BASKIN, (Director Suplente) argentino, medico, 28/11/39, casado, LE 4310511, domicilio real y especial Cabello 3944, CABA 2) CASTILLO INMOMBILIARIA S.A. 3) Cerrito 836, piso 7, CABA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, permuta, locación, hipoteca, constitución de derechos reales, construcción, fraccionamiento, urbanización, refacción y administración inmuebles urbanos y rurales. Operaciones en Propiedad Horizontal. Intermediación compra y venta de inmuebles. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 8) 31/12. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 246 – 20/8/08. Registro 748 – CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 08. Libro Nº: 12.

e. 10/09/2008 Nº 13.755 v. 10/09/2008

CHOFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 230 del 8/9/08 Fº 676 Registro 88, C.A.B.A. Socios: Gabriel Jacobo DAIAN, argentino, nacido el 05/10/1966, DNI 18.161.874, CUIT 20-18161874-5, casado, comerciante, con domicilio en Berutti 3048, 9º piso, C.A.B.A.; y Esther HUSNI, argentina, nacida el 10/01/1944, LC 4.775.691, CUIT 27-04775691-5, divorciada, comerciante, domiciliada en Av. Cordoba 2444, 3º A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes 24.441 y 25.248 y Decretos reglamentarios y las comprometidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y en la de Financiamiento de la vivienda y Leasing, pudiendo asimismo contratar a empresas constructoras a fin de llevar a cabo los emprendimiento inmobiliarios sobre la propiedad que adquieran. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operación que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Av. Cordoba 1584/86, PB, C.A.B.A. Presidente: Gabriel Jacobo DAIAN. Director Suplente: Esther HUSNI. Domicilio especial de los directores: Av. Cordoba 1584/86, PB, C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 230 del 8/9/08 Fº 676 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 44. Libro Nº: 14.

e. 10/09/2008 Nº 13.802 v. 10/09/2008

CITEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea Extraordinaria de fecha 04/09/08, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: María Constanza MIRO, argentina, divorciada, empresaria, 20/02/73, D.N.I. Nº 23.299.111, domiciliada en forma real y especial en la calle Cacique Coliqueo Nº 1286, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia Buenos Aires y Director Suplente: Hugo César FREIJO, argentino, soltero, empresario, 26/10/78, D.N.I. Nº 26.966.852, domiciliado en forma real y especial en la calle Tapalque Nº 6939 Departamento 3, Capital Federal, trasladar la sede legal a la calle Riobamba Nº 436, Piso 5º, Departamento "9" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificar el objeto social y reformar el artículo 3º del Contrato social: a) COMERCIAL: la compra, venta, representación, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación, licitación, corretaje y la comercialización bajo cualquier modalidad y formas de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos, cristalería y electrónicos, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar, juguetería, regalería y calzado deportivo. b) REPRESENTACIONES: Representación, mandato, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con el objeto social.- Autorizado a publicar edictos en asamblea Extraordinaria de fecha 04/09/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 10/09/2008 Nº 123.754 v. 10/09/2008

COORDITEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 04/08/08, se ha resuelto modificar el artículo sexto del estatuto social, aumentando el capital social de $12.000.00 a $192.000. Autorizada por Asamblea del 04/08/08.

Abogada – Gisela L. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 39. Folio: 127.

e. 10/09/2008 Nº 123.523 v. 10/09/2008

DELEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 355 del 22/8/2008 folio 2247 ante el Escribano Carlos A Barceló, se constituyó la sociedad: "DELEA S.A.". Socios: Borís Alí NARVÁEZ MENA, chileno, casado, nacido el 5/8/1969, empresario, DNI 92.863.931, domicilio en 29 de septiembre 3007, departamento "6", Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Oscar ALBORES, argentino, casado, nacido el 23/9/1971, abogado, DNI 22.430.845, domicilio en 3 de febrero 3432, piso 2º, departamento "B" C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de equipos de automatismo eléctrico; electrónico, neumáticos u otos dispositivos auxiliares de comando de dichos equipos, de conductos eléctricos prefabricados, aparatos de teletransmisión, de medición, de motores eléctricos y de cualquier otro producto que se encuentre contenido en el proceso de transmisión y recepción de energía eléctrica; b) Comercial: Mediante la comercialización directa o por intermedio de distribuidores y/o agentes, de todos los elementos en relación directa con su objeto industrial y de importación y exportación; c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los elementos relacionados directamente con su objeto industrial y comercial.- Capital: 50.000 pesos.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- Presidente: Boris Alí NARVAEZ MENA.- Director Suplente: Sebastián Oscar ALBORES.- Los directores electos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Se prescinde de la sindicatura.- Sede social en: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1124, piso 3º, oficina "A" CA.B.A..- Apoderada: María Soledad BARETA por escritura número 355 del 22/8/2008 Folio 2247 del Registro 508 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge Pablo Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 4.

e. 10/09/2008 Nº 84.290 v. 10/09/2008

DIAL BOOK

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 25/8/08, por vencimiento de mandatos de Directores: Osvaldo Horacio Díaz, DNI 11097819 y Francisco Albanese, DNI 11377215, designan Directorio así: Presidente: Osvaldo Horacio Díaz; Director Suplente: Francisco Albanese; ambos domicilio especial: Gral. Gregorio Araoz de La Madrid 2844, Cap. Fed; pasan sede a Gral. Gregorio Araoz de La Madrid 2844, Cap. Fed; modifican artículo 9º, garantía; autorizado por Asamblea del 25/8/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 472078. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 10/09/2008 Nº 123.591 v. 10/09/2008

DON EDMUNDO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el edicto publicado en el boletín oficial el 12/8/08 número de factura 82926, se comunica que se suprime del objeto social los ítems d) y e) los cuales pasan a ser integrantes de la capacidad jurídica de la sociedad. Escribano Santiago R. Blousson, Registro 271 de Capital Federal autorizado por escritura 420 del 8/7/08.-

Escribano – Santiago R. Blousson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905442451/0. Matrícula Profesional Nº: 1853.

e. 10/09/2008 Nº 84.221 v. 10/09/2008

DUXBOND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 11/8/2008 Recibo Nº 13255 se suprimirá del Objeto social el inciso A) "COMERCIAL" en su totalidad.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 88 del 29/7/2008 Fº 343 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Matrícula 2832.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 21.

e. 10/09/2008 Nº 13.736 v. 10/09/2008

EDUCAEDU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de agosto y su cuarto intermedio del 25 de agosto de 2008 se resolvió aumentar el capital social de $12.000 a $355.598 y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital de la Sociedad es de $355.598 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO), representado por 355.598 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que decida el aumento de capital de la Sociedad deberá también determinar las condiciones de emisión de las acciones resultantes de dicho aumento, y podrá delegar en el Directorio la fecha de emisión, la forma y las condiciones de integración de tales acciones. Las decisiones de la Asamblea respecto de los aumentos de capital deberán ser elevadas a escritura pública, publicadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio, según corresponda." La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta de Asamblea del 25.08.2008.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 10/09/2008 Nº 9214 v. 10/09/2008

EL PODIO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso publicado el 27/08/08, factura Nº 0076-00122651, la duración de la sociedad es de 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Autorizado por escritura pública número 195 del 25 de agosto de 2008 registro notarial 781 - Isaac Waxemberg. Escribano, de la C.A.B.A.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2008. Número: 080908443348/C. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 10/09/2008 Nº 123.853 v. 10/09/2008

ENGAL CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion 06-08-08, escritura 266, Registro 1781 Cap. Fed.2) Néstor Fabio Engelsberg, argentino, nacido el 26/09/1966, casado, C.I.P.F. (Mercosur) 18.101.926, CUIT 20-18101926-4, Contador Público, domiciliado en Araoz 2371 Cap. Fed., y Leandro Galanternik, argentino, nacido el 20/05/1985, soltero, Licenciado en Administracion, DNI 31.652.846, CUIT 20-31652846-6, domiciliado en Av Santa Fe 4990, piso 3, depto "B" Cap. Fed. 3) "ENGAL CONSULTORES S.A.".4) Sede: Av. Santa Fé 4990, piso 3, depto B, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley de los Profesionales de las ciencias económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuaran bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer titulo habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 6) Capital: $ 12.000. 7) Presidente: Néstor Fabio Engelsberg; Director Suplente: Leandro Galanternik, con domicilios especiales en Av Santa Fe 4990, piso 3, depto B Cap. Fed. 8) 99 años.9) Cierre Ejercicio 31/12. Esc. Autorizada por escritura 266, 06-08-08.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2008. Número: 080829428690/3. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 10/09/2008 Nº 87.180 v. 10/09/2008

E-PAYMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto de 2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 7.312.000 a $ 8.228.500, emitir 916.500 acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 1 y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Sociedad será de $8.228.500 (PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS), representado por 8.228.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto actual conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. La Asamblea de Accionistas podrá delegar la emisión de acciones al Directorio de acuerdo con lo previsto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta de Asamblea del 25.08.2008.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cygiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 10/09/2008 Nº 9216 v. 10/09/2008

FMR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 12/01/07, la sede social se traslada a la calle Maipú 267, Piso 6º, Capital Federal; además se modifica el Art. 3º, del estatuto social, el cual queda asi redactado: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compraventa al por mayor y menor, permuta, importación exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, entretenimientos, juegos, objetos artísticos decorativos, de regalería, electrónicos y electricos; accesorios para cocinas y baños y todo otro artículo, implemento y/o utensilios para el confort del hogar". En cumplimiento a la Res. 20/04 y 21/04 I.G.J., se modifica el Art. 8º del estatuto social. Además por Acta de Asamblea, del 03/12/07, Norma Graciela Alvarez renuncia al cargo de Presidente que investia en la citada sociedad; el actual directorio queda así conformado: Presidente: María Roberta DEGANIS y Director Suplente: Alberto Marcelo GIL. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 29/08/08.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

NOTA: Se pública nuevamente por haber aparecido con error de imprenta el día 08/09/2008.

e. 10/09/2008 Nº 13.698 v. 10/09/2008

FONDAMENTA NUOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 685-2/9/08. Santiago La Rosa, D.N.I. 32.990.832, 20/2/87, empresario, soltero; Karin Maria Falck, D.N.I. 21.482.155, 6/1/70, arquitecta, divorciada, ambos con domicilio en Cramer 1380, Piso 4, Unidad 7;) Sergio Guido La Rosa, D.N.I. 13.308.960, 20/3/59, Psicoanalista, soltero, French 2820, Piso 2, Unidad B; todos domiciliados en CABA, argentinos. 2) Teodoro García 2465, Piso 2, Oficina A, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 30/6. 7) Presidente: Karin Maria Falck; Director Suplente: Sergio Guido La Rosa. Fijan domicilio especial en domicilio social Karin Maria Falck Autorizada por Escritura 685-2/9/08 - Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: Liliana Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 49.

e. 10/09/2008 Nº 84.216 v. 10/09/2008

FRUVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/08/2008 2) Hugo Osvaldo SÁNCHEZ, argentino, nacido el 23/07/1974, divorciado, empresario, DNI 7.578.609, domiciliado en la calle Juan Francisco Segui 4751 Piso 13 Of. "E",CABA, Carlos Enrique LARIA argentino, nacido el 29/04/1949,divorciado, empresario, DNI 8.213.411,domiciliado en la calle Cerviño 4407 Piso 10,CABA Horacio Marcelo LOPEZ, argentino, nacido el 17/01/1963, casado, empleado, DNI 16.234.611, domiciliado en la calle Chubut 112, General Roca, Pcia. de Rio Negro, José Marcelo GALARDINI, argentino, nacido el 29/7/1974, soltero, contador público, D.N.I. 23.856.417, Hernán Javier SECRETO, argentino, nacido el 6/8/1970, soltero, contador público, D.N.I. 21.730.445, Carlos GOMEZ, argentino, nacido el 14/10/1964, casado, comerciante, D.N.I. 16.997.966, los tres domiciliados en calle Primeros Pobladores 50 Gral Roca, Pcia. de Río Negro..- 3) FRUVAL S.A.- 4) Sede Social: Cerviño 4407 piso 10º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades : producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, empaque de frutas frescas o sometidas a cualquier proceso de industrialización, establecer y explotar por cuenta propia o de terceros galpones de empaque para clasificaciones, embalajes, o cualquier proceso de industrialización de dichos frutos tendientes a su comercialización en los mercados internos o internacionales, pudiendo asimismo actuar como consignatario o comitente, adquirir frutas frescas de terceros, comprar las materias primas y materiales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, como así también la compra, venta, permuta, y adquisición por cualquier otro contrato de inmuebles para afectarlos a dichas actividades.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de 5 miembros titulares y 1 o más suplentes por el término de 3 ejercicios.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de abril de cada año.- 11) Presidente: Hugo Osvaldo SÁNCHEZ, Vicepresidente: Carlos Enrique LARIA, Directores Titulares: José Marcelo GALARDINI; Hernán Javier SECRETO, Y Horacio Marcelo LOPEZ, Director Suplente: Carlos GOMEZ. Los administradores fijan domicilio especial en Cerviño 3307 piso 10º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 878 del 27/8/2008.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 09.

e. 10/09/2008 Nº 13.740 v. 10/09/2008

GASCON EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/7/08. Asamblea de 10/6/08 aumentó capital social de $ 9440000 a $ 12640000, por emision de 3200000 acciones nominativas no endosables V/N $ 1 integra en efectivo. Se modificó articulo 4 estatuto. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 206 16/7/08. Registro 748 - CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabulli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 07. Libro Nº: 12.

e. 10/09/2008 Nº 13.754 v. 10/09/2008

GREENWATTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 186 del 02/09/2008. Socios: Jorge Daniel VILARIÑO, argentino, casado, ingeniero industrial, 29/09/1959, DNI. 13.213.637, CUIT 20-13213637-9, domiciliado en av. Pueyrredón 1885, piso 2º CABA; y Luis Martín ALVAREZ, argentino, casado, 03/08/1955, DNI. 11.570.817, CUIT 20-11570817-2, ingeniero agrónomo, domiciliado en La Rabida 2411, Becar, partido San Isidro, pcia. Bs. As. Plazo: 50 años. Objeto: Desarrollo, elaboración, proyecto y ejecución de obras de ingeniería vinculadas a la explotación, comercialización, mantenimiento, exportación e importación de toda clase de equipos y técnicas generadoras de energía.- Operación de centrales de generación de energía. Importación y exportación de equipos industriales e informáticos y de sus insumos. Desarrollo, fabricación, importación, exportación y mantenimiento de equipos, terminales y sistemas energeticos; servicios de consultoria en organización y desarrollo de emprendimientos energéticos, de energia renovable, eco-energia, sistemas de reciclado y reduccion de emisiones de carbono, servicio tecnico y reparacion de sistemas, plantas, usinas y todo tipo de generadores y/o elementos complementarios o anexos.- Capital: $ 30.000.-Cierre de ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Jorge Daniel VILARIÑO. DIRECTOR SUPLENTE: Luis Martin ALVAREZ., ambos con domicilio especial en la sede social. SEDE: av. Santa Fe 1341, piso 10, C.A.B.A. Firmado Mirta Edith MACRI, DNI 18.323.935, autorizada por escritura Nº 186 del 02/09/2008, sobre constitución.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 051.

e. 10/09/2008 Nº 84.186 v. 10/09/2008

GRUPPO ITALIANO TRANSPORTE & TURISMO S.A. (G.I.T.T.)

1) 24/7/2008. 2) Marco MANCINELLI, italiano, nacido el 9/7/1945, empresario, casado, D.N.I. 93.265.777 domiciliado en Gelly 3414 piso 3 depto. "B" Cap. Fed. Susana TRINIDAD, argentina, nacida el 14/2/1956, divorciada, empleada, D.N.I. 12.001.016, domiciliada en Charcas 3361 piso 8 depto. "E" Cap. Fed. y Stefano MANCINELLI, italiano, nacido el 12/8/1978, soltero, empresario, Pasaporte Italiano B 111912, domiciliado en

Paraguay 866 piso 2º depto. “C” Cap. Fed.- 3) “GRUPPO ITALIANO TRANSPORTE & TURISMO S.A. (G.I.T.T.) 4) Sede social: Paraguay 866 piso 2º depto. “C” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros a los rubros Transporte y Turismo incluyendo el traslado de personas, bienes y mercaderías por cualquier via dentro del país o del extranjero, reserva, compra y venta de estadías de hoteles y pasajes por cualquier vía, organización, promoción y realización de viajes turísticos de todo tipo en el país o en el extranjero, ferias, eventos y toda actividad conexa con el turismo o de carácter cultural, religioso o deportivo. Podrá también la sociedad siempre relacionadas a su objeto principal, realizar las siguientes actividades. A) COMERCIALES: compra, venta, comisión, consignación, representación y comercialización de servicios de automotores, micros, autobuses y todo tipo de material rodante, b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de cualquier tipo de bienes o mercaderías relacionadas con el objeto principal de la sociedad. C) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, intermediación y distribución, comisiones, mandatos en administración de negocios y empresas relacionados con los fines de la sociedad, nombrar representantes en el país o en el exterior abrir oficinas propias en el país o en el exterior, d) INVERSIONES FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, relacionados con los fines de la sociedad, e) SERVICIOS: Explotación de agencias de remises, mensajería, administración de taxis y fletes, alquiler de automotores y motos, con o sin chofer como así la contratación de personal de carga y descarga. Prestación de servicios de relevamiento planialtimétricos, aerofotográficos y satelitales, asistencia de pasajeros en aeropuertos del país y el extranjero así como desembarque y embarque, embalaje de valijas, maletas y otros bienes de pasajeros, d) ASESORAMIENTO: Relacionado con el turismo y el transporte ya sea aéreo, marítimo, terrestre de pasajeros y/o carga y realizar auditorias administrativas, organizativas, comerciales y técnicas 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Marco MANCINELLI, Vicepresidente: Susana TRINIDAD, Director Suplente: Stefano MANCINELLI. Los administradores fijan domicilio especial en Paraguay 866 piso 2º depto. “C” Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 53 del 24/7/2008 al folio 115 Registro 688 ante el Escribano Francisco A. Devoto Acosta Matrícula 2950.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 16.

e. 10/09/2008 Nº 13.742 v. 10/09/2008

INDUSTRIAS CORMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura. Nº 230 del 03/09/08 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 30 del 30/05/08, los accionistas de “INDUSTRIAS CORMETAL S.A.” resolvieron: Ampliar la Duración del Mandato de los Directores, Adecuar la Garantía de los Directores al articulo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma $10.000.-, reformando el artículo octavo así: 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5, por el término de 3 ejercicios.- Se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Aldo Fernando Montagner, Martha Yolanda López de Montagner, Hector David Ferrari y María Alejandra Montagner a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente; se designó a los nuevos miembros del Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Aldo Fernando Montagner, Vicepresidente: Martha. Yolanda López de Montagner, Director Titular: Hector David Ferrari, Director Suplente: María Alejandra Montagner; todos con domicilio especial en Tucumán 1424, 8º piso, departamento ‘E’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura. Nº 230 del 03/09/08, Escribano Rolando Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

Abogado – Maxiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/09/2008 Nº 123.543 v. 10/09/2008

INORTRAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 3/10/07 se modifico al Art. 1º del estatuto: Domicilio provincia de Buenos Aires. Fijan sede social en Juan B. Justo 2769, ciudad y partido de Tigre. Jorge A. Estrin autorizado en dicha asamblea.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 10/09/2008 Nº 123.556 v. 10/09/2008

INVERSIONES SUIZO-ALEMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 2 del 4/08/08 se reformó el artículo 1 del Estatuto, quedando redactado así: Bajo la denominación de Inversiones Suizo-Alemanas S.A. se constituye una sociedad anónima y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo por disposiciones del directorio fijar la sede social y estableces sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, a las que podrá asignarse o no capital determinado. Por Acta de Directorio Nº 6 del 4/08/08 se fijó la sede social en Kennedy 339, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires (antes Billinghurst 1880, piso 7 departamento C, Ciudad de Buenos Aires). Patricio Roger Re, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Nº 2 del 4/08/08.

Abogado/Autorizado - Patricio Roger Re

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 90. Folio: 333.

e. 10/09/2008 Nº 9228 v. 10/09/2008

KALATEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura número 52 del 29-08-2008. Registro 93. Avellaneda. 1) Juana Felisa CAMPOS, nacida 9-6-1948, soltera, hija de Eliseo Campos y de Juana Mele, DNI 6223767, domicilio Muñiz 379, piso 9 “C”, CABA, C.U.I.T. 27-06223767-3; Inés Esther BABUIN, nacida 26-7-1943, hija de Nelio Babuin y de Idola Pasut, DNI 4644864, soltera, domicilio Avenida La Plata 2534, piso 1, CABA, C.U.I.L. 27-04644864-8; ambas son argentinas, comerciantes. 2) OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividades: INMOBILIARIA: Mediante la realización de toda clase de ope raciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas, departamentos y todo otro tipo de inmuebles, incluso con destino fabril, - industrial o comercial. Podrá comprar y/o vender, permutar, lotear, - locar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II, Titulo X, del Código de Comercio y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y/o por éste contrato y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) KALATEA S.A. 4) Muñiz 379, piso 9 - “C”, C.A.B.A. 5) 50 años desde su inscripción registral 6) Capital - $ 25.000. 7) Administración: Directorio. Designados: Presidente: Juana Felisa Campos y Director Suplente: Inés Esther Babuin, ambas con DNI y domicilio especial en el antes constituido. Mandato 3 ejercicios. Aceptan el cargo. 8) Representante legal y uso firma: Presidente. 9) 30 de setiembre cada año. 10) Escribana Martha Emma Cresta, autorizada en la escritura constitutiva número 52 del 29-08-2008, Folio 137 Registro 93 de Avellaneda Matrícula Profesional 2880.

Notaria - Martha E. Cresta Riveiro Hermo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: FAA03226473.

e. 10/09/2008 Nº 84.187 v. 10/09/2008

LA ILUSION AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 382-4/7/08. 1) Carlos Alberto Sarchione, D.N.I. 11.323.439, casado, 12/10/55; Carlos Gastón Sarchione, D.N.I. 33.471.848, soltero, 27/12/87, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Nicolás Ocampo 156, Bolívar, Pcia. Bs. As. 2) Perú 151, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; comercialización de productos agropecuarios en general. 5) $ 30000. 6) 31/12. 7) Presidente: Carlos Gastón Sarchione; Director Suplente: Carlos Alberto Sarchione. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 382 de 4/7/2008 – Registro 4 de Bolivar, Provincia Buenos Aires.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/7/2008. Número: 069723. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 10/09/2008 Nº 84.213 v. 10/09/2008

LOS ALAMOS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rubén Darío VILLATORO, casado, DNI 17080822, Dorrego 1019, PRESIDENTE; Horacio Víctor CLARICI, soltero, DNI. 18169632, Suipacha Suipacha 1321, Dorrego, SUPLENTE, ambos de Guaymallen, Prov. Mendoza, argentinos, empresarios, mayores, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen 850, 1º piso, of. 131, CABA. 1-99 años. 2- Inversiones, aportes de capital a particulares para negocios presentes y futuros relacionados con la tecnología en comunicaciones. Desarrollo de estándares de competitividad internacional en enlaces satelitales. Compraventa de tecnología informática. Compra, venta y reparación de terminales telefónicas móviles y/o fijas y/o satelitales. Desarrollo de software, aplicativos y estructura de telecomunicaciones en el Sector Público o Privado. Compra y venta de enlaces satelitales utilizables en la red Internet. Capacitación profesional de nivel superior en informática por medios presénciales, simepresenciales y a distancia. Consultoría, trabajos de investigación, relacionados al objeto. Otorgamiento de crédito con o sin garantía con fondos propios para equipamiento en telecomunicaciones. 3- $ 300.000. 4-uno a cinco por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura del 4-9-08, Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Liliana Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 49.

e. 10/09/2008 Nº 13.733 v. 10/09/2008

MEDIA INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 418 del Registro Notarial 516. Socios: Patricio Sebastián ALVARIÑAS, argentino, contador público, casado, nacido el 05/03/1972, DNI 22.651.464, CUIT 20-22651464-4, domicilio San Martín 655, 2º, “A” de Capital Federal y Federico CARULLO, argentino, contador público, casado, nacido el 22/02/1972, DNI 22.644.521, CUIT 20-22644521-9, domicilio San Martín 655, 2º, “A”, de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: i) RADIODIFUSION: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia o asociadas a terceros. ii) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación y exportación de: a) señales de televisión, programaciones, eventos de cualquier naturaleza, ya sea para ser difundidos en simultáneo o diferido, b) de productos utilizados para la generación, emisión, transporte, recepción y explotación de señales de radiodifusión, voz y/o datos en carácter de servicio abierto. Podrá suscribir por sí o en representación de terceros, acuerdos, contratos y cualquier tipo de convenios comerciales con los titulares o sus representantes, nacionales o extranjeros, de los derechos de propiedad intelectual prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, con fondos propios con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Capital: $ 50.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un (1) ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: Presidente: Carlos García Rubio. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Sebastián Alvariñas. Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial: San Martín número 655, segundo piso, oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública número 418 del 04 de Septiembre de 2008, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 080905440437/5. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 10/09/2008 Nº 123.814 v. 10/09/2008

METAPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 234 del 27/08/08, Fº 848, Reg. 1779 Cap. Fed. se constituyó “METAPLAS S.A”. Socios: Francisco Papasso, nac. el 23/01/54, casado en 1ras. nup. con María Alicia Monge, hijo de Luis Papasso y María Margarita Ferraro, con DNI Nº 10.139.911, C.U.I.L. 20-10139911-8., Nicolás Luis Papasso, nac. el 18/01/84, soltero, con DNI Nº 30.744.361, C.U.I.L. 23-30744361-9, y Daniela Alicia Papasso, nac. el 25/02/87, soltera, con DNI 32.949.227, C.U.I.L. 27-32949227-9, los dos últimos hijos de Francisco Papasso y de María Alicia Monge y todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cafayate 4847 Cap. Fed.- Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: comercialización, compraventa, recolección, acopio y enfardo de papel, cartón, cartulina, chatarra, metales diversos, vidrio, plástico, polietileno, celofán, y todo tipo de productos y subproductos derivado de los mismos, destinados a la venta como Materia Prima y/o reciclado destinado a la industria. Industrial: Elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de los productos mencionados y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de productos terminados en papel, cartón, cartulina, envases, bolsas, metal y todos los productos y materias primas relacionadas con los materiales antes citados. Importadora y Exportadora de tales bienes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones, de $ 1 valor nominal c/u.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 30 de Junio de c/año. Directorio: PRESIDENTE: Francisco PAPASSO,- DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Luis PAPASSO; los que expresamente aceptan los cargos.- Sede Social: Varela 1463, Edificio 7, PB 1 de Capital Federal.- Escribana Susana Mónica Braña, titular del Registro 1779 de Cap. Fed. autorizada por escritura 234, del 27/08/2008, pasada al folio 848.

Escribana – Silvia Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2008. Número: 080903436086/3. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 10/09/2008 Nº 123.583 v. 10/09/2008

MOORE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria 1 del 14-08-2008, la sociedad aumentó el capital de $ 20.000 a $ 640.000 y reformó el artículo 4 del estatuto social, como sigue: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 640.000 (pesos seiscientos cuarenta mil), representado por 640.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 y modificato-

rias. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de Capital Social debe ser elevado a escritura pública". Dicho aumento se realizó mediante la capitalización de $ 620.000 de un préstamo otorgado por Crestwand Limited. Los accionistas renunciaron al derecho de preferencia y prelación para la suscripción e integración. Transcripción y Autorización para publicar en Escritura 129 del 5/09/08 Fº 438 Registro 2096 C.A.B.A. Escribano Andrés Federico MEJÍA. Inscripción Estatuto Social IGJ: 3-06-08 Nº 11107 Lº 40 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2008. Número: 080908445075/6. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 10/09/2008 Nº 13.789 v. 10/09/2008

NORDEL MOVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura de fecha 28-08-08. Registro Notarial 1681. Socios: Marcelo Fabián MORALES, argentino, casado, 01/09/65, empresario, DNI 17.365.441, CUIT 20-17365441-4, Lope de Vega 1044, Cap. Fed. y Horacio Miguel DUCH, argentino, 23/04/55, contador, casado, DNI 11.815.588, CUIT 20-11815588-3, Ing. Marconi 3632, Beccar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Espectáculos públicos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, producción y puesta en escena de obras de teatro, sean musicales, dramáticas, cómicas o cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos de las obras, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar, o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. Producción y distribución de películas cinematográficas, videos y/o televisión. B) Compra, venta, importación y exportación: Podrá comprar, vender, importar, y/o exportar películas, videos y/o cualquier otro material fílmico, en estado virgen o grabado. Asimismo todo tipo de maquinaria, y componentes y repuestos de las mismas, destinada a las actividades de espectáculos públicos citados, así como también maquinarias, útiles y todo otro elemento necesario para la actividad complementaria de los espectáculos públicos. C) Actividades complementarias: Toda otra actividad destinada a la atención del espectador que concurre a las salas y lugares de espectáculos, tales como bares, quioscos, venta ambulante en locales de espectáculo, venta de cotillones, souvenir, etc., la compraventa, importación y exportación y la comercialización de los mismos. Capital: $ 100.000.- Directorio: 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. PRESIDENTE: Marcelo Fabián MORALES.- DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Miguel DUCH. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/07. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Lavalle 1994, 1 piso, Cap. Fed. Autorizada por escritura pública Nro 72 de fecha 28 de Agosto de 2008, Vanina Sol POMERANIEC, Registro Notarial 1681, Escribana.

Escribana – Vanina Sol Pomeraniec

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2008. Número: 080902432286/0. Matrícula Profesional Nº: 4792.

e. 10/09/2008 Nº 84.188 v. 10/09/2008

NUTZEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Hoevel, 23/06/1964, casado, argentino, comerciante, DNI 16.866.326, Besares 694, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Teresa María Bancalari, 18/06/1957, casada, argentina, comerciante, DNI 13.407.391, Don Bosco 71, segundo piso, departamento "4", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 2) 18/02/2008. 3) NUTZEN S.A. 4) Tucumán 432, 5º Piso. CABA. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, restaurant y confitería; despacho de bebidas con o sin alcohol; servicios de café, té, y lechería; y elaboración de postres, helados, sándwiches, pizzería, confitería, pastelería y servicios de comidas en general; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, con atención en locales propios, de terceros y/o mediante el sistema de "delivery". A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 períodos, Presidente: Andrés Hoevel y Directora Suplente: Teresa María Bancalari sus domicilios especiales en los arriba mencionados. Poder especial: Juan Felipe Domingo Reto y/o María Reto. 9) Presidente. 10) 30 de Junio. Presidente designado según Escritura Nº 51, de fecha 18/02/2008, Registro 1008.

Presidente - Andrés Hoevel

Certificación emitida por: Roberto L. Mendez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 35.

e. 10/09/2008 Nº 84.184 v. 10/09/2008

OKOSYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Benjamín Roberto VALANSI, acido el 18/03/1952, divorciado, arquitecto, DNI 10.203.694, CUIT 20-10203694-9, domiciliado en Güemes 4426, piso 6º depto. "D" C.A.B.A.; Daniel Jorge DOMB, nacido el 20/06/1954, soltero, abogado, DNI 11.450.396, CUIL 20-11450396-8, domiciliado en Jorge L. Borges 2485, piso 15º C.A.B.A.; y Alejandro Darío GESUITTI; nacido el 21/06/1951, casado, licenciado en economía, DNI 8.627.771, CUIL 23-08627771-9, domiciliado en Av. Montes de Oca 271, piso 3º depto. "24" C.A.B.A. 2) Constituida por escritura Nº 132 del 01/09/08, pasada al folio 472 del Registro Notarial Nº 259 de la C.A.B.A. 3) Denominación: OKOSYSTEM S.A. 4) Sede social. y domicilio especial directores: Esmeralda Nº 847, piso 10º depto. "F" C.A.B.A. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Tratamiento de los desperdicios orgánicos, inorgánicos o químicos, de origen humano, animal o cualquier otro; b) La utilización de las cenizas provenientes de los residuos para la fabricación de cerámicas, ladrillos y otros útiles para la construcción, su industrialización, comercialización y venta; c) Comprar, adquirir y/o arrendar maquinarias para el tratamiento de los desperdicios o basuras, y ofrecer y dar en locación o arrendamiento a otras empresas nacionales, extranjeras o mixtas, dichas maquinarias; d) Organizar, administrar y promover cursos y especialización destinada al tratamiento de desperdicios; prestar servicios de consultoría medioambiental; e) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, tales como materias primas, productos elaborados y terminados,, maquinarias, repuestos, tecnología (know how) y mercaderías, sean, estos tradicionales o no, que tengan relación y/o vinculación directa y/o indirecta con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5, directores titulares con mandato por dos ejercicios, reelegibles. 9) Directorio: Presidente: Benjamín Roberto VALANSI. Director Suplente: Daniel Jorge DOMB. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. 12) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. María José Fernández - Escribana - Autorizada por escritura Nº 132 del 01/09/2008, Fº 472, Regitro 259 C.A.B.A.

Escribana – María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904437635/5. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 10/09/2008 Nº 87.161 v. 10/09/2008

PLUSBAND

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario al publicado el 11/08/2008, Factura 58-82854.- Por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/8/2007 se resolvió la renuncia de Alberto JUDAS Y SANAHUJA a su cargo de Presidente.- Autorizado: Elvio Pizzuto por Escritura 216, Folio 748, 01/08/2008, Escribana Noemi Beatriz Fasano, titular del Registro 839 de Capital Federal.

Elvio Pizzuto

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 17.

e. 10/09/2008 Nº 123.564 v. 10/09/2008

PRO-UMWELT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/9/08 se constituyó PRO-UMWELT S.A. 1) María Dolores CONTARTESE, argentina, 4/1/81, soltera, comerciante, DNI 28.694.182, CUIT 27-28694182-1, Posadas 1454 piso 3º, Cap. Fed., Pedro Esteban ORBAN, argentino, 6/5/65, casado, comerciante, DNI 17.538.270, CUIT 20-17538270-5, Av. Leandro N. Alem 451, piso 3º, Cap. Fed. y Frank Heinz MÜLLER, argentino, 21/4/64, soltero, contador, DNI 15.040.488, CUIL 20-15040488-7, Lavalle 2763, Martínez, Partido de San Isidro, pcia. de Bs. As. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, al diagnóstico, investigación, ingeniería, consultoría, asesoramiento técnico y provisión de materiales para el medio ambiente de los ecosistemas, integrando las herramientas de la auditoria, la evaluación de impactos, la evaluación y el desarrollo de tecnologías, el diseño de metodologías y sistemas aplicados, la evaluación ecotoxicológica, la organización de actividades de capacitación o entrenamiento y la evaluación de la contaminación en sus aspectos físicos, químicos y biológicos en medios naturales y en ambientes de trabajo, todo ello como base para la generación de soluciones a partir de la ciencia aplicada, así como la elaboración del proyecto, construcción, instalación, montaje, puesta en marcha y de operación de plantas de tratamiento de residuos domiciliarios y plantas de tratamiento de residuos orgánicos para la producción de combustibles líquidos y gaseosos y otras actividades lícitas de interés para la sociedad cuyo objeto y finalidad sea la asistencia técnica a las áreas privada o estatal, las que estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción.6) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 7) Presidente: Frank Heinz Müller - Director Suplente: Pedro Esteban Orban. 8) 31/7. 9) Domicilio especial y Sede social: Av. Corrientes 327 piso 3º Cap. Fed. El mandato de la solicitante surge del poder especial del 2/9/08, fº 2787, Reg. 601.

Apoderada – Gabriela Eliana Blanco

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 05/09/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 01.

e. 10/09/2008 Nº 123.597 v. 10/09/2008

PROYEKTO-UNO

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución) Por esc. 324 del 04/09/2008 Folio 770 Registro 1945 de Cap. Fed. Constitución: "PROYEKTO-UNO S.A.". Sede social: Montevideo 765, Piso 6º Cap. Fed. Socios: Marcela Alejandra CARRILLO, argentina, casada, arquitecta, 10/09/1959, D.N.I. 13.782.187, C.U.I.L. 27-13782187-2, Avenida Olivos 1800, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y José Gustavo KLEIN, argentino, 26/07/1968, soltero, comerciante, D.N.I. 20.743.986, C.U.I.L. 20-20743986-0, Juncal 3138, Lanús, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Proyectos, dirección, construcción, montaje, mantenimiento y asesoramiento en instalaciones de obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas y civiles. COMERCIALIZACION: La comercialización de servicios, estudios y proyectos de arquitectura, ingeniería civil, hidráulica, eléctrica y mecánica, -así como la realización de las obras requeridas, todo ello conforme a su objeto social; de aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente y estudios, proyectos y obras vinculados al medio ambiente, tareas de planeamiento; gestión y gerenciamiento relativas a su objeto social. La sociedad podrá realizar todo tipo de asistencia técnica y tareas de evaluación técnico-económica-financiera, estudios de mercado, propuestas, etcétera que le sean requeridas en las áreas de su especialidad. La elaboración, ensamblado y/o fabricación, como así también la compra, venta, locación y/o permuta de equipos, piezas, y todo tipo de herramientas referidos a su objeto social. Adquirir, locar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, construcción de viviendas, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, como así también la compraventa, locación y/o permuta de bienes registrables y no registrables. CONTRATACION: Podrá efectuar todo tipo de contrataciones que hagan al mejor desempeño de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto, contratos, que no estén expresamente prohibidos por las leyes o este contrato, incluyéndose en su objeto toda actividad afín o derivada de los rubros detallados. Se deja constancia que toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital Social: $ 30.000 representado por TREINTA mil acciones nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Marcela Alejandra CARRILLO. Director Suplente: José Gustavo KLEIN. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Montevideo 765 Piso 6º Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Se prescinde de sindicatura. La autorizada Mariana Rosa CLEMENTI D.N.I. 30.279.602, según escritura 324 del 04/09/2008 folio 770 del Registro Notarial 1945 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 10.

e. 10/09/2008 Nº 123.547 v. 10/09/2008

RAMOS MEXIA

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Mario BARBIERI, argentino, nacido 13/4/1963, contador público, DNI 16.288.269, casado, y María Fabiana OLIVIERI, argentina, nacida 21/1/1963. comerciante, DNI 16.130.470. casada, ambos domiciliados en Bouchard 425, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, Constitución: 31/7/2008. Nombre: RAMOS MEXIA S.A. Sede: Libertad 1679, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la promoción, gestión y administración de negocios y operaciones de inversión de todo tipo, ya sea inmobiliarias, empresarias, mobiliarias -incluyendo operaciones en títulos, acciones, cuotas sociales, fondos de inversión, debentures, carteras de créditos, obligaciones negociables, warrants, cédulas, bonos, cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixta y/o en participación- y mediante la participación también en cualquier tipo de fideicomisos, ya sea como fiduciante, beneficiario, fideicomisario o fiduciario. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) ejercer la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas; en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, mandataria, agente, comisionista, consignatario, gestor o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, hacer aportes de capitales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, y operaciones financieras en general, que no estén incluidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público; c) constituir sociedades, fideicomisos, consorcios y asociaciones de cualquier tipo.- Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante se realizará por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $12.000. Administración y Representación: Directorio de 1 a 3 miembros, por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente.- Se prescinde se sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Carlos Mario Barbieri. Directora Suplente: María Fabiana Olivier Los directores constituyen domicilio en Libertad 1679, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, en escritura pública 92 del 31/07/2008, pasada al folio 280 del Registro 4 de San Fernando.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 10/09/2008 Nº 123.528 v. 10/09/2008

RED ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.657.680. Por escritura 75, Folio 240, del 1.09.08, pasada ante mi, transcribe actas donde el 16/06/2008 reduce su capital social, reforma "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos un millón quinientos seis mil ciento noventa y cinco ($ 1.506.195), representado por un millón quinientas seis mil ciento noventa y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y de un (1) voto por acción, de las cuales 1.506.193 acciones son de la Clase "A" y 2 acciones de la Clase "B". El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales por decisión de la asamblea ordinaria, la cual podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes., todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550" Prescindió sindicatura reformando artículo 16. Cambió su sede social a la calle Humboldt 2495, piso 3, C.A.B.A. surge que el 18.04.08 la asamblea general ordinaria unánime eligió Presidente: Maximiliano Alejandro Fernández, DNI 13.214.694; Vicepresidente: Mónica Alejandra García, D.N.I. 21.671.271; Director Titular: Ezequiel Alejandro Huergo D.N.I. 18.394.305, y Directores Suplentes: Romina Marta Pastore, DNI 26.382.643 y Fernando Roberto Scaglia, DNI 14.394.516, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. se me autorizó en la escritura a publicar edictos.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 080805440839/E. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 10/09/2008 Nº 123.602 v. 10/09/2008

RIAS DE CAFAYATE

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Jorge Barbenza, argentino, casado, empresario, 57 años, DNI 8.519.124, Pedro Moran 3635 de la Capital Federal; Alberto Gustavo Barbenza, argentino, casado, empresario, 55 años, DNI 10.810.130, La Pampa 2075, piso 5º departamento A de la Capital Federal; 1) RIAS DE CAFAYATE S.A.". 2) 99 años; 3) Objeto: a) agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos de propias o de terceros, bodegas, campos, de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, de desarrollo del cultivo de la vid. b) industriales: mediante la producción, elaboración, industrialización y fraccionamiento, en el país o en el extranjero, de bebidas y productos alimenticios, tales como vinos, champagnes, sidras licores, jugos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas minerales, frutas desecadas, dulces, conservas y aceites vegetales. c) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos que tengan relación con su objeto.- d) importacion y exportacion: importar, exportar todo tipo de producto, insumo, envase y derivado de los productos detallados precedentemente. 4) Capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) Directorio: 1 a 10 directores titulares, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 30.9. cada año; Directorio: Presidente: Ricardo Jorge Barbenza Director Suplente: Alberto Gustavo Barbenza. Ambos con domicilio especial en la sede social de Avenida Cordoba 652 piso 11 departamento D CABA. Autorizada por esc 201 del 3.9.08 esc Felipe Yofre.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 50.

e. 10/09/2008 Nº 123.522 v. 10/09/2008

SAND HILLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 14 del 21/8/2008, protocolizada por Escritura Pública nº 814, Folio nº 5884, Registro nº 1481 de la C.A.B.A., del 1º/9/2008, se ha resuelto por unanimidad modificar el objeto social de la Sociedad, a saber: compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo realizar en los mismos, la organización de eventos y exposiciones (deportivas, culturales) y la difusión de los mismos por cualquier medio. Se modifica el artículo tercero del Estatuto Social.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura nº 814, Registro nº 1481 de la C.A.B.A., del 1º/9/2008.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitan. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 59.

e. 10/09/2008 Nº 87.200 v. 10/09/2008

SEMAR MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/8/2008. 2) María Dominga CATALDI, argentina, nacida el 14/4/1929, soltera, empresaria, L.C. 4.328.195, domiciliada en Jorge Newbery 1849 piso 7º depto. "D" Cap. Fed. y Ana María CISTERNA, argentina, nacida el 16/6/1967, soltera, empleada, D.N.I. 17.908.277, domiciliada en Santo Domingo 4051 Pcia. de Bs. As.- SEMAR MEDICAL S.A." 4) Sede social: Jorge Newbery 1849 piso 7º depto. "D - Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en e R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, fabricación y comercialización, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de equipamientos e insumos para terapias médicas, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédicos, productos de cosmética y medicina estética y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y II) Contratación y/o subcontratación de médicos, equipos o sociedades médicas y realización de contratos médicos con hospitales, sanatorios, empresas de medicina prepaga, obras sociales, clínicas de salud mental y cuantas más instituciones públicas o privadas resultaren menester en cumplimiento del objeto social.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 3284 de la ley.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: María Dominga CATALDI, Director Suplente: Ana María CISTERNA.- Los administradores fijan domicilio especial en Jorge Newbery 1848 piso 7º depto. "D" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 149 del 29/8/2008 al folio 539 Registro 1074 ante la escribana Luciana Costanza Mat. 4999 Cap. Fed.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luciana Constanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 1.

e. 10/09/2008 Nº 13.738 v. 10/09/2008

SHARP TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Judith Alejandra, 07/12/62, 16262419 y Cacheiro Raul Horacio dni: 27.326.299, soltero, 22/04/79, ambos argentinos, solteros, comerciantes y Domicilio en Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) 19/03/08. 3) Sharp Towers SA. 4) 99 años. 5) A) Proyecto, direccion y ejecución de obras civiles e infraestructura, publicas y/o privadas. B) Operaciones inmobiliarias. C) Comercializacion de materiales de construccion. D) Operaciones financieras y de inversion excepto las de ley 21526 vinculadas al objeto. 6) $ 70.000. 7) Directores: la 5 titulares, 3jercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Vieyra Judith Alejandra y Director suplente: Cacheiro Raul Horacio, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: Ingeniero Butty 240 4º piso CABA. 11) Cierre 31/01. 11) Eduardo Alberto Fusca, autorizado escritura 187, folio 500, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/04/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 46.

e. 10/09/2008 Nº 123.609 v. 10/09/2008

SILCOR LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 617 del 22/8/08,se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/2/08 que resolvió: 1. Aumentar el capital a la suma de $ 700.000 representado por 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción; 2.Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Sergio Ibarra, autorizado por Escritura Nº 617 del 22/8/08 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 93.

e. 10/09/2008 Nº 13.746 v. 10/09/2008

SOFTWARE CONTABLE ADMINISTRATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/2/08, se resolvió nombrar Presidente: Sergio Alejandro Loda; Vicepresidente: Antonio Reinoso, vocal: José Antonio Crigna. Director suplente: Lipa Loda. Todos por tres ejercicios. Por Asamblea Ordinaria del 10/4/08 se agrega director vocal: Jorge Sergio Kluger. Constituyen domicilio especial en Lavalle 1616,4 piso oficina "A" CABA Por Acta de Asamblea del 9/6/08 se resolvió modificar artículo octavo del estatuto adecuándolo a las normas legales vigentes. Autorizada por instrumento privado del 28/7/08.

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2008. Número: 080826421154/2. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 10/09/2008 Nº 123.610 v. 10/09/2008

SOUTH SOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 23/07/08; escritura 02/09/08: aumentó garantía directores; reformó arts. 3 y 7: OBJETO: PRODUCCION Y PROMOCION: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin.-Exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras, así como también cualquier tipo de programas, compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas y/o programas culturales, educativos, informativos, teatrales, deportivos, de entretenimientos y espectáculos públicos en general.- Producción de películas y/o programas de todo tipo y metraje, pudiendo realizar tanto la actividad comercial como la industrial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. CAMBIO la SEDE: CUENCA 2875, C.A.B.A. Cesó Directorio: Presidente Eugenia Margarita Tamay, y Director Suplente Horacio Hugo Russo; y DESIGNO DIRECTORIO (domicilio real/especial: PRESIDENTE Horacio Hugo RUSSO, (Helguera 2543, C.A.B.A.) y DIRECTOR SUPLENTE Horacio Mariano RUSSO. (Baigorria 3187, piso 7, unidad "21", C.A.B.A.) AUTORIZADA escritura 369, 02/09/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004404873.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 43.

e. 10/09/2008 Nº 123.578 v. 10/09/2008

SURVEYSEED SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/9/2008. 2) David LACROZE (h), argentino, nacido el 28/1968, empresario, D.N.I. 21.488.001, casado, domiciliado en Escalada 1200 Laguna del Sol, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. Félix LACROZE, argentino, nacido el 26/12/1969, empresario, D.N.I. 21.482.092, casado, domiciliado en Corredor Bancalari sin número, lote 308 Santa Bárbara, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., Guillermo BALL ZAVALIA, argentino, nacido el 6/8/1959, empresario, D.N.I. 13.407.549, casado, domiciliado en Comodoro Rivadavia 620, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As. y David LACROZE AYERZA, argentino, nacido el 9/4/1941, empresario, L.E. 4.372.326, casado, domiciliado en Austria 2626 piso 8º depto. -13- Cap. Fed.- 3) -SURVEYSEED SERVICES S.A.".- 4) Sede social: Reconquista 723 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse, toma y otorgamiento de toda clase de créditos con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, todo ello con exclusión de las actividades comprendidas n la ley de entidades financieras o que requieran el concurso de ahorro público.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Félix LACROZE, Director Titular: Guillermo BALL ZAVALIA, Director Suplente: Pedro Carlos SAJNIK. Los administradores fijan domicilio especial en Reconquista 723 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 251 del 3/9/2008 al folio 781 Registro 735 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Matrícula 2620.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 72.

e. 10/09/2008 Nº 13.739 v. 10/09/2008

TALLER INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS: Juan Carlos Lago; DNI: 14.559.787; CUIT: 20-14559787-1, casado; técnico electricista, 13/04/1962; Domicilio: España Nº 4139 Zárate Pcia. Bs As. Silvio Hernán Zandalazini; argentino; DNI: 17903059; CUIL 20-17903059-5, Domicilio: Félix Pagola Nº 1462 Zárate Pcia Bs As; soltero; 08/01/1967; técnico mecánico; OBJETO: 1) Diseño y rediseño de componentes, dispositivos y sistemas electromecánicos e instalaciones industriales. 2) Desarrollo integral de documentación grafica para dibujo de detalle y tridimensional. 3) Metal mecanizado de precisión para la fabricación reposición y reparación de componentes. 4) Automatización y control de equipos de proceso. Instrumentación para mediciones y adquisiciones de datos. Entrenamiento de personal para, lectura e interpretación de documentación grafica, Conocimiento y uso de herramientas de medición y calibrado. 5) Recubrimientos superficiales con materiales sintéticos. antiadherentes, antideslizantes y antifricción para componentes de mecanismos. CAPITAL: $ 12.000,00, Duración 99 años desde la inscripción. Administración: El Directorio, Cierre de Ejercicio: 31 de Julio cada año. DOMICILIO LEGAL: Venezuela Nº 110 Departamento 6to Oficina "J" C.A.B.A. DIRECTORIO. Presidente: Juan Carlos Lago Director Suplente Silvio Hernán Zandazalini. Fijan domicilio especial en Venezuela Nº 110 P: 6to Dto "J" C.A.B.A. Adrián Gregorio Ruiz de Arcaute Contador Público T: 241 F: 216 C.P.C.E.C.A.B.A; autorizado por escritura Pública Nº 100 de fecha 14-07-08, emitida por el Escribano Mauricio Feletti.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 140204. Tomo: 0241. Folio: 216.

e. 10/09/2008 Nº 84.183 v. 10/09/2008

TAUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 06/05/2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 112.000 a $ 249.500.- con capitalización de créditos, todos los accionistas suscribieron en proporción a sus tenencias. El capital anterior esta compuesto por acciones clase A y el aumento por acciones Clase B. Asimismo como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior se reformo el articulo quinto y sexto del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS representado por ciento doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada acción, y con derecho a un voto por acción de la Clase A

y por ciento treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada acción, y con derecho a cinco votos por acción de la Clase B. ARTICULO SEXTO: El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo preceptuado por el articulo 188 de la Ley 19.550. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas; nominativas no endosables, o escritúrales. Cada acción ordinaria suscripta otorgara derecho de un voto si es Clase A o a cinco votos si es Clase B según se resuelva al emitirlas. Pablo Daniel Ortiz autorizado por Escritura 478 del 21/08/2008, Registro 16 de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 320. Libro Nº: 26.

e. 10/09/2008 Nº 84.173 v. 10/09/2008

TELEFONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, SA, sociedad constituida en el Reino de España, con domicilio en C/ Gran Vía 28, Madrid, España, en su reunión de fecha 22 de abril de 2008, resolvió reducir su capital social en un monto de 68.500.000 euros, pasando de 4.773.496.485 euros a 4.704.996.485 euros y reformar, en consecuencia, el artículo 5º de su Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 5º- Capital Socia! 1.-El capital social es de 4.704.996.485 euros, dividido en 4.704.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un euro cada una de ellas, íntegramente desembolsado. 2.- La Junta General de Accionistas, cumpliendo los requisitos y dentro de los límites legalmente establecidos al efecto, podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social.” Esta reforma de Estatuto se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, bajo el nº 1718, Tomo 25.212, Folio 17, Sección 8, Hoja M-6164, del Libro de Sociedades. Designado por escritura nº 2.291 de fecha 30/11/06.

Representante Legal – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 40.

e. 10/09/2008 Nº 31.528 v. 10/09/2008

THE HOUSE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea Extraordinaria del 26/5/07 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 68.000.000 a $ 70.600.000, siendo el aumento de $ 2.600.000, y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Apoderado Ignacio Arzac, según escritura del 9/1/08 Fº 60 del Registro 231.

Apoderado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 75.

e. 10/09/2008 Nº 123.576 v. 10/09/2008

TOMODACHI TWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 3/9/08. SOCIAS: (argentinas, empresarias): María Esther ALONSO, viuda, 20/11/33, DNI 2.932.554, domicilio real/especial Alsina 246, PB, unidad “B”, Ramos Mejía, Prov Bs As; y Viviana Susana PUIG, casada, 11/4/72, DNI 22.723.642, domicilio Terrada 526, C.A.B.A. SEDE: Ancón 5372, piso 4, unidad “C”, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CAPITAL: $ 50.000.- DIRECTORI0: 1 a 5, por 3 años. PRESIDENTE: María Esther ALONSO. DIRECTORA SUPLENTE: Elida Haydeé ROSSI, domicilio real/especial Posadas 3688, Moreno, Prov Bs As. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/07. (AUTORIZADA, escritura 370, 3/9/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004404872.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 43.

e. 10/09/2008 Nº 123.577 v. 10/09/2008

VANIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 13/8/2008 Recibo Nº 13312 se elimina del OBJETO SOCIAL el inciso “AGROPECUARIA” en su totalidad.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 313 del 28/7/2008 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 16.

e. 10/09/2008 Nº 13.737 v. 10/09/2008

WOHNEN DESARROLLADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.777.359.- La asamblea extraordinaria unánime del 08/11/07 resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social aumentando el capital a $ 400.000.- La autorización surge de la escritura 569, del 28/12/07, Folio 1839, Registro 1842 de Capital Federal. Escribana Virginia Ana Merello, Matrícula 3383.

Escribana - Virginia Ana Merello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905441085/9. Matrícula Profesional Nº: 3383.

e. 10/09/2008 Nº 84.181 v. 10/09/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C.A.L.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 354: 23/7/2008: José Alberto Charreau, agente de propaganda médica, casado, 9/5/1950, DNI 8382279, Claudia Patricia Lopez artesana, casada, 19/12/1958, DNI 12961851. Aldana Flavia Charreau, ama de casa, soltera, 22/6/1980, DNI 28232266, los 3, Entre Ríos 927, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, Laura Victoria Lescano, licenciada en Administración de Empresas, soltera, 30/6/1985, DNI 31722413, Olga Beatriz Charreau Puche, soltera, médica, 12/7/1947, DNI 18174490 ambas Virrey Loreto 2233 Planta Baja, B, CABA, todos argentinos “A.C.A.L.O. S.R.L”. Plazo: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: compra, venta, elaboración fabricacion, fraccionamiento, distribución, representación, importación y exportación de fármacos, insumos quirúrgicos, prótesis, alimentos de uso medicinal, cosméticos, perfumes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos. contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12000. Administración: 1 o mas gerentes que actuarán en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Claudia Lopez y Laura Victoria Lescano, en forma indistinta, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social: Virrey Loreto 2233 Planta Baja, Dpto. B, CABA. Autorizada: Esc. 354 del 23/7/2008.

Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2990. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 054.

e. 10/09/2008 Nº 87.158 v. 10/09/2008

ABCD DEMOLICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 03-09-08. Registro Notarial 56. SOCIOS: Jorge Héctor Darío PETRUSCHANSKY, argentino, divorciado, 25/02/42, D.N.I. 4.382.817, comerciante, Corrientes número 1327, piso 4º, departamento 15, Capital Federal, Pedro Jorge ZIELER, alemán, 31/01/36, viudo, D.N.I. 93.695.273, comerciante, Superi 1413, Capital Federal y Ana Maria LAGO, argentina, 24/12/56, soltera, empleada, D.N.I. 12.980.554, San Juan 3256, Capital Federal. DURACION: 5 años. OBJETO: a) Demoliciones de todo tipo de edificios y construcciones, excavaciones, movimientos de tierra, pavimentaciones y obras viales públicas o privadas; b) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas o a otro destino. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: un gerentes, socios, por todo el tiempo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. GERENTE: Jorge Héctor Darío PETRUSCHANSKY. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Corrientes 1327, piso 4º, departamento 15, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 03 de setiembre de 2008, Adolfo Schikler, Registro 56, Escribano.

Escribano - Adolfo Schikler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2008. Número: 080904437633/4. Matrícula Profesional Nº: 1919.

e. 10/09/2008 Nº 123.538 v. 10/09/2008

ACCESORIOS PARA CALDERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 38 del 3/9/08 Esc. Lucila Labayru, Reg. 236 - Cap. Fed. 2) Oscar Ramon AGUIRRE, 5/2/1937, empresario, L.E. 4.859.776, casado en primeras nupcias con María Ester Vitulano, domiciliado en Pola 1628, Ciudad de Buenos Aires; Mario Manuel DIAZ, 28/10/1939, empresario, DNI 4.305.516, divorciado de sus primeras nupcias de Cheslava Juana Sochan, domiciliado en Manuel Quintana 2911, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Mario GARCÍA, 2/7/1948, empresario, L.E. 5.089.905, casado en primeras nupcias con Amarilis del Carmen Miguel, domiciliado en Carlos María de Alvear 2090, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Fabio Antonio SUPERI, 19/7/1969, empresario, DNI 21.479.335, casado en primeras nupcias con Alejandra Marina Franco, domiciliado en Jean Jaures 5683, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. 3) “ACCESORIOS PARA CALDERAS SRL”. 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1454 Piso 1º departamento “6” Capital Federal. 5) Objeto: la fábrica y comercialización de artículos para calderas.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Cierre de ejercicio: 31/5. 10) Gerentes: Juan Carlos Mario GARCÍA y Fabio Antonio SUPERI, con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1454 Piso 1º departamento “6” Capital Federal. Autorizada por Esc. 38 del 3/9/2008, Reg. 236, Cap. Fed.

Escribana – Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 080905441566/A. Matrícula Profesional Nº: 4796.

e. 10/09/2008 Nº 123.611 v. 10/09/2008

AGRARIA EL AMANECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 31/7/08 María del Carmen GONZALEZ IRAMAIN y Antonio RIGOLON ceden la totalidad de las cuotas a Viviana Gabriela AVELLANEDA, argentina, viuda, comerciante, 43 años, DNI 17546351 y Gustavo MODERNEL, uruguayo, soltero, comerciante, 46 años, DNI 92429002, ambos en Santiago del Estero 988, Piso 2, Departamento 10; CABA. María del Carmen GONZALEZ IRAMAIN renuncia como gerente y se designa a Gustavo MODERNEL, que fija domicilio en Santiago del Estero 988, Piso 2 Departamento 10, CABA. Se traslada sede social a Santiago del Estero 988, Piso 2, Departamento 10, CABA. Autorizada en instrumento del 31/7/08.

Abogada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 4.

e. 10/09/2008 Nº 123.590 v. 10/09/2008

AILIN CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dionel Borengiu, 44 años, contador público, DNI: 16.914.981; Maria Alejandra Alterman, 43 años, licenciada en administración, DNI: 17.224.826; ambos argentinos, casados, domiciliados en Pumacahua 158, 1º piso, departamento ‘A’, Capital Federal. Denominación: “AILIN CREACIONES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales y Comerciales: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, telas, fibras, hilados, tejidos, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales vinculados a la actividad textil. Capital: $ 12.000. Administración: Dionel Borengiu y Maria Alejandra. Alterman, ambos con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Pumacahua 158, 1º piso, departamento ‘A’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/8/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/09/2008 Nº 123.542 v. 10/09/2008

C.F.M. INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea Nº 10 del Libro de ACTAS DE REUNION DE SOCIOS del 22 de julio de 2.008 el socio GUSTAVO DANIEL MOGLIE cedió sus cuotas partes a la señora VALERIA IVON BARRAGAN, argentina, de 34 años de edad, arquitecta,, divorciada, con domicilio en Sarmiento Nº 1.1169, 8º Piso, Dpto. “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 23.670.691 y a la señora JORGELINA SOL de PAULA, argentina, de 29 años de edad, docente, casada, con domicilio en Cavour Nº 3.586 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 27.008.606. El señor GUSTAVO DANIEL MOGLIE renuncia a su cargo de gerente. Se designa a la señora VALERLA IVON BARRAGAN para ocupar el cargo de gerente, constituyendo a tal fin domicilio especial en Avda. Pueyrredón Nº 443, Piso 11, Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Arturo Miguel DAVIES, abogado inscripto al Tomo 75 Folio 674 del C.P.A.C.F., en carácter de autorizado por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 22 de julio de 2.008, de: CESION DE CUOTAS, RENUNCIA DE GERENTE Y DESIGNACION DE GERENTE.

Abogado – Arturo Miguel Davies

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 75. Folio: 674.

e. 10/09/2008 Nº 123.605 v. 10/09/2008

C.R.M. GESTION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 93 del 29/08/2008, modificó su Art. 3 el cual quedó redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: desarrollo de estrategias y gestión de cobranzas.- Compraventa de carteras crediticias de instituciones públicas o privadas. Reingeniería de procesos comerciales, y cualquier otra actividad o iniciativa tendiente a la cobranza o recaudación de créditos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- María Cecilia RICALDONI GALMARINI,. Apoderada por escritura 37, del 8/07/2008, Folio 81, Registro Notarial 1834 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: María S, Valiente. Nº Registro: 1834. Nº Matrícula: 3879. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 36.

e. 10/09/2008 Nº 87.202 v. 10/09/2008

C.T.C. SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/09/08, se constituyó C.T.C. SOUTH AMERICA S.R.L.: Socios: Mathias Blanchon, francés, soltero, nacido el 24/09/78, Pasaporte 05AX93822, empresario, con domicilio en 28 Rue de l'arbalete 75005, Paris, Francia y Elodie Marquet, francesa, soltera, nacida el 13/07/78, DNL 94.071.134, empresaria, con domicilio en Fitz Roy 1963 Dpto. 9, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta de terceros las siguientes actividades u operaciones: Servicios de apoyo verificación, seguimientos, seguros y vigencia de datos para la compra, venta, importación y exportación de sustancias alimenticias. Servicios de control de la documentación necesaria para la realización de compra, venta, importación y exportación de sustancias alimenticias entre diferentes países. Servicios de logística operativa para las importaciones y exportaciones. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social en el sentido más amplio que fuere posible. Capital social: $ 100.000 divididos en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscriptas: 51.000 a Mathias Blanchon y 49.000 a Elodie Marquet. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Los socios acuerdan: a) Designar gerente a Elodie Marquet, con domicilio especial en la misma sede social. El gerente durará en su cargo por el término de tres ejercicios b) Fijar sede social en Fitz Roy 1963 Dpto. 9, Capital Federal. Odila Jessica Mas se encuentra autorizada para efectuar la presente publicación según instrumento privado del 02/09/08.

Abogada – Odila Jessica Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2008. Tomo: 59. Folio: 961.

e. 10/09/2008 Nº 123.570 v. 10/09/2008

CASA CAEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Caeiro, argentino, soltero, 28/10/1978, comerciante, DNI 26872409, Acuña 398, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires y Cecilia Araceli Caeiro, argentina, casada, 10/10/1956, comerciante, DNI 24152150, De los inmigrantes 554, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 9/6/2008- 3) Casa Caeiro S.R.L., 4) Manuel Porcel de Peralta 669, Cdad. Aut. de Buenos Aires, 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero a la compraventa importación, exportacion, representación y distribución de todo tipo de elementos, materiales para la construcción en todas sus ramas, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería, camping, caza, pesca y herrajes; 6) $ 10.000.; 7) Suscriben: Juan José Cairo: $ 5.000.- y Cecilia Araceli Caeiro $ 5.000.-; Integran el 25%, 8) 99 años; 9) Gerente: Juan José Caeiro, por el término legal, domicilio especial en Sede social; 10) Indistinta; 11) 31 de enero. 12) Autoriza Carlos Luís Plaul por instrumento privado del 9/6/2008.

Contador - Carlos Luís Plaul

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2008. Número: 136403. Tomo: 0050. Folio: 049.

e. 10/09/2008 Nº 87.179 v. 10/09/2008

CIP COMPAÑIA INTEGRAL DE PACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) La Sociedad se denomina CIP COMPAÑÍA INTEGRAL DE PACKAGING SRL (en adelante, la "Sociedad"). 2) La Sociedad tendrá por objeto (i) la fabricación, comercialización, transformación, decoración e impresión, compra venta, importación, exportación, transporte, distribución, promoción y representación, explotación o realización de representaciones, licencias, franquicias, comisiones, consignaciones, y mandatos al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior de toda clase de artículos de cosmética, perfumería, tocador y artículos de packaging, y la venta de los mismos en forma directa domiciliaria, por catalogo, comercio electrónico, internet, correspondencia, o la que mas convenga a lo efectos de la Sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa; y (ii) la comercialización, transformación, decoración e impresión, compra venta, importación, exportación, transporte, distribución, comercialización, promoción y representación, explotación o realización de representaciones, licencias, franquicias, comisiones, consignaciones, y mandatos al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de los siguientes artículos: ropa, accesorios de mujer, hombre, lencería, blanquería, artículos de decoración y regalaría, de cocina y accesorios, ropa y accesorios de niños y bebes, anteojos y sus accesorios, en cualquiera de sus procesos de comercialización, en cualquier materia prima y/o terminación, y a la venta de los mismos en forma directa domiciliaria, por catalogo, comercio electrónico, internet, correspondencia, o la que mas convenga a lo efectos de la Sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. La Sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A fin de cumplir con su objeto societario, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado en el mismo, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o este Contrato Social. María Mercedes Olano - Abogada autorizada por instrumento privado 19/08/2008.

Abogada - María Mercedes Olano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 90. Folio: 297.

e. 10/09/2008 Nº 123.750 v. 10/09/2008

CIPRESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Alejandra Andrea Nicolini, comerciante, 15/06/1964, DNI 16.938.189, Libertad 836 PB 5 CABA y Silvia Gandola, docente, 26/2/1945, DNI 5.077.157, Av. Santa Fe 4437 Piso 1 Depto. H CABA. Ambas argentinas y solteras. 2.- 99 años contados a partir de la inscripción en I.G.J. 3-24/7/08. 4- CIPRESES S.R.L. 5- Capital Social: $ 25.000,00 dividido en 25.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una. 6.- Objeto: a) Compra, venta explotación y administración de hoteles, bares, restaurantes, confiterías, salones de té, confiterías bailables y todo lo relacionado a la prestación de servicios hoteleros, turísticos y gastronómicos. 7.- Administración y representación legal: Gerentes por tres ejercicios. 8.- 30/11 de cada año. 9.- Libertada 836 PB Oficina 5. CABA. 7.- Gerente: Alejandra Andrea Nicolini, con domicilio especial en Libertad 836 PB oficina 5 CABA. Dra. Mariana Ruiz, autorizada por Contrato Constitutivo del 24/07/08.

Contadora – Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 140210. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 10/09/2008 Nº 87.206 v. 10/09/2008

CLAMANN SAFETY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 338, del 29-8-08, Folio 2603, Registro 312 Cap. Fed. Manuel Fabian VAZQUEZ, argentino, casado, nacido 9-12-67 DNI 18.293.629 comerciante, domicilio Mendoza 5220, 2º Cap. Fed. y Claudio Pedro ROLDAN, argentino, casado, nacido 19-3-59, comerciante, DNI 12.854.381, domicilio Viedma 1426, Pilar, Provincia Bs. As. Denominación "CLAMANN SAFETY S.R.L." Domicilio Legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Venta de Elementos de Seguridad e Higiene e Insumos. Venta de Insumos, venta y recarga de matafuegos, fabricación y Venta de Elementos de Seguridad e Higiene Industrial e Insumos. Instalación de Elementos de Seguridad, carteleria de seguridad, duchas de seguridad. Capacitaciones y Asesoramientos sobre el correcto uso de Elementos de Seguridad e Higiene Industrial e Insumos. b) SERVICIOS: Mediante Capacitaciones y Asesoramientos sobre el correcto uso de Elementos de Seguridad e Higiene Industrial e Insumos. c) IMPORTACION Y EXPORTACION: De elementos de seguridad e higiene industrial, productos y mercaderías relacionados con el objeto de esta sociedad, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital $ 12.000: Administración 1 socio gerente, mandato: duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Sede: Mendoza 5220, 2º, Cap. Fed. gerente Manuel Fabian VAZQUEZ, domicilio especial Mendoza 5220, 2º Cap. Fed. El escribano autorizado por escritura 338, del 29-8-08 folio 2603, Registro 312 de Capital Federal.

Escribano – Alfredo E. Rueda (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2008. Número: 080903437326/A. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 10/09/2008 Nº 84.195 v. 10/09/2008

CTORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) RUBEN RUSSO, argentino, comerciante, casado, DNI 13.222.057 nacido el 17/03/1957, domiciliado en Fonrouge 1619 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CICHERO MELISA SOLEDAD, argentina, comerciante, soltera, nacida el 28/02/1985, DNI. 31.574.640, domiciliado Av. Mitre 1965 P 16 dpto B, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires 2) 25/08/2008 3) CTORRES SRL 4) Sede Social Lisandro de la Torre 2078, Capital Federal 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) 1) Comercial mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución por mayor y menor de, ropa de trabajo, insumos y elementos de seguridad industrial, insumos de la industria carnica, y prendas de vestir en general. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Para el mejor cumplimento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto 6) 99 años 7) $ 10000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta, por el termino de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) RUBEN RUSSO, argentino, comerciante, casado, DNI 13.222.057, nacido el 17/03/1957, con domicilio especial constituido en Fonrouge 1619, Ciudad Autónoma De Buenos Aires 10) 31 de Julio. Ruben Russo autorizado por acto constitutivo conformado por instrumento privado de fecha 25/08/2008 realizada por el escribano interviniente JOSE MARIA ROMANELLI matricula 2342 registro notarial 1229 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Socio Gerente – Rubén Russo

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 25/08/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 354.

e. 10/09/2008 Nº 84.214 v. 10/09/2008

DEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9.7.2008, la sociedad aumento el capital a $ 102.000, por aporte de capital de una finca y aportes en efectivo. Por fallecimiento de Daniel Gonzalez se adjudico a la consocia Raquel Beatríz Gonzalez 25 cuotas sociales, quedando el capital así: Raquel Beatríz Gonzalez 50 cuotas; Blanca Luz Manuela Poletti 25 cuotas y Héctor Mario Brondolo 25 cuotas quedan como gerentes indistintos Blanca Luz Manuela Poletti, Héctor Mario Brondolo y Raquel Beatriz González. Se adecuo el contrato social se cambio la denominación de DEGE Sociedad de Responsabilidad Limtada a DEGE S.R.L. Cambio su domicilio legal de Monte 5573 a Pola 2436 ambas de esta ciudad. Firma Oscar F. Gonzalez apoderado en la esc. 120 del 9.7.08 ante Carlos M. Gattari al folio 249 del registro 155 de la CABA.

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 33.

e. 10/09/2008 Nº 13.761 v. 10/09/2008

DELFOS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gabriel Angel PEÑA, 41 años, casado, D.N.I. 18.181.815, domicilio Pasaje Andrés Bianchi 7404, Capital Federal; y Olga Beatriz IRIGOYEN, 61 años, viuda, D.N.I. 5.428.180, domicilio Barrio 8 de Marzo, Pasaje sin nombre oficial, altura a la calle Bizet 3400, casa 11, Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes.- 2) Constitución: 28/08/08.- 3) Domicilio: Pasaje Andrés Bianchi 7404, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CARGAS Y TRANSPORTE: El transporte en forma no regular, ya sea terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de todo tipo de cargas, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y mercaderías; fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de tales actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín, y de acuerdo con las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones que rijan la materia.- Desarrollar las actividades propias del transporte de mercaderías y cargas en general dentro y fuera del país, como ser transportar bienes, valores, mercaderías perecederas o no, en estado sólido, líquido o gaseoso, por vía aérea, marítima y terrestre.- Prestación de todos los servicios requeridos por las mercaderías de exportación, importación, en tránsito y mudanzas internacionales; como servicios portuarios, estibajes, despachos de aduana por intermedio de personas debidamente matriculadas, embalajes y toda otra gestión necesaria tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas, pudiendo realizar los mismos por sí o por intermedio de otras empresas.- Transporte en forma no regular de personal de empresas.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 140.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designados.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Gabriel Angel Peña, quien constituye domicilio especial en Pasaje Andrés Bianchi 7404, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 127, del 28/08/08, folio 324, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana – Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2008.

Número: 080904437542/6. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 10/09/2008 Nº 84.180 v. 10/09/2008

DELOITTE & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1656951. Por escritura 285 de fecha 14-08-2008 pasada al folio 601 del registro 1637 de C.A.B.A., la sociedad resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 480.000.- a la suma de $ 500.000.- y reformar el artículo correspondiente; 2) incorporar como nuevos socios y socios gerentes a los señores Lionel Rodrigo MOURE, argentino, casado 1° con Sandra Carrillo Rey, D.N.I. 21.983.528, domiciliado en Gorostiaga 1717, piso 5°, C.A.B.A., C.U.I.L. 27-21983528-8, y Eduardo Rubén SELLE, argentino, casado 1° con Silvia Marcela Mayo, D.N.I. 14.494.924, domicilio en Callao 1319, Rosario, Pcia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-14494924-3, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en Florida 234 piso 5 Capital Federal. Autorizada: María Garibotto D.N.I. 27.859.412, por escritura 285 de fecha 14-08-2008 pasada al folio 601 del registro 1637 de C.A.B.A.

La Autorizada

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 49.

e. 10/09/2008 Nº 13.758 v. 10/09/2008

DUO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 3/9/08, Fº 391 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A., 1) SOCIOS: Diana Cora Kobrinsky, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 25/6/65, DNI 17.333.829, domiciliada en la calle 3 de Febrero 940, quinto piso, C.A.B.A. y Roxana Erenberg, soltera, argentina, comerciante, nacida el 17/10/70, DNI 21.923.509, domiciliada en la calle Charcas 2912 piso quinto dpto. A; C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 162; 3) Denominación: DUO BAIRES S.R.L.; 4) Domicilio: Adolfo Alsina 1193 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, bar, casas de té; incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch y catering, en salones propios o a domicilio; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 20.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Diana Cora Kobrinsky y Roxana Erenberg, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 162 de fecha 3/9/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 140307. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 10/09/2008 Nº 123.601 v. 10/09/2008

EL DESCANSO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 31/7/08 María del Carmen GONZALEZ IRAMAIN y Antonio RIGOLON ceden la totalidad de las cuotas a Viviana Gabriela AVELLANEDA, argentina, viuda, comerciante, 43 años, DNI 17546351 y Gustavo MODERNEL, uruguayo, soltero, comerciante, 46 años, DNI 92429002, ambos en Santiago del Estero 988, Piso 2, Departamento 10; CABA. María del Carmen GONZALEZ IRAMAIN renuncia como gerente y se designa a Gustavo MODERNEL, que fija domicilio en Santiago del Estero 988, Piso 2 Departamento 10, CABA. Se traslada sede social a Santiago del Estero 988, Piso 2, Departamento 10, CABA. Autorizada en instrumento del 31/7/08

Abogada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 4.

e. 10/09/2008 Nº 123.589 v. 10/09/2008

EQUAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 6/8/08 ante Esc. Adrián COMAS: Los socios María Susana BOTTERO y Carlos Esteban TAPIAS, se desvincularon y cedieron sus 100 cuotas de $ 120.- cada una a los nuevos socios (argentinos, empresarios), Gustavo Marcelo RISSOLA, soltero, 5/7/66, DNI 17.688.233, domicilio real/especial calle 24 No. 240, Mercedes, Prov. Bs As; y Gustavo Enrique FAZIO, casado, 21/6/52, DNI 10.271.378, domicilio real/especial Tobiano 750, Pilar, Prov. Bs As.- Se cambió SEDE a Av. Córdoba número 836, piso 11, unidad "1", C.A.B.A; aumentó capital en $ 48.000.-; se aumentó garantía Gerentes a $ 10.000.- Cesó la Gerente María Susana Bottero y se designó únicos Gerentes a Gustavo Marcelo RISSOLA y Gustavo Enrique FAZIO.- Se reformó arts. 1, 4 y 5: DENOMINACION: "EQUAL GROUP S.R.L.". CAPITAL: $ 60.000.-, 60.000 cuotas de $ 1.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. (AUTORIZADA escritura 318, 6/8/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004404833.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 08/08/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 43.

e. 10/09/2008 Nº 123.580 v. 10/09/2008

GESTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/2/08 y del 30/7/08 José Alfredo Chaij Deik cedió a María Cristina Daspet. Ferreira, paraguaya, soltera, ama de casa, nacida el 1/6/51, DNI 92.866.699, domiciliada en Salta 1728 de Avellaneda, pcia. de Bs. As., 600 cuotas sociales. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa como nuevo gerente a Maria Cristina Daspet Ferreira, con domicilio especial en sede social. Se modificó cláusula quinta contrato social: María Cristina Daspet Ferreira: 600 cuotas sociales y Roxana Elizabeth Valenzuela: 600 cuotas sociales.- Autorizado en instrumento privado del 6/2/02: Dr. Gustavo F. Bassetto – Tº 80 Fº 308 CPACF.

Abogado – Gustavo Fabián Bassetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 80. Folio: 308.

e. 10/09/2008 Nº 123.554 v. 10/09/2008

GUIMAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: Por Reunión de Socios de fecha 4 de marzo de 2008, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 5.186.510, modificando así el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado por Reunión de Socios del 4/03/2008.

Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 10/09/2008 Nº 9229 v. 10/09/2008

INDOOR COMUNICACION ESTRATEGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 03/09/2008, se constituye sociedad. 1) Agustina María Quirno, argentina, divorciada, licenciada en relaciones públicas, nacida el 06/01/1970, DNI 21.482.317, domiciliada en Tomás M. de Anchorena 1463, Piso 10º, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires; y Mariana Medina, argentina, casada, publicista, nacida el 10/10/1975, DNI 24.921.718, domiciliada en General Hornos 846, Departamento "2", Ciudad de Buenos Aires. 2) Indoor Comunicación Estratégica S.R.L. domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Sede Social: Güemes 3440, Piso 3º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires 4) Duración: 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: la explotación de espacios publicitarios y la comercialización de circuitos de publicidad en general, la prestación de servicios de consultoría, capacitación y asesoramiento empresario, artístico y comercial en materia de publicidad, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. 6) Capital: $ 18.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes. Gerente designado: Agustina María Quirno, con domicilio especial en Tomás M. de Anchorena 1463, Piso 10º, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. 8) Quórum: mayoría absoluta de sus miembros. 9) Mayoría: mayoría absoluta de los votos presentes. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe se encuentra autorizado por instrumento de constitución de fecha 03/09/2008.

Autorizado especial/Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 10/09/2008 Nº 123.524 v. 10/09/2008

INTECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio de Publicación 9/6/08 Recibo Nº 80.356, se hace saber: Liliana Gevirtzman: ocupación: ama de casa-domicilio especial: 25 de Mayo 432, piso 15º Cap. Fed.; José Manuel Requejo García: ocupación: empresario. Autorización de la firmante surge del Acta Nº 18 del 11/3/08.

Autorizada – Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 19.

e. 10/09/2008 Nº 123.599 v. 10/09/2008

INTEGRAL ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 03/09/08. Socios: Javier Elías ARAUZ, argentino, casado, 24/02/58, arquitecto, CUIT 20-12045453-7, domiciliado en Pacheco de Melo 2036,1º Piso "B" de la C.A.B.A y Juan Baustista ALMADA, paraguayo, casado, 24/06/56, empleado, CUIT 20-94102497-2, domiciliado en Lugones 1365, Don Torcuato. Pcia de Bs As.- Duración: 10 años desde su inscripción social. Objeto: Dirección de Obras Públicas y privadas, civiles o industriales, refacciones, instalaciones y montajes; compra y venta de materiales de construcción y toda otra actividad conexa o relacionada a la antes descripta. Capital Social $ 10.000, representado por 1000 cuotas de diez pesos cada una; suscriptas 950 cuotas por Javier Elías Arauz y 50 cuotas por Juan Baustista Almada.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Socios Gerente: Javier Elías Arauz y Juan Baustista Almdada. Domicilio Especial y Sede Social: Pacheco de Melo 2036, Piso 1º, Departamento "B" de C.A.B.A.- Adrián Vogel, Autorizado por instrumento privado del 03/09/2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 79.

e. 10/09/2008 Nº 13.735 v. 10/09/2008

ISLA DE COS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 17/07/2008 los socios Jorge Omar NORSCINI, argentino, nacido 11/06/1963, casado primeras nupcias con Claudia Lilian Hernández, médico, DNI 16.496.049, CUIT 20-16496049-9, domicilio Medrano 681 piso 3º dpto "A" CABA; Rosana POGGIO, argentina, nacida 15/12/1967, casada primeras nupcias con Nerio Alfredo Peitiado, médica, DNI 18.460.995, CUIT 27-18460995-4, domicilio Bacacay 5061 CABA; Alberto Pascual VALENTE, argentino, nacido 22/04/1937, casado primeras nupcias con María Shirley García, odontólogo, LE 4.206.018, CUIT. 20-04206018-7, domicilio Cachimayo 308 CABA; María Shirley GARCIA, argentina, nacida 1º/06/1936, casada primeras nupcias con Alberto Pascual Valente, LC 2.939.977, CUIT 27-02939977-3, odontóloga, domicilio Cachimayo 308 CABA; CEDIERON 36 cuotas, 36 cuotas, 30 cuotas y 30 cuotas respectivamente; a Edgar Pablo QUINTANA, argentino, nacido 14/10/1965, casado primeras nupcias con Lina Inés Capurro, médico, DNI 17.579.037, CUIT 20-17579037-4; domicilio Ruiz de los Llanos 940 CABA; y Ada Mercedes TREGNAGHI, argentina, nacida 28/03/1939, casada primeras nupcias con Edgar Norberto Quintana, médica, LC 2.437.660, CUIT 27-02437660-0, domicilio Peribebuy 6953 CABA; quienes las adquirieron por partes iguales.- Se modifico el art. 3º: "TERCERO: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en un mil doscientas cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Edgar Pablo Quintana 600 cuotas o sea pesos seis mil ($ 6.000) y Ada Mercedes Tregnaghi 600 cuotas o sea pesos seis mil ($ 6.000). María Fernanda Campillo, D.N.I. 28.492.036, autorizada a suscribir edictos por documento privado del 17/07/2008. Ultima inscripción 30/05/2008 con el número 5454 libro 129 de SRL.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 44.

e. 10/09/2008 Nº 87.201 v. 10/09/2008

JOHN BEAN TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 26/08/2008 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.818.000; (ii) emitir 180.600 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Sociedad es de $ 1.818.000 (PESOS un millón ochocientos dieciocho mil), dividido en 181.800 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: John Bean Technologies Corporation: 181.680 cuotas, de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. FTA LLC,: 120 cuotas de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota." Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 26/08/2008. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 10/09/2008 Nº 9.215 v. 10/09/2008

KODIGOSEG SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Araceli Emilia Padilla, 37 años, argentina, divorciada, licenciada en administración de empresas, DNI: 21.833.386, Galicia 1299, 1º piso, departamento 'B', Capital Federal; alma Teresa Grimaldi, 66 años, argentina, viuda, ama de casa, LC: 4.234.132, Sor Juana Inés de la Cruz 1361, 2º piso, Capital Federal. Denominación: "KODIGOSEG SERVICE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de sistemas de seguridad, mediante la instalación, reparación, service, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de alarmas, circuitos cerrados de televisión y equipos de seguridad, sus partes, materiales, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Araceli Emilia Padilla, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede Social: Sor Juana Ines De La Cruz 1361, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/9/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/09/2008 Nº 123.541 v. 10/09/2008

LIBRERIAS SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 52, 28/08/08, Fº: 128, C.A.BA. 1) Sabrina Natalia Trezza, 27/08/87, D.NI. Nº 33121171, San Francisco 589, Temperley, Pcia Bs. As. y Carlos Alberto Ortiz, 08/04/67, DN.I. Nº 18.123.814, Salta 1146, Piso 16º “A”, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 1) LIBRERIAS SAN JUAN S.R.L. 2) San Juan Nº 935, C.A.B.A 3) 99 años. 4) Librería Comercial: Comercialización al por mayor y menor por cuenta propia o de terceros, compra, venta, exportación e importación de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, copias, reproducciones y fotocopias, útiles escolares, artículos para escritorio, cotillón, artículos de computación y sus accesorios. 5) $ 30.000.- 6) 31/06. 7) Gerente: Silvina Natalia Trezza, fija domicilio especial en: San Juan Nº 935, CA.B.A. Autorizada por escritura Nº 52, 28/08/08, C.A.B.A., Reg. Nº 66, Ileana Lorena Hernández.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. Nº Registro: 66. Nº Matrícula: 2740. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 20.

e. 10/09/2008 Nº 84.228 v. 10/09/2008

LOS MIRADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 376 del 04/09/2008, folio 1033, registro 84, escribano Ernesto Miguens, Adam John Eleod y Dario Wasserman vendieron el noventa y cinco por ciento de las cuotas sociales de la sociedad a Kristof Imre Eleod, hungaro, casado, nacido el 13/10/43 pasaporte hungaro ZE607040, domiciliado en la calle Kikelt 23 h-1125, Budapest, Hungria. El adquirente oportunamente aceptará la compra. María Larrañaga, autorizada por escritura 376, del 04/09/2008, folio 1033 registro 84, escribano Ernesto Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 05/09/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 120.

e. 10/09/2008 Nº 84.198 v. 10/09/2008

LUANPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de 6/8/2008, la socia María Carolina Castro, cede 950 cuotas a Nestor Rolan Castro, argentino, 25/2/1937, casado, comerciante, DNI. 4.200.151, domicilio Juan Enrique Rodó 5227 de C.A.B.A.- Modifican Cláusula Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, sus-criptas: la socia Laura Vanina Castro, 950 cuotas, el socio Nestor Rolan Castro, 950 cuotas y el socio Mauro Nicolás Tasselli, 100 cuotas.-Ratifican en el cargo de gerente al socio Mauro Nicolás Tasselli, con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 5078 de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria- Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 252 de 6/8/2008- Folio 943- Registro 37- cesión de cuotas en LUANPACK SRL

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 080905441387/0. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 10/09/2008 Nº 84.207 v. 10/09/2008

LUGO-NESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Por un día) Por Acta del 18-8-2008 se resolvió unánimemente prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 19-9-2013 y se reformó en tal sentido el artículo 2 del Estatuto.- Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 173 del 3-9-2008 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 015.

e. 10/09/2008 Nº 87.173 v. 10/09/2008

MAN DIESEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 29/08/08 se resolvió: (i) aumentar el capital a $ 2.200.000; y (ii) reformar en consecuencia el art. 4º del contrato social. Quien suscribe ha sido autorizada en dicha reunión.

Abogada/Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 10/09/2008 Nº 123.536 v. 10/09/2008

MAXVILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniela Edith ALEMANDI, argentina, soltera, comerciante, nacido el 28/03/1981, con DNI 28.628.326, domiciliada en Cruz del Sur 1860, Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia de Bs. As, y Lorena Alejandra MOSQUERA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8/03/1974, con DNI 23.605.200, domiciliado en Sarmiento 3259, Ciudad de Caseros, Partido Tres de Febrero, Pcia de Bs. As.- 2) Escritura 22/08/08.- 4) Florida 833, piso 1º, oficina 105, CABA- 5) Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: en el país o en el exterior: explotación reestablecimientos gastronómicos.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de art. 5 de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las previstas por la ley 21526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del libro II, título X del Código de Comercio.- 6) 90 años inscripción en el R.P.C.- 7) $ 10.000- 8) uno o mas gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Daniela Edith ALEMANDI, Constituye domicilio especial en la sede social 10) 30 de junio. Autorizada escritura 507 del 22/08/2008 Registro 1246 de Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2008. Número: 080901430996/0. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 10/09/2008 Nº 608 v. 10/09/2008

MDT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 03/09/08, se protocolizo, el Acta del 15/08/08, donde se modifica el Articulo 1º del contrato Social; Articulo 1º: Su denominacion es OSTEOLIFE SRL continuadora de MDT S.R.L.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 644 DEL 03/09/08 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 93.

e. 10/09/2008 Nº 13.745 v. 10/09/2008

MIC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 12-8-2008. Socios: Pablo Daniel Soifer, D.N.I.: 22.303.382, CUIT 20-22303382-3, casado, Argentino, de 37 años de edad, Analista en Administración y Dirección de Empresas, con domicilio real en García del Río 2645, piso 4º, Capital Federal; Lorena Noel Piazze, D.N.I.: 25.246.890, CUIT 27-25246890-6, casada, Argentina, de 31 años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. de los Guaranes 510, lote 9, Manzana 27, Country Las Delicias, Provincia de Córdoba y Angela Mercedes Piazze, D.N.I.: 13.680.385, CUIT 27-13680385-4, casada, Argentina de 50 años de edad, Arquitecta, con domicilio real en la calle Silvio Meglioni 1855 Oeste de la Provincia de San Juan. Plazo 99 desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Su objeto consistirá en comprar, vender, representar, distribuir e importar productos, especialmente, insumos para la construcción y aplicación del vidrio. Tales actividades las podrá realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, o en representación de terceros en el país o en el extranjero. Capital: $ 15.000. Administración y Representación a cargo de los Socios Gerentes Pablo Daniel Soifer y Lorena Noel Piazze, indistintamente, plazo cinco años siendo reelegibles, ambos con domicilios especiales indicados al comienzo. Cierre 30-6 de cada año. Sede Social: Ciudad de la Paz 2717, piso 7º departamento “D”, Capital Federal. Nora Lia Smener, Abogada, Tº 86 Fº 432, Autorizada en Acto Privado Constitutivo del 12-8-08. Abogada Autorizada- Nora Lia Smener.

Abogada – Nora L. Smener

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 86. Folio: 432.

e. 10/09/2008 Nº 123.531 v. 10/09/2008

MUSURIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de fecha 14-12-07 Arnoldo Gustavo Cardell cede y transfiere a Carlos Roberto Graziano, argentino, casado, 09-03-61, empresario, DNI 14.539.463, domiciliado en Bartolomé Mitre 2296 CABA las 50 cuotas sociales de $ 120 valor nominal cada una que posee en MUSURIT SRL. Por reunión de socios de fecha 14-12-07 se acepta la renuncia de Arnoldo Gustavo Cardell al cargo de Gerente, designándose en su reemplazo a Carlos Roberto Graziano con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1530 piso 13 oficina “B” CABA. Se modifican los artículos 4º y 5º del estatuto social: Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 60.000 (Pesos sesenta mil) dividido en 500 cuotas de $ 120 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Serguei Dobrynine suscribe 450 cuotas partes de $ 120 (Pesos ciento veinte) valor nominal cada una y Carlos Roberto Graziano suscribe 50 cuotas partes de $ 120 (Pesos ciento veinte) valor nominal cada una. Artículo 5: se incorpora la mención a la garantía que deben otorgar los Gerentes titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $10.000, indicándose además las modalidades para hacerla efectiva. Se resolvió cambiar la sede social de la calle Viamonte 811 piso 1º CABA a la calle Hipólito Irigoyen 1530 piso 13 Oficina “B” CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Acta del 14-12-07.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 10/09/2008 Nº 123.614 v. 10/09/2008

NOVAWEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos Privados del 6/8/08 y 2/9/08.- Socios: Ignacio Javier Locreille, 30 años, abogado, DNI: 26.499.826, Coronel Manuel Fraga 1254, San Miguel, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Juan Augusto José Alvarez, 26 años, empresario, DNI: 29.338.768, Santo Domingo 580 Yerba, Buena, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; ambos argentinos y solteros. Denominación: “NOVAWEB S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Diseño, armado y desarrollo de sitios web en su totalidad. Desarrollo y puesta en marcha de campañas de marketing web. Diseño gráfico y publicidad. Desarrollo de todo tipo de bases de datos y su comercialización. Brindar servicio de alojamientos de sitios web “hosting”. Compra y venta de hardaware y software. Desarrollo de software. Oferta de productos a títulos oneroso o gratuito a través de su sitio web. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas arriba. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Capital: $ 10.000. Administración: Ignacio Javier Locreille; por 3 ejercicios, quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Uriburu 1368, Planta. Baja, departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 6/8/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/09/2008 Nº 123.544 v. 10/09/2008

NUEVOS EXITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 4/9/08. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Av. Rivadavia 4243, piso 2, unidad “A”, C.A.B.A.): Julio SZTARKMAN, 15/3/46, LE 4.548.981 (GERENTE); y María Silvia POPIELSKI, 28/3/53, DNI 10.704.477. SEDE Av. Rivadavia 4243, piso 2, unidad “A”, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, financiación, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 30.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 372, 4/9/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004404874.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 43.

e. 10/09/2008 Nº 123.581 v. 10/09/2008

PRAINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 21/8/08 se constituyó Prainca SRL. 1) Andrés CANNATA, italiano, 9/1/31, casado, constructor, DNI 93.145.524, CUIT 23-93145524-9, Chivilcoy 4480 Cap. Fed, Salvador Renato Francisco CANNATA, argentino, 4/10/59, casado, ingeniero, DNI 14.012.072, CUIT 20-14012072-4, Asunción 3845, 2º dpto D, Cap. Fed y Andrés Fernando PRAINO, argentino, 20/9/78, soltero, empleado, DNI 26.895.466, CUIT 20-26895466-0, domiciliado en la Circunscripción 1ª, Sección 3ª, Manzana 7, Casa 6 de Ciudad Evita, pcia de Bs As. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, inversiones inmobiliarias en tierras urbanas y rurales, construcción, venta, parcelamiento, loteo, arrendamiento, alquiler, explotación, aparcería, de terrenos, fracciones, campos, fincas o estancias. Compra, construcción o refacción de edificios o condominios para la vivienda. Inversión, construcción, refacción, locación y leasing de edificios industriales, comerciales, de usos múltiples y de servicios, incluyendo el desarrollo de parques industriales, centros comerciales, barrios cerrados, clubes de campo y de otros destinos. La sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; b) La compra, venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, políticas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital participación, índices u otros derivados, con o sin oferta pública autorizada; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; c) Actuar como fiduciario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; d) La constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliados en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro

instrumento susceptible de representar capital o participación; d) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. A los fines precedentemente expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos sociales. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5)12.000 cuotas de un valor nominal de 1$c/u con derecho a 1 voto. 6) Gerentes. 7) Gerentes: Andrés CANNATA, Salvador Renato Francisco CANNATA y Andrés Fernando PRAINO. 8) 31/7. 9) Domicilio especial y sede social: Av. Marconi 3793, Cap. Fed. El mandato de la solicitante surge del poder especial del 21/8/08, fº 2674, Reg. 601.

Apoderada – Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 87.

e. 10/09/2008 Nº 123.596 v. 10/09/2008

RUELAND'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21/8/2008; Roque Miguel IMPROVOLA, italiano, 15/2/45, DNI 93.758.366, Miguel Artigas 5991 Cap. Fed. y Ro mina Daniela IMPROVOLA, argentina, 26/4/82, DNI 29.482.163, Pieres 976, 2º piso, departamento "B", Cap. Fed.; ambos casados y comerciantes; Constituyeron: "RUELAND'S S.R.L.".- Duración: 99 años. Objeto: mediante la compra, venta, permuta, consignación, alquiler, leasing y todo tipo de comercialización sobre automotores, camionetas y camiones, taller de reparación mecánica, de carrosería y de chapa en general, importación y exportación de repuestos y accesorios para automoviles.- Capital: $ 12.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del o los gerentes en forma indistinta por el término de vigencia del Estatuto.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 31.12. Sede Social: Mozart 25 Cap. Fed..- GERENTE: Roque Miguel Improvola, domicilio especial en Mozart 25 Cap. Fed..- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado por Instrumento Privado del 21-8- 2008.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 147.

e. 10/09/2008 Nº 84.208 v. 10/09/2008

S.J. CARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(cesión de cuotas, renuncia de gerente, reforma de estatuto, designación gerente) Por instrumento privado del 09/05/2008. Cesión de cuotas: Jorge Alberto CARRA, y Carlos Guillermo BARBOSA cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a los nuevos socios Roberto José RUIZ DIAZ, arg., soltero, comerciante, 28/03/1981, D.N.I. 28.672.043, CUIL 23-28672043-9, domicilio Avenida Corrientes 2025, Piso 3º, Departamento "A" de Cap. Fed.; y Facundo Sebastián CASARES, arg., 26/12/1986, soltero, comerciante, D.N.I. 32.849.441, CUIL 20-32849441-9, domicilio Sarandí 837, Cap. Fed.. Renunció al cargo de gerente Jorge Alberto Carra. Se reformó el art. 5º y designó gerente a Roberto José RUIZ DIAZ, quien aceptó el cargo en dicho acto, constituyendo domicilio especial en el legal de la sociedad. La autorizada Mariana Rosa CLEMENTI, D.N.I. 30.279.602, según instrumento privado del 09/05/2008.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 10.

e. 10/09/2008 Nº 84.205 v. 10/09/2008

SINIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado, suscripto el 05/08/2003. Inscripta en Inspección General de Jústicia bajo el número 7805, Libro 118 de SRL, el 05/09/2003, C.U.I.T. 30-70849294-5, comunica que por Escritura número 55, del 29/08/2008, pasada al Folio 138 del Registro 1053 de la Cap. Fed., ante la Escribana Luisa Elena Baumer, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL, dividido en SEISCIENTAS CUOTAS Cuotas de Pesos Diez, valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios, según la siguiente composición: Esteban BENNARDI, CIENTO OCHENTA Cuotas Sociales; Martín PARERA, CIENTO OCHENTA Cuotas Sociales; Pablo Andrés PARERA, CIENTO OCHENTA Cuotas Sociales y Juan José SOPRANZI, SESENTA Cuotas Sociales." Firmado por Esteban Bennardi, D.N.I. 22.862.910, en su carácter de Socio Gerente de la Sociedad, según Contrato Social otorgado por Instrumento Privado, el 05/08/2003. Tengo el original a la vista, con facultades suficientes para el acto, doy fe.

Esteban Bennardi

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 24.

e. 10/09/2008 Nº 31.544 v. 10/09/2008

TANAYAKI COSMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Osvaldo Daniel SEIJAS, 43 años, comerciante, D.N.I. 17.031.368; y Sandra Fabiana ABRUSCIA, 38 años, empleada, D.N.I. 21.052.038; ambos argentinos, casados y domiciliados en Ituzaingo 2179, Temperley, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 01/09/08.- 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 1615, Piso 10º, Departamento "T", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, deposito, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, inclusive de la franquicia, de todo tipo de artículos, productos, materias primas, sus derivados y accesorios relacionados con la industria de la cosmética, perfumería e higiene personal.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 15.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Osvaldo Daniel SEIJAS, quien constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 1615, Piso 10º, Departamento "T", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 128, del 01/09/08, folio 327, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana – Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2008. Número: 080904437541/6. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 10/09/2008 Nº 84.182 v. 10/09/2008

TAXIS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carolina ELFMAN, argentina, nacida 25/06/1982, comerciante, soltera, DNI 29.591.898, CUIL 27-29591898-0, domicilio Jaramillo 2570, P 4 "A" C.A.B.A., y Florencia ELFMAN, argentina, nacida 25/01/1985, comerciante, soltera, DNI 31.453.698, CUIT 27-31453698-9, domicilio Alberti 1077 C.A.B.A.. 2) 03/09/08. 3) TAXIS ARGENTINOS S.R.L. 4) Jaramillo 2570, Piso 4 departamento "A", C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación integral de vehículos en general, compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de alquiler con taxímetro, remises y demás vehículos de transporte, b) Prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios, todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia. 6) 99 años desde inscrípcion en IGJ. 7) $ 10.000. 8) GERENTE: Florencia ELFMAN, domicilio especial Jaramillo 2570, p4 "A" C.A.B.A. 10) 31/12 de cada año. Andrea C. PIVAC. autorizada de "TAXIS ARGENTINOS S.R.L" según escritura constitutiva del 03-09-2008, Folio 2557, Registro 218.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 60.

e. 10/09/2008 Nº 87.221 v. 10/09/2008

TORREBRUNO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 133 del 01/08/2008, Folio 459, ante la Escribana de Don Torcuato, Ptdo. Tigre, Pcia. Bs. As., Diana M. Cappelletto, Titular del Registro 9, los socios Sabino TORREBRUNO, Antonio TORREBRUNO y Eugenio FARINELLI, cedieron a los cónyuges Miguel David HARARI, argentino, nacido el 05/09/1961, DNI 14.720.898 y Martha Cristina MICHEL, argentina, nacida el 17/10/1965, DNI 17.416.199, domiciliados en Sucre 360, Villa de Mayo, Ptdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales; asimismo resolvieron: a) Modificar las cláusulas primera; cuarta y sexta del Contrato Social en la siguiente forma: PRIMERA: La sociedad se denomina "TORREBRUNO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo en el futuro habilitarse nuevos locales y/o sucursales, en esta ciudad o en el interior del país, supeditándose ello a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan para el caso. La cláusula Cuarta en la siguiente forma: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000), dividido en dos mil cuotas de Pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La cláusula la SEXTA modifica la garantía de los Gerentes y b) designar GERENTE a la socia Martha Cristina MICHEL, pot todo el plazo de duración de la sociedad. La Gerente designada constituye domicilio especial en Sanchez de Bustamante 2173, Piso 1º, Departamento "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 133 de fecha 01 de agosto de 2008, Folio 459, Registro 9. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2008. Número: 080903437176/0. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 10/09/2008 Nº 84.210 v. 10/09/2008

TRAMONTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 27/08/2008 se dispuso la cesión de cuotas.- Mario Adolfo AMAYA, cede, vende y transfiere al Sr. Luis Esteban CATTAN, argentino, soltero, abogado, DNI 27.183.995, fecha de nacimiento 14/03/1979, domiciliado en Larrea 738, 2do, "7", CABA, 6000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismos lugar, grado y prelación. Luis Esteban CATTAN Autorizado según instrumento privado del 15/04/2008.

Abogado - Luis E. Cattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 90. Folio: 719.

e. 10/09/2008 Nº 123.833 v. 10/09/2008

UESPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/9/08, Reg. 1713, Carlos Alberto GRONDA, casado en 1º nupcias con Carolina Mariana Rossi, nacido 10/6/1964, DNI 17110625, abogado, domiciliado en Maure 2487, 6º piso, departamento A, CABA y María Laura de las Victorias LAVENIR, soltera, DNI 17442760, nacida 7/11/1965, comerciante, domiciliada en Paysandú 1514, Planta Alta, CABA, ambos argentinos; constituyeron UESPRI SRL. Domicilio legal: CABA DURACION:99 años desde su inscripción. OBJETO:La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, entre ellas: Vigilancia privada: La prestación de servicios que tiene como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación y custodias personales como ser el acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas. Actividades de seguridad en empresas, edificios, comercios, agencias, sucursales, delegaciones y también en bancos, entidades financieras y todo otro servicio que haga referencia a la seguridad y afines, así como el asesoramiento en temas de seguridad y protección. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 14000. DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1 o más gerentes, socios o no por la duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. GERENTE: María Laura de las Victorias Lavenir que constituye domicilio en la sede social que es Lavalle 1886 7 piso, departamento B CABA. Autorizada a publicar por escritura 483, del 1/9/08.

Escribana – Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2008. Número: 080902432675/2. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 10/09/2008 Nº 87. 172 v. 10/09/2008

UMOJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 676 del 3/9/08, Registro 271, se rectifica el domicilio de la sede social el que queda fijado en la calle PARANA 933, 10ª piso de la Ciudad de Buenos Aires.- Inscripción IGJ: 15/8/08 Nº 8413, Lº 41 Tº de SRl.- Escribano Santiago R. Blousson, Registro 271 autorizado por escritura del 3/9/08.

Escribano – Santiago R. Blousson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904439878/2. Matrícula Profesional Nº: 1853.

e. 10/09/2008 Nº 84.237 v. 10/09/2008

WELL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 19/08/08. SOCIOS: Juan Silvestre Julio, argentino, nacido el 19/08/67, soltero, DNI 18.426.855; CUIL/CUIT 20-18.426.855-9; empleado, domiciliado en Montevideo 764 Cap. Fed. Gabriel Manriquez, argentino, nacido el 6/12/68, soltero, DNI 20.337.648, CUIL/ CUIT 20-20.337.648-1, Sociólogo, domiciliado en Rodríguez Peña 1544, Piso 7 "30" de Cap. Fed. DENOMINACION: WELL SERVICE SRL. DOMICILIO SOCIAL Y ESPECIAL DEL GERENTE: San Martín 662 Piso 6 Cap. Fed. PLAZO: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: 1) prestación de servicios y provisión de equipos y productos para la industria de petróleo; 2) venta de productos asociados al servicio de pozos petroleros; 3) extracción y elaboración de productos mineros; 4) la realización de obras civiles y de arquitectura, y 5) la realización de servicios de operaciones afines y complementarias, vinculadas a la industria petrolera. Para la realización de este objeto podrá comprar, vender, enajenar a cualquier título o gravar, automotores, inmuebles, marcas, patentes y cualquier otro tipo de bienes; podrá celebrar contratos con

personas físicas o jurídicas, inclusive el Estado Nacional, Provincial o Municipal, como también explotar concesiones de los mismos. Asimismo, podrá constituir gravámenes sobre los bienes de su propiedad y podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias y/o financieras con instituciones oficiales, mixtas o privadas tanto nacionales como extranjeras. Además, podrá realizar todo tipo de actividades de comercio exterior respecto de los bienes que constituyen su objeto especial, pudiendo gestionar y/o contratar con los entes públicos o privados ligados a dicho tipo de actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 20.000. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. LA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de uno o más Socios Gerentes en forma individual, indistinta durante tres (3) ejercicios. GERENTES: Gabriel Manriquez y Juan Silvestre Julio. AUTORIZADO: Dr. Sergio Darío Elberg autorizado por el citado instrumento.

Abogado – Sergio Darío Elberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2008. Tomo: 40. Folio: 992.

e. 10/09/2008 Nº 123.617 v. 10/09/2008

Y.W.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma artículo cuarto: capital $. 12.000. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Contrato del 3-9-08.

Certificación emitida por: Liliana Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 49.

e. 10/09/2008 Nº 13.732 v. 10/09/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS RENAULT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inscripción Nº C 5400. En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Sr Asociado a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de septiembre a las 10 hs en el Hotel Sheraton Pilar provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para —juntamente con el Presidente y Secretario— refrendar el Acta.
2º) Lectura de Acta Anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Elección por dos años de un Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente que terminan su mandato.
5º) Elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente que terminan su mandato.

Presidente, Secretario y Tesorero designados por Acta de Asamblea del 3 de Mayo del 2007.

Presidente - Osvaldo José Matich

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 41.

e. 10/09/2008 Nº 87.159 v. 10/09/2008

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31/10/2008, a las 13.00 hs., en Av. Vélez Sársfield 563 Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación Memoria y Balance 2007-2008.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva.
4º) Fijación del monto de cuota social.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Horacio Perrotta - Electo en Asamblea General Ordinaria del día 27/10/2006.

Certificación emitida por: Agustín González Venzon. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 32.

e. 10/09/2008 Nº 87.362 v. 10/09/2008

ASOCIACION MUTUAL UNION MUTUAL ASOCIADOS AL CREDITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Matricula CF 2544. Estimados Asociados: Comunicamos a ustedes que el próximo día 13 de Octubre de 2008, a las 09 horas en Sarmiento 385 3 piso of 44 de CABA se realizará la asamblea general extraordinaria, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de asamblea.
2º) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios.

Presidente - Humberto Correale
Secretario - Humberto Correale (hijo)

Aclaración: Los cargos de presidente y secretario que ocupan el señor Humberto Correale y Humberto Correale (hijo) respectivamente fueron aprobado por Asamblea Nº 5 de fecha 26/07/2008 que consta en el libro de asamblea a foja 30/33.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 147.

e. 10/09/2008 Nº 84.206 v. 10/09/2008

"B"

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2º Piso, Oficina "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea junto con el Presidente.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Afectación de reserva legal.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura y, en su caso, de aquellos que pudieran exceder el límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (en su caso) y elección de los mismos.
8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
9) Autorizaciones.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la Sociedad conforme lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2º Piso, Oficina "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 hs. a 17.30 hs. hasta el 25 septiembre de 2008.

Gonzalo Tanoira Presidente electo por acta de asamblea de fecha 23 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 088.

e. 10/09/2008 Nº 31.549 v. 16/09/2008

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 30 de Agosto de 2008 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Setiembre de 2008 a las 9 hs. y 9:30 en según da convocatoria en la calle Viena 6508 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Posibilidad de recurrir al Concurso de Acreedores, Ley 24522, para resolver las cuestiones patrimoniales pendientes de la sociedad.
b) Tratamiento de las consecuencias del proceso de Castelli Jorge Luis c/Boca Raton Country Life SA y las acciones a tomar.
c) Precisiones sobre el alcance de la exención del pago de los gastos societarios y cuota de ingreso de los nuevos emprendimientos y de los lotes originarios de los emprendedores e inversores aprobados que no tiene ocupación.
d) Tratamiento sobre el destacamento policial.
e) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de Abril de 2008.
f) Elección de autoridades del Directorio por tres años.
g) Elección del Síndico Titular por el término de un año.
h) Consideración de la conducta del socio Mariano Silvestroni.
i) Aprobación de los honorarios del Síndico.
j) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del acta.

Antonio Minucci electo presidente por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.

Presidente - Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 293.

e. 10/09/2008 Nº 31.567 v. 16/09/2008

"C"

CABILDO 3449 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CABILDO 3449 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de OCTUBRE de 2008 en la calle Maipú 621 "3º D" de la C.A.B.A, a las 17 horas en primera convocatoria y a la s 17:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la extemporaneidad de la convocatoria,
2º) Razones por las cuales no se ha convocado a la fecha asamblea de accionistas y reunión de directorio,
3º) Situación del inmueble sito en Cabildo 3449 de la C.A.B.A,
4º) Omisión de deliberación y votación respecto de su venta,
5º) Destino de los fondos percibidos por la misma,
6º) Instrumentación utilizada para el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio,
7º) Comercialización de las ventas de las unidades a construirse,
8º) Estado de las unidades comprometidas en venta,
9º) Situación actual del bien,
10) Exhibición de estados contables,
11) Exhibición de la totalidad de los libros sociales y contables de la empresa,
12) Situación financiera de la empresa,
13) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de constitución de sociedad de fecha 5 de abril de 2006.

Presidente - Ernesto Raúl Quiroga Vergara

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 37.

e. 10/09/2008 Nº 31.532 v. 16/09/2008

CENTRO DE REHABILITACION Y CALIDAD DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2008, en la sede social de la calle Blanco Encalada 1513, a las 15 horas, a efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2008.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y del saldo de los resultados no asignados al 28 de febrero de 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios. EL PRESIDENTE.

Presidente – Jorge Belardi

Dr. Jorge Belardi, Presidente designado según acta de Asamblea Nro 19 del 20 de septiembre de 2007, con designación de cargos según Acta de Directorio Nro. 68 del mismo día.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 50.

e. 10/09/2008 Nº 31.560 v. 16/09/2008

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de octubre de 2008 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social Maipú 971, 6º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2008;
2º) Honorarios al Directorio;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Fijación de número de directores y su elección;
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Moisés Moskovic, Presidente, según actas de Asamblea y Directorio del 30/11/2007.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 73.

e. 10/09/2008 Nº 13.731 v. 16/09/2008

"H"

HELICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del año 2008, a las 11.00

horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en la segunda convocatoria, en la sede social de la firma, Larrea 1345 Piso 6º “A” Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007
2º) Destino de los resultados
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Raúl Enrique Fajo

Designado según el acta de la asamblea y reunión del directorio del día 21 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 28/8/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 70.
e. 10/09/2008 Nº 84.209 v. 16/09/2008

“L”

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Gen al Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 2008, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de los Auditores Externos y del Actuario, con más los Informes de Control Interno y de Reaseguros, todo ello para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Ernesto Levi

Ernesto Levi Presidente designado por Acta de Asamblea del 8 e octubre de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo O. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 2454. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 82, Nº 86410.
e. 10/09/2008 Nº 84.200 v. 16/09/2008

LOS FUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Los Fuegos SA a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, para el día 30 de septiembre de 2008 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs., en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la calle Santiago del Estero 112 4º piso oficina “12”, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) “Designación de dos accionistas para firmar el Acta”.
2º) “Motivos de la convocatoria fuera de término”.
3º) “Consideración de los Estados Contables, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y Memoria, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008”.
4º) “Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por encima del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550”.
5º) “Destino de los resultados del ejercicio”.
6º) “Tratamiento de los aportes irrevocables”.
7º) “Modificación del articulo Décimo del Estatuto social”.
8º) “Designación de Autoridades por el periodo de 1 ejercicio”.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

José Luis Delfino, designado Director y Presidente por acta del 31 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 44.
e. 10/09/2008 Nº 5654 v. 16/09/2008

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para El día 27 de Septiembre de 2008 a las 19 hs. En primera Convocatoria y para 19:30 hs. en segunda Convocatoria en calle Pringles 644 PB 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) “Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de Marzo de 2008.”
Punto 2º) “Aprobación de la gestión de Directores.
Punto 3º) “Designación de loa Accionistas para firmar el Acta.”
Punto 4º) “Incremento del Capital social hasta la suma de cuarenta mil pesos.”
Punto 5º) “Elección de Directores titulares y Suplentes.”

Presidente Luis Alberto Colli por Escr. Nº 138 de 18/06/04 Reg. 99 y complementaria Ecsr. Nº 213 de 13/10/04.

Certificación emitida por: Isabel M. Sacanell. Nº Registro: 99, Partido de Lanús. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 361. Libro Nº: 34.
e. 10/09/2008 Nº 31.539 v. 16/09/2008

“M”

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 2008 a las 17:15 en Primera Convocatoria, en el salón “San Martín” de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal. En caso de fracasar la Primera Convocatoria, la Asamblea Ordinaria se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día a las 18:15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Materia de Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º), aprobación de la gestión conforme lo requerido por el artículo 275 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Alfredo F Biondi (no reelegible); Ricardo G Forbes (reelegible); Rubén M. Rodríguez (reelegible) y Ricardo D. Valderrama (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año. Tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por un año.
5º) Designación del Auditor Externo –Titular y Suplente– que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2008.
Materia de Asamblea Extraordinaria:
6º) Reforma art. 15 del Estatuto Social, cuyo texto propuesto es: “Artículo 15º. -. A los efectos de su inclusión en el Registro de Acciones Escriturales las transferencias de acciones deben ser informadas por ambas partes a la Sociedad, por escrito. Asimismo, las personas jurídicas acompañarán fotocopia autenticada del texto vigente del estatuto social, nómina de sus componentes con sus datos personales, último balance y copia de CUIT; cuando se trate de personas físicas deberán presentar datos personales, fotocopia del DNI y copia de CUIT/CUIL. En todos los casos se acompañarán los datos exigidos por las normas vigentes y aquellos necesarios para que la Sociedad pueda ejercer el contralor de lo establecido en el artículo 11.
Para la adquisición de acciones y a los fines del debido control de la limitación dispuesta en el artículo 11, la Sociedad emitirá certificados de tenencia. Asimismo la Sociedad emitirá a los vendedores certificados de libre deuda por obligaciones fiscales. El Reglamento Social determinará el plazo de validez de los mismos, el contenido y demás circunstancias de su emisión”.
7º) Aumento de Capital de $ 17.091.200.- a $ 18.212.400.- revalúo de las 400 acciones en circulación mediante la capitalización de utilidades (reforma del Artículo 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º. Texto propuesto: “Artículo 5º - El capital social es de pesos dieciocho millones doscientos doce mil cuatrocientos (18.212.400-), representado por CUATROCIENTAS (400) acciones escriturales de pesos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y uno ($ 45.531.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea Extraordinaria. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio
7º) Autorización para la realización de los trámites presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el ar tículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 3 de octubre a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea. Se deja constancia que para tratarse los puntos 6º y 7º la asamblea deberá sesionar con el quórum requerido para Asambleas Extraordinarias.

Guillermo Ángel Desiervi actúa en su condición Vicepresidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge del acta de Asamblea de 17/10/06 y de Directorio de 31/10/07.
Vicepresidente – Guillermo A. Desiervi

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 3.
e. 10/09/2008 Nº 607 v. 16/09/2008

MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en uso de las facultades que le confieren los artículos 19, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del estatuto social convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrarse el día 14 de octubre de 2008 a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 2550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2008.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora para el periodo 2008-2012.
5º) Ratificación de modificación de monto de la cuota societaria Art. 19 inc (k) del Estatuto Social.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
Presidente - Eduardo R. Grodsinsky

Electo por Asamblea de fecha 15/10/2004.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 27.
e. 10/09/2008 Nº 83.837 v. 10/09/2008

“S”

SAOFRA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de Setiembre de 2008, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación Art. 234, inc.1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2008
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004). EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea Nº 29 del 27 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nº 191 del 27 de setiembre de 2007.
Presidente - José María Jorge Soares

Certificación emitida por: Gastón R. Senet. Nº Registro: 9, Partido de General San Martín Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 15.
e. 10/09/2008 Nº 31.540 v. 16/09/2008

SERVIUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2008 en la sede social sita en la calle Virrey del Pino 2354 - EP de Capital Federal, a las 10,30 hs, en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2008.
2º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Cantón – Presidente - Designado según Acta de Asamblea n* 20 del 24/9/2007.

Certificación emitida por: Sandra L. Ramollino. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 4476. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 24.
e. 10/09/2008 Nº 87.205 v. 16/09/2008

SIGLO XXI SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Y ESPECIAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General y Especial, Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de octubre de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en calle Paraguay 1840, 2º B, de la Ciudad de Buenos Aires y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto. Eliminación de las acciones por clase y creación de única clase con iguales derechos.
3º) Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto. Disposición de un mínimo de uno y un máximo de tres el número de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. Eventualmente, eliminación de los derechos de Clase, modificación de la representación y de la garantía a prestar por los Directores.

4º) En su caso, supresión de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto.
5º) Modificación del Articulo Décimo del Estatuto, última parte.
6º) Modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto;
7º) Modificación del Artículo Décimo Tercero;
8º) Aprobación del Estatuto ordenado;
9º) En su caso, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por vencimiento de mandato;
10) Consideración y en su caso aprobación de. la gestión del Directorio y Síndico saliente.
11) Autorizaciones.

Presidente: Nestor N. Jaimovich, designado por Escritura 774, del 9/12/1998.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 14/8/2008. Número: A00735199.

e. 10/09/2008 Nº 123.549 v. 16/09/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que "TIO ANGEL SRL", domicilio AV. CONSTITUYENTES 6201, Cap. Fed. transfiere a "NUÑEZ 6393 SRL", domicilio Jose Ingenieros 78 Don Bosco, Quilmes, Pcia. Buenos Aires su fondo de comercio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboracion), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602060) Parrilla (602070) Confitería, sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 6201 ESQUINA NUÑEZ 6393 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/09/2008 Nº 9213 v. 16/09/2008

El Sr. Norberto Pedro De Luca, Doc: C.I. Mercosur Nº 13.031.378, dom. Yapeyu 966, Cap. Fed. vende con la Intermediación de inmobiliaria Zipiano de EXPON SA., a la Sra Gabriela Alejandra Insaurralde, D.N.I: 27.133.551 dom. Juan De GARAY 2069 Olivos, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio de Maxikiosco - (Habit: Carp. Nº 9336/2007) sito en la calle BILLINGURST 1786, Capital Federal, Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano de EXPON S.A., Echeverría 2578, 2º, "201", Cap. Fed.

e. 10/09/2008 Nº 84.194 v. 16/09/2008

Gabriela Y. Seminario, Abogada (Tº 69 Fº 02 CPACF), con oficinas en Av. Callao 449, 5º "A", C.A.B.A., avisa que Daniel Alberto Cavallin, con domicilio en Misiones 1815, Beccar, Pcia. Buenos Aires, vende su 50% a María Silvina Tarraga, con domicilio en Don Bosco 71, dpto. 2º, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, del negocio de com min. de productos alimenticios en general, com. min. de productos alimenticios envasados, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, locutorio, sito en Junín 985, PB, C.A.B.A. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 10/09/2008 Nº 87.189 v. 16/09/2008

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 CABA avisa que Moisés JAFIF domiciliado en Ecuador 680 CABA, vende s/personal a Sergio Fabián MOSCOVICH domiciliado en Medrano 690 3º "26" CABA su fondo de comercio expediente Nº 16161/2006 para la explotación de los rubros de: comercio minorista de productos alimenticios en gral comercio minorista de productos alimenticios envasados comercio minorista de bebidas en gral envasadas comercio minorista de masas bombones sándwiches (sin elaboración) casa de comidas rostisería sito en Ugarteche 3033 PB y sótano CABA reclamos de ley Av. Cabildo 546 CABA Mat 102 Fº 37 Libro 76.

e. 10/09/2008 Nº 84.211 v. 16/09/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVE COSMETIC S.A.

Por acta de Asamblea ordinaria unánime del 07/08/2008 se resolvió: 1) Aprobar la gestión de los Sres. Directores. 2) Designar un director titular y un director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Director titular - Presidente: Martín Fleishman; Director suplente, Jorge Calemczuk, con mandato por 3 ejercicios, constituyendo domicilio en la Avenida Elcano 3.740 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 07/08/2008.

Abogada - María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 10/09/2008 Nº 123.573 v. 10/09/2008

AERO MAK S.A.

Por reunión de Asamblea Ordinaria del 29 de Noviembre de 2006 se acepta la renuncia de la Presidenta, Tuba Freda BOIANYU. Por dicha Asamblea y por reunión de Directorio de igual fecha se elige como Director Titular y Presidente a Mario KESSLER, y a Tuba Freda BOIANYU como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Tucumán 358, 3º piso, C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura 75, del 8 de Septiembre de 2008, Registro 1270 de C.A.B.A.

Escribano - Ernesto R. A. Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 080909445817/A. Matrícula Profesional Nº: 3374.

e. 10/09/2008 Nº 87.335 v. 10/09/2008

AGRALE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/08/08 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Hugo Zattera; Directores Titulares: Durban Ferreira y Alfredo Barro; Directores Suplentes: Rogério Vacari y Alfredo L. Rovira. Todos constituyen domicilio especial en MKaipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 5/08/08.

Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 10/09/2008 Nº 123.778 v. 10/09/2008

AGROESQUINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 20 de Diciembre de 2006, se designa nuevo Directorio unipersonal: Director: Adolfo Enrique Bustamante. A los fines legales el señor Adolfo Enrique Bustamante fija domicilio especial en calle Coronel Susini 2340 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de Diciembre de 2006.

Presidente - Adolfo Enrique Bustamante

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 36.

e. 10/09/2008 Nº 31.553 v. 10/09/2008

AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A.

Por Acta de Asamblea del 08-01-2007 se acepta la el traslado de la sede social a la calle Crisólogo Larralde 3065, localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Lo cuál implica la cancelación de inscripción en la IGJ. Jose Luis Nanoia, autorizado en acta del 08-01-2008.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 10/09/2008 Nº 123.539 v. 10/09/2008

ANDAMIOS ARGENTINOS S.R.L.

Por Instrumento privado 31/3/08: Se designó gerente a Sandra Beatriz Migeles, por vencimiento mandato, con domicilio especial en la sede: Santa Elena 336 Caba. Autorizado por instrumento privado 31/3/08

Abogado - Daniel Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 10/09/2008 Nº 123.612 v. 10/09/2008

ARNACCO S.A.

FOLIO 1596.- REGISTRO 1972 ESCRITURA 503. Fecha: 03/09/2008 transcripcion de las partes pertinentes del Acta de Asamblea Nº 1 del 24/07/2007 obrante en el libro Actas de Asambleas y Directorio numero 1 rubricado por IGJ el 26/10/2006 bajo el número 91371-06, y la correspondiente al registro de asistencia a asambleas y deposito de acciones DIRECTORIO ELECTO: Presidente Lopez de Neira Liliana argentina, nacida el 13/02/1949, casada en primeras nupcias con Faustino Neira DNI 6.291.575, CUIT 27-06291575-2, domiciliada en Asunción 4443 CABA y Director Suplente: Neira Faustino, argentino, nacido el 16/11/1946, DNI 7.774.284, CUIT 20-7774284-1 domiciliado en Asunción 4443 CABA. Los designados han aceptado los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en Alicia M. de Justo 1148 P 4º Of. 405 "B", Capital Federal. ESCRIBANA AUTORIZADA: Maria Rosa COHEN. FOLIO 1596.- REGISTRO 1972 ESCRITURA 503. Fecha: 03/09/2008.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904438168/0. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 10/09/2008 Nº 13.750 v. 10/09/2008

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 01 de Septiembre de 2008.
Sorteo Quiniela Nacional del día 30/08/2008.
1º PREMIO 561
2º PREMIO 311*
3º PREMIO 089*
4º PREMIO 228*
5º PREMIO 765*
* SOLO TITULOS EN CUYAS CLAUSULAS DE SORTEOS MENSUALES, EN SU ART. 5º Inc. b), PREVEAN PARTICIPACION EN SORTEOS CON PREMIOS DE LA PRIMERA A LA QUINTA UBICACIÓN. Presidente s/Acta de Directorio Nº 93 del 09.06.2008

Presidente - Fabián C. J. Pulido

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Santa Fe. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 694.

e. 10/09/2008 Nº 84.169 v. 10/09/2008

AYUMELEN S.A.

Por Asamblea del 31/10/06 se aprobó renuncia de la Presidente Patricia Inés Calegari y del director suplente Marcelo Fabián Romero, se designó Presidente y Director Único Kurt Santiago Schild C.I 2.505.652, Director Suplente Víctor Hugo Goldman DNI 4.422.879 ambos con domicilio especial Laprida 1265, piso 3, Of. 12 Autorizado en asambleas 05/11/06 Contador Oscar Daniel Chianese Cuit Nº 20-11.386.527-0 tomo 190 folio 95 Resolución 9/87. Autorizado Oscar Daniel Chianese Cuit Nº 20-11.386.527-0 Tomo 190 folio 95.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 082675. Tomo: 0190. Folio: 095.

e. 10/09/2008 Nº 84.224 v. 10/09/2008

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas Nº 62 del 28/04/08 se resolvió elegir por tres ejercicios a los miembros del directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Agustín Bermúdez; Vicepresidente: Adrián Bermúdez; Vocal: Andrés Bermúdez; y Directores Suplentes: Viviana Marcela Tinari y Leandro Carlos Druetta; todos con domicilio especial en Juana Manso 1326, Piso 6º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus funciones: Agustín Bermúdez; Andrés Bermúdez; Adrián Bermúdez, Viviana Tinari y Leandro Druetta. Asimismo, se resolvió elegir por tres ejercicios a los miembros del Consejo de Vigilancia: Juan Carlos Alvarado, Ernesto Bassett y Daniel Ramón Fontana. Cesan en sus funciones: Juan Carlos Alvarado, Ernesto Bassett y Daniel Ramón Fontana; todos con domicilio constituido en Juana Manso 1326, Piso 6º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Pablo Fratantoni, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Nº 62 del 28/04/08.

Abogado - Juan Pablo Fratantoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 82. Folio: 751.

e. 10/09/2008 Nº 123.535 v. 10/09/2008

"B"

BERNINI Y VALENTINI TENNIS CENTER S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 21/7/2008, se resolvió que la nueva sede social quede establecida en la calle Viamonte 1167, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa Registro Notarial 1807 de Capital Federal Matrícula 4440 autorizado por acta de Directorio de fecha 21/07/2008.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904439133/E. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 10/09/2008 Nº 31.546 v. 10/09/2008

**BIG PLAN S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Uruguay 743 Piso 5º Oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Agosto de 2008, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número:
1º Premio: 5 6 1 (Cinco - Seis - Uno)
Martín Perez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 25 del 27-04-07 y Acta de Directorio Nº 62 del 02-05-07).

Vicepresidente - Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 36.

e. 10/09/2008 Nº 84.202 v. 10/09/2008

"C"

C.G.K. GROUP S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 12-01-2007: 1) Nadia Soledad Kowacki.- 2) Se designa directorio: Presidente: Cesar Gabino Gomez, y Director Suplente: Jose Luis Burgos, ambos con domicilio especial en la sede social. Cesar Gabino Gomez presidente designado por asamblea Ordinaria del 12-01-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 29.

e. 10/09/2008 Nº 123.600 v. 10/09/2008

CALPRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2007, se designó el Siguiente Directorio. Presidente: Juan Carlos Peyrallo DNI 4.893.344, director suplente Maria Aramburu DNI 4.799.362. Todos fijan domicilio especial en Libertad 420 5º B Capital Federal. Firma: Juan Carlos Peyrallo, director designado por Asamblea General Ordinaria de 11/12/2007. Presidente.

Juan Carlos Peyrallo

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 42.
e. 10/09/2008 Nº 87.220 v. 10/09/2008

CALYX TIERRA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 5.08.08, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ciro Eschesortu; Directores titulares: Axel Matías Hinsch, Fabián Alejandro de Paul; Directores Suplentes: Juan Andrés Cowan, Silvia Andrea Taurozzi. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 5.08.08.
Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 82. Folio: 763.
e. 10/09/2008 Nº 123.558 v. 10/09/2008

CANGURO INTERNACIONAL S.A.

En acta del 15/4/08, se designó Presidente: Carlos Hebert Delgado y Director Suplente: Susana Amoruso ambos con domicilio especial en Sarmiento 983 10 piso CABA Se cambió domicilio social a Sarmiento 983 10 piso CABA Autorizado en acta del 15/4/08.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 10/09/2008 Nº 123.526 v. 10/09/2008

CAYVA S.A.

(IGJ Nº 1.637.991) Comunica que por Asamblea Ordinaria del 10/08/2007 se resolvió designar el siguiente Directorio: Facundo Bunge Frers (Director Titular) y José María Astarloa (Director Suplente), constituyendo ambos domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Asamblea del 10/08/2007.
Abogada - Natalia Lucía Galbazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 89. Folio: 39.
e. 10/09/2008 Nº 9218 v. 10/09/2008

CLEAN SERVICE INTEGRAL S.R.L.

Constitución domicilio especial Socio Gerente "Clean Service Integral S.R.L.". Por Instrumento Privado del 8/09/08 Patricio Alejandro Carrizo Socio gerente DNI 24.978.365 constituye domicilio especial en Maipú 267, 6º P, Of. "A", publica edicto Dra. Perez Graciela R., con poder especial según instrumento privado de fecha 10/03/08 acta 50 libro 15, Registro Notarial 1430 Dr. Darío Karpelosky.
Pérez Graciela

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 140902. Tomo: 258. Folio: 16.
e. 10/09/2008 Nº 87.311 v. 10/09/2008

CLUB SAN JORGE S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154 – Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 30 de agosto de 2008 (Quiniela Nacional) correspondió:
1º Premio: 561 - 2º Premio: 311 -
3º Premio: 089 - 4º Premio: 228

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.
Contador – Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, Santa Fe. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 664.
e. 10/09/2008 Nº 31.524 v. 10/09/2008

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTA S.A.

IGJ 1.585.005. Se hace saber que por asamblea del 30/7/2008 y con motivo de la renuncia de Héctor Rabinovich como Director Único y de Estrella Nuñez Méndez como directora suplente, COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARGENTA S.A. designó: Presidente y Director Unico: Roberto Carlos Souviron. Directora Suplente: Ana María Nouzeret. Asimismo, por asamblea del 19/8/2008 traslado la sede social a Tacuarí 131, piso cuarto, departamento H, Capital Federal, donde los directores constituyen domicilio y modificó el artículo séptimo del estatuto social, adecuándolo al artículo 75 de la Resolución IGJ 7/2005. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi en escritura pública 111 del 1/9/2008, pasada al folio 354 del Registro 4 de San Fernando.
Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 37. Folio: 656.
e. 10/09/2008 Nº 123.529 v. 10/09/2008

COPACABANA S.A.

Se avisa que por Acta de Directorio Nº 131 del 31/07/08, Copacabana S.A. cambió su sede social a Beruti 2371 - Piso 2 Dpto."D", CABA. Osvaldo Jorge Assisa - Presidente, Acta de Asamblea Nº 37 del 13/10/06 y Acta de Directorio Nº 128 del 17/10/06.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 42.
e. 10/09/2008 Nº 31.568 v. 10/09/2008

CROQUIS Y PLANOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 3/09/08 designó Presidente: Pedro Agustín Simón. Director Suplente: Pedro José Moffa, por renuncia de Roberto Alejandro Rius y Ana María Castaño. Domicilio especial de todos, Av. Leandro N. Alem 822 Piso 1, Cap. Federal, Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 3/09/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1805753.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 082742. Tomo: 0148. Folio: 139.
e. 10/09/2008 Nº 31.555 v. 10/09/2008

CUM FIDE S.A.

Escritura 25/8/08. Asamblea 12/8/08. Por renuncia de Adrián Oscar RODRIGUEZ, se designa Presidente Matías Emiliano GARCIA, argentino, soltero, 9/8/78, empresario, DNI 26836151, domicilio real y especial Juan Bautista Alberti 540, Piso 8, Depto E CABA. Acepta el cargo. AUTORIZADA Marta SANCHEZ, escritura 253, 25/8/08. Registro Notarial 748 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 05. Libro Nº: 12.
e. 10/09/2008 Nº 13.756 v. 10/09/2008

"D"

DE TROYA S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 31 de julio de 2008 se acepta la renuncia del liquidador Enrique Ernesto Spinelli, designándose nuevo liquidador al Señor Baoling LU quien recibe los libros y demás documentación contable y confeccionará el Balance Final y el Proyecto de Distribución a esa fecha.- El Señor Baoling LU constituye domicilio legal y especial en la calle Maure 1711, CABA. Por la misma acta se autoriza a la Dra. Adriana Palanica Yankowey a realizar la presente publicación.
Liquidador – Baoling Lu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 140111. Tomo: 0200. Folio: 058.
e. 10/09/2008 Nº 87.169 v. 10/09/2008

DEMATTEI HERMANOS S.A.

Por escritura 86 del 1/8/2008, folio 170 del registro 2058 CABA, se protocolizan actas del Directorio 220, del 10/10/2007, que convoca a Asamblea; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 50, del 25/10/2007, donde se designa Directorio y se distribuyen los cargos. Presidente Fernando Cosmé Demattei, LE 6503892, argentino, casado, nacido el 24/11/1950, Director Suplente: Jorge Demattei, argentino, casado, nacido el 12/12/1953, DNI 10462860, domicilio real y especial Directores en José Maria Moreno 1130, Capital. Garantía de Directores: se contratará un seguro de caución por $ 10000. Autorizada según escritura 86 del 1/8/2008, folio 170 registro 2058 CABA.
Escribano- Carlos M. Valiente Aramburo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905440421/D. Matrícula Profesional Nº: 4278.
e. 10/09/2008 Nº 84.226 v. 10/09/2008

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 28/8/08 resolvió aumentar el capital a $ 80.128.302. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1619 del 2/09/08 pasada al folio 9372 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 173.
e. 10/09/2008 Nº 13.743 v. 10/09/2008

DFG GROUP S.A.

Escritura 145 del 02/09/2008 Fº 358 Registro 549 Cap. Fed. Domicilio: Diego Fernando GONZÁLEZ: Av. Congreso 2112. Nicolás GONZÁLEZ: Av. Monroe 3677 piso 8º dpto. 2, ambos de Cap. Fed. Director Suplente: Paula Virginia MANTOVANI, argentina, nacida 04/05/1978, contadora, DNI 26.631.517, CUIL 27-26631517-7, casada, domicilio Av. Congreso 2112 Cap. Fed. y constituye domicilio especial: Av. Congreso 2193 piso 2º dpto. A Cap. Fed. Esc. Paola Andrea MARTOS. Autorizada en escritura relacionada.
Escribana - Paola Andrea Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905440822/6. Matrícula Profesional Nº: 4811.
e. 10/09/2008 Nº 84.222 v. 10/09/2008

DISTRIBUIDORA TECNORAYOS COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea y directorio 25/4/08; escritura 27/8/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: cesó Directorio: Presidente Abel Nicolás Micheli, y Director Suplente Ricardo Novau; y DESIGNO ACTUAL DIRECTORIO (ambos domicilio real/especial Pavón 3073, piso 2, C.A.B.A.): PRESIDENTE Claudia Mabel BLITSTEIN, y DIRECTOR SUPLENTE Abel Nicolás MICHELI.- Y CAMBIO SEDE a Pavón 3073, piso 2, C.A.B.A.- (AUTORIZADA escritura 356, 27/8/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004404864.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/8/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 43.
e. 10/09/2008 Nº 123.579 v. 10/09/2008

"E"

EL MURO S.A.

Por acta de Asamblea ordinaria unánime del 22/07/2008 se resolvió: 1) Aprobar la gestión de los Sres. Directores. 2) Designar un director titular y un director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Director titular - Presidente: Omar Ramón Zuain; Director suplente, Juan Manuel Tauil Bruno con mandato por 3 ejercicios, constituyendo domicilio en la Maipú 311 Piso 14º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 22/07/2008.
Abogada - María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 98. Folio: 496.
e. 10/09/2008 Nº 123.574 v. 10/09/2008

ELJA NUN S.R.L.

Matias VAINTRAUB RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE ocupando dicho cargo Guillermo Daniel SEREBRISKI, quien acepta y constituye domicilio en la calle Sarmiento 2477. Asimismo los socios por unanimidad resuelven trasladar la sede social a la calle Sarmiento 2477, C.A.B.A. Alejandro Szmuch autorizado en Acto Privado reunión socios del 29/08/08.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 6.
e. 10/09/2008 Nº 13.747 v. 10/09/2008

EMGASUD S.A.

AVISO DE CREACION
DE PROGRAMA DE EMISIÓN
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
Y EMISIÓN DE PRIMER CLASE DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se hace saber por un día que Emgasud S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Suipacha 782, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida originariamente el 24 de octubre de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con un plazo de duración que expira el 14 de noviembre de 2090, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1991, bajo el Nº 9623, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha creado un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta US$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y re-emitir hasta el monto máximo del programa las obligaciones negociables en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no respecto de los demás pasivos de la Sociedad (el "Programa"). Asimismo, la Sociedad ha aprobado la emisión de una primer clase de obligaciones negociables bajo el Programa, por un monto que se procurará alcance una suma de hasta U$S 100.000.000, en función de las condiciones de mercado prevalecientes al momento del período de colocación (la "Clase I de Obligaciones Negociables"). De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades Industriales, de Servicios y Comerciales en el país y/o en el extranjero: a) INDUSTRIALES: La industrialización, el fraccionamiento y comercialización de gas propano vaporizado, gas licuado y cualquier otro tipo de gas para uso industrial y doméstico, el que podrá comercializarlo y distribuirlo en cualquier medio contenedor; y la producción de energía eléctrica y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente- b) DE SERVICIOS: El transporte, el almacenaje, la distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, así como la prestación del servicio público de distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos, instalaciones complementarias, instalaciones industriales y domiciliarias; construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; y el estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos. c) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales y de Servicios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto de la Sociedad que resulten necesarios para la consecución de su objeto. A la fecha, las unidades de negocios de la Sociedad son (i) la generación de energía eléctrica; (ii) el transporte regulado de gas natural; (iii) la construcción de gasoductos de alta presión y de redes de distribución de gas; (iv) la distribución de gas natural; y (v) la comercialización desregulada de transporte de gas natural. El capital social de la Sociedad a la fecha es de $ 34.097.612, y se encuentra compuesto por 20.117.592 acciones ordinarias Clase A, 8.524.403 acciones ordinarias Clase B, y 5.455.617 acciones ordinarias Clase C, todas ellas nominativas no endosables, de $ 1 valor no-

minal cada una y con derecho a un voto por acción. Su patrimonio neto al 30 de junio de 2008 era de $ 166.004.708. El monto de capital pendiente de pago de su deuda con privilegios y garantías fiduciarias al 30 de junio de 2008 era de $ 79.295.000 y U$S 63.105.238. El Programa tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha de su aprobación, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. Las Obligaciones Negociables en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa. Las Obligaciones Negociables podrán contar o no con algún tipo de garantía: se nominarán en Pesos u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercado de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 7 días y máximo de 30 años, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, con descuento o prima de emisión sobre el mismo, a tasa fija, tasa variable, o no devengar interés alguno, o de acuerdo a cualquier otro mecanismo para la fijación del interés que se establezca en el Suplemento de Precio respectivo. El producido neto de la venta de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa será aplicado por la Sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, de acuerdo a cómo se especifique en el Suplemento de Precio respectivo y sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. El Programa no cuenta con calificación de riesgo. La Sociedad podrá calificar cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa conforme lo requieran las leyes y reglamentaciones aplicables y según lo establezca cada Suplemento de Precio. La Clase I de Obligaciones Negociables se amortizará mediante 5 (cinco) pagos semestrales consecutivos e iguales, cada uno de ellos equivalente al 20% del valor nominal de la Clase I de Obligaciones Negociables y todos ellos en conjunto equivalentes al 100% del valor nominal de la Clase I de Obligaciones Negociables, a ser efectuados en cada fecha de pago de intereses comenzando en la segunda fecha de pago de intereses (30 de junio de 2009) y finalizando en la última fecha de pago de intereses (30 de junio de 2011). Los intereses se devengarán a una tasa fija, la que se calculará sobre el monto de capital de la Clase I de Obligaciones Negociables no amortizado. Dicha tasa será determinada con anterioridad al inicio del período de colocación, e informada al público inversor mediante un aviso cursado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en un diario de gran circulación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los pagos de capital, intereses y otras sumas que deba realizar la Sociedad bajo la Clase I de Obligaciones Negociables se encontrarán garantizados por (i) garantías fiduciarias constituidas en los términos y con los alcances de la Ley Nº 24.441 sobre, entre otros derechos, ciertos derechos de cobro de la Sociedad contra Energía Argentina S.A. y Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, y (ii) un derecho real de prenda con registro en primer grado de privilegio constituido sobre 4 (cuatro) turbinas GE TM2500 por un monto de capital garantizado por el conjunto de las prendas de U$S 44.300.000. La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 2 de julio de 2008 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 3 de julio de 2008, oportunidad esta última en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. La emisión de la Clase I de Obligaciones Negociables ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 28 de julio de 2008. Se ha solicitado autorización para la creación del Programa, la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente y la emisión de la Clase I de Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores, autorización que aún no ha sido concedida. Asimismo, también se ha solicitado autorización para la creación del Programa y la cotización de la Clase I de Obligaciones Negociables a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autorización que aún tampoco ha sido concedida. Alejandro Pedro Ivanissevich, designado por Acta de Asamblea Nº 41 de fecha 16 de noviembre de 2007 y Acta de Directorio Nº 141 de fecha 28 de noviembre de 2007.

Presidente - Alejandro Pedro Ivanissevich

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 31.

e. 10/09/2008 Nº 31.545 v. 10/09/2008

EXCEL SERVICIOS AEREOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8/11/07 se resolvió: Aumentar el capital social de $ 5.459.494 a $ 5.759.494. El mandato de la firmante surge de la Asamblea del 8/11/07.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 19.

e. 10/09/2008 Nº 123.598 v. 10/09/2008

"F"

FACILAGRO S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Se hace saber por un día que "FACILAGRO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO" por escritura 435 del 3 de setiembre de 2008, folio 1087, Registro notarial 464 de Capital Federal: Aumentó su capital social de $ 160.000 a $ 530.000 mediante la emisión de 37.800 acciones de $ 10 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción, integradas en efectivo. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, apoderado por escritura 435 del 03 de setiembre de 2008, folio 1087, 2 del Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 3/09/2008. Nº Acta: 60. Libro Nº: 91.

e. 10/09/2008 Nº 87.183 v. 10/09/2008

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Agosto de 2.008 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 439 (cuatro- tres- nueve)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Directorio Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 30/04/2007 y Acta de Directorio Nº 157 de fecha 30/04/2007.

Presidente - Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 425.

e. 10/09/2008 Nº 87.327 v. 10/09/2008

"G"

GARAGE NEPTUNO S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/08/2008 se ratificaron los integrantes del Directorio quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Cavalieri, Vicepresidente: Maria Antonia Ferro y Directora Suplente: Sra. Mercedes Mirta Ferro quienes fijaron domicilio especial en Bonpland 2461 C.A.B.A. Asimismo se cambio la sede social a Bonpland 2461 C.A.B.A. Gustavo Podziunas Contador Público, Tº 311 Fº 3 autorizado Acta de Asamblea del 11/08/2008.

Contador - Gustavo Podziunas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 472230. Tomo: 0311. Folio: 003.

e. 10/09/2008 Nº 87.222 v. 10/09/2008

"H"

HUAIHUEN S.A.

Comunica que 1) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30.10.1998 se aceptan las renuncias de la Presidente María José Algorta de Uriburu y Director Suplente Ignacio Abel Uriburu y se designa como Presidente: Estanislao José Uriburu, Director Suplente: Xerónimo Juan Uriburu; 2) por Asamblea de fecha 18.08.2000 y 29.08.2002, se designan Presidente: Estanislao José Uriburu y Director Suplente: Xerónimo Juan Uriburu; 3) por Asamblea de fecha 22.07.2003 se designan como Presidente: Estanislao José Uriburu, Directores Titulares: Xeronimo Juan Uriburu, María Candelaria Uriburu, Benjamín Pedro Uriburu y Teodoro Andrés Uriburu, Director Suplente: María José Algorta; 4) por Asamblea de fecha 25.07.2003 se aceptan las renuncias de los Directores Titulares Xeronimo Juan Uriburu, María Candelaria Uriburu, Benjamín Pedro Uriburu y Teodoro Andrés Uriburu y se confirma en el cargo a Estanislao José Uriburu como Presidente y María José Algorta como Director Suplente; 5) por Actas de Asamblea de fecha 21.08.2007 se designa como Presidente Estanislao José Uriburu y como Director Suplente María José Algorta, ambos con domicilio real y especial en Av. Alvear 1934, 4º piso. CABA. Estanislao José Uriburu. Presidente según acta de asamblea de fecha 21.08.2007.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 78.

e. 10/09/2008 Nº 123.305 v. 10/09/2008

"I"

INTERBANKING S.A.

Comunica que según Asamblea del 7.5.2008, se designó se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Ricardo Fernández, domicilio especial: Teniente General Juan Domingo 407, Piso 2'; Vicepresidente: Pablo Justiniano Pérez Marexiano, domicilio especial: Della Parlera 265, Piso 15º; Directores Titulares: Carlos Alberto Ucha, domicilio especial: Bartolomé Mitre 480, Piso 12º; Guillermo César Savignano, domicilio especial: Avenida de Mayo 701, Piso 27º; Daniel Calcagno, domicilio especial: 25 de mayo 471; Adrián Pablo Gómez, domicilio especial: Teniente General Juan Domingo 500; Néstor Gessaga, domicilio especial: Reconquista 199; Rubén Darío Nocera, domicilio especial: Bartolomé Mitre 326, Piso 2º, Desp. 54; Atilio Velaz, domicilio especial: Bartolomé Mitre 530, 1er E.P.; Directores Suplentes: Renato Otmarich, domicilio especial: Bartolomé Mitre 480; Oscar Moreno, domicilio especial: Avenida de Mayo 701, Piso 27º; Marcial Cadenas, domicilio especial: 25 de Mayo 471; Ramón González Nuñez, domicilio especial: Perón 466, Piso 6º; Angélica Margarita Panigazzi, domicilio especial: Teniente General Juan Domingo 407, Piso 2º; Daniel Alejandro Ferrante, domicilio especial: Reconquista 199, Entrepiso; Marcelo Dupont; domicilio especial: Della Parlera 265, Piso 15º; Fabián Carbone, domicilio especial: Rivadavia 611, Piso 10º; Gustavo Cassanovas, domicilio especial: Bartolomé Mitre 530, 1er E.P. Todos los domicilios de la C.A. Bs. As.; hasta la asamblea que trate el balance a cerrar el 31.12.2008. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 7.5.2008. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 10/09/2008 Nº 123.795 v. 10/09/2008

"L"

LAVIPASA S.A.

Exp. 1593454. Se hace saber que por escritura 304 de fecha 2-9-2008 pasada al fº 651 del registro 1637 de CABA, la sociedad resolvió: 1) dejar compuesto el Directorio, de la siguiente forma: PRESIDENTE: Rafael VINCI. DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Domingo VINCI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay 2675 P.B. "1" CABA; y 2) Trasladar la sede social a la calle Paraguay 2675 P.B. "1" CABA. AUTORIZADA: María GARIBOTTO, D.N.I. 27.859.412, por escritura Nº 304 pasada al fº 651 del registro 1637 de CABA.

La Autorizada

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 49.

e. 10/09/2008 Nº 13.760 v. 10/09/2008

"M"

MAQUINAS EUROPEAS S.A.

Por Escritura de 4/9/2008 Protocoliza Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de 28 de Abril de 2008, que designa este Directorio: Presidente: Arturo Scalise - Vicepresidente: Juan Carlos Pociero - Director Titular: Daniel Trippar.- Sindico Titular: Jorge Schrager.- Sindico Suplente: Irene Alicia Garber.- Los Directores y los Síndicos Titular y Suplente, constituyen domicilio especial en Av. Juan B. Justo 2540 de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 486 de 4/9/2008 - folio 1049 - Registro 37 - Capital - Protocolización actas de MAQUINAS EUROPEAS S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905441388/0. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 10/09/2008 Nº 84.204 v. 10/09/2008

MARIA MERCEDES TALEVI

Por escritura 465, del 04/08/2008, Fº 2.086, Registro Notarial 1742 de C.A.B.A, los Señores Alejandro Hugo TALEVI, argentino, mayor de edad, hijo de Nolberto Talevi y de Margarita Bencivengo, divorciado, empresario, DNI 10.627.207, domiciliado en Talcahuano 758, 1º Piso, Departamento "B", C.A.B.A y Lucia Ilse SCHIAPPAPIETRA, argentina, mayor de edad, hija de Juan Nícolas Schiappapietra y de Ilse Hammer, divorciada, DNI 11.778.255, domiciliada en la calle Lafinur 3351, Piso 2º, Departamento "b", C.A.B.A., emanciparon civil y comercialmente a María Mercedes TALEVI, argentina, soltera, nacida el 16/03/1990, con DNI 35.172.619, domiciliada en Lafinur 3351, Piso 2º, Departamento "B" C.A.B.A.- Autorizada por esc 465, del 04/08/2008, Fº 2.086, Registro 1742.

Escribana – Dolores Dams

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905441636/C. Matrícula Profesional Nº: 4701.

e. 10/09/2008 Nº 84.251 v. 10/09/2008

MEGAFUND S.A.

Por acta de Asamblea ordinaria unánime del 26/03/2008 se resolvió: 1) Aprobar la gestión de los Sres. Directores. 2) Designar un director titular y un director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Director titular - Presidente: Diego Martín Gáspari; Director suplente, Roberto Ghio con mandato por 3 ejercicios, constituyendo domicilio en la Maipú 311 Piso 14º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 26/03/2008.

Abogada - María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 10/09/2008 Nº 123.575 v. 10/09/2008

MELANY TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria, 27/8/08, por renuncia de Directores: Enrique Blas Cornú, DNI 5814761 y María Aurelia Alejandra Cornú, DNI 28109897, designan Directorio así: Presidente: Gladis Edith Meraguelman, DNI 12093671; Directora Suplente: Silvia Liliana Bucci, DNI 16236109; ambos domicilio especial: Paysandú 1121, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 27/8/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 472077. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 10/09/2008 Nº 123.592 v. 10/09/2008

METRONEC S.A.

Que por Asamblea Ordinaria del 29/4/08 se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo.- Presidente: José Gabellieri Ferrer, Vicepresidente: Alberto Esteban Verra, Director Titular: Adalberto Omar Campana. Carlos Mauricio Rojas. Los Directores constituyen domicilio en la Avenida Leandro N.

Alem 1050 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires.- Apoderado: Alberto Esteban Verra, según escritura del 11/11/02 folio 3050 Registro 200.

Apoderado - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 75.

e. 10/09/2008 Nº 123.792 v. 10/09/2008

"O"

OBRA MAS S.A.

AVISO DE DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 3 del 31/10/2003, por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 31/10/2003, a) Por Renuncia del Presidente el Sr. Guillermo Juan Tassara, designándose en su reemplazo al Sr. Leonardo Gabriel Tozzola, argentino, casado, arquitecto, nacido el 07/01/1954, DNI Nº 10.859.181, CUIT 20-10859181-2, domiciliado en la calle Uruguay Nº 915 Victoria, Provincia de Buenos Aires, manteniéndose en el cargo de Director Suplente el Sr. Javier Leonardo Tozzola, argentino, soltero, estudiante, nacido el 08/12/1976, DNI Nº 25.687.211 CUIT 20-25687211-2, Uruguay Nº 915 Victoria, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyendo domicilio especial en la calle Matheu 157 Piso 3 Departamento C, C.A.B.A. Autorizado Juan Manuel Pomar DNI 31.796.579 por escritura publica Nº 101 del 14/08/2008 pasada ante la Escribana Inés Marta Pisani.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 21.

e. 10/09/2008 Nº 84.203 v. 10/09/2008

ODOTTO S.A.

Por Acta de Asamblea del 3/09/08 designo Presidente: Pedro Agustín Simón. Director Suplente: Assad Riifhat Maklad Maklad, por renuncia de Roberto Alejandro Rius y Silvina Patricia Ciarlo y se decide trasladar el domicilio legal a la calle Hipólito Yrigoyen 2414, Piso 10º, Dto. "56", Cap. Federal, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 3/09/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1797666.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 082741. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 10/09/2008 Nº 31.554 v. 10/09/2008

ONDEO SERVICES AMERICA LATINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 1º de agosto de 2008 y acta de distribución de cargos del de agosto de 2008, se designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Jean-Bernard Lemire; Vicepresidente: Gabriel Carbonel; Director Titular: Alejandro Hermida. Director Suplente: Daniel Prieto y todos fijan domicilio especial en Cerrito 388, Piso 1º de Capital Federal. El Autorizado. Julio I. Bottino, abogado CPACF Tº 13, Fº 896, autorizado por la Asamblea de Accionistas del 1º de agosto de 2008.

Abogado - Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/09/2008. Tomo: 13. Folio: 896.

e. 10/09/2008 Nº 9212 v. 10/09/2008

ORO Y JUNCAL S.A.

Por acta de Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 15 celebrada el 13/2/2008, labrada a páginas 24/25 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 27/5/98 bajo el 42126, se resolvió la reducción de capital en la suma de $ 1.300.000 llevándolo a la suma de $ 385.632, se modificó el artículo quinto. La escribana Silvina Fernanda Gonzalez recibe oposiciones en Avenida Córdoba 1335 7º piso depto. "B" de Cap. Fed. en el horario de 11 a 17 horas. Designada por acta de Asamblea 14 del 12/2/2008.

Presidente - Alejandro Claudio Aizersztein

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 38.

e. 10/09/2008 Nº 87.227 v. 12/09/2008

"P"

PACIS S.A.

Comunica que por Asamblea del 22.02.08, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Bernardino Jorge Bagur y Director Suplente Gastón Eugenio Busquet, quienes constituyen domicilio legal en Doblas 452 de Capital Federal Bernardino Jorge Bagur, presidente según Asamblea del 22.02.08.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 172.

e. 10/09/2008 Nº 13.757 v. 10/09/2008

PAPIPA S.R.L.

Escritura: 28/7/08. Renuncia de Mariano Martin Fernandez como gerente y designacion de Marcelo Alberto Scalise, con domicilio especial en Hirth Wolf 2295, El Palomar, Prov. Bs. As. Escribano Autorizado por escritura Nº 216 del 28/7/08, registro 504, Cap. Fed.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904439617/0. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 10/09/2008 Nº 123.586 v. 10/09/2008

PARAGIO S.A.

Folio 1590.- registro notarial 1972. escritura 501. fecha 03/09/2008 transcripcion de Acta de Directorio numero 5 de fecha 22/10/2007 obrante a fojas 13 del libro de Actas de Asambleas y Directorio numero 1 rubricado por la Inspección General de Justicia el 14 de Junio de 2006 bajo el número 46019-06 por la cual la sede social queda trasladada de Cerviño 4407, piso 11, oficina "A" de esta Ciudad Autónoma de Bs. As. a Arce 901 de la Ciudad de Buenos Aires. Escribana autorizada: MARIA ROSA COHEN folio 1590.-registro notarial 1972. escritura 501 fecha 03/09/2008.

Escribana - María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904438157/A. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 10/09/2008 Nº 13.749 v. 10/09/2008

PETROBRAS ENERGIA S.A.

Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo No Convertibles en Acciones. Petrobras Energía S.A. ("PESA" o la "Sociedad"), domiciliada en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 17 de noviembre de 1947 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1947, bajo el Nro. 759, Folio 569, Tomo 47, Volumen A, con duración hasta el año 2046; por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2008 y de su Directorio de fecha 8 de abril de 2008, resolvió la creación de un programa para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables de mediano plazo no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta US$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La duración del Programa será de cinco años contados desde la aprobación de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa tendrán un plazo de amortización de entre 7 días y los plazos de vencimiento que sean determinados de conformidad con cualquier ley o reglamentación aplicable a la moneda o monedas pertinentes, o, en cada caso, el vencimiento mínimo que sea permitido o requerido oportunamente por el banco central pertinente (u organismo equivalente), y se emitirán en base a una tasa fija, tasa variable o con cupón cero. Salvo que se indique lo contrario en el respectivo suplemento de precio no estarán garantizadas, respondiéndose sólo con el patrimonio total de la Sociedad. La Sociedad tiene por objeto: a) la realización de las siguientes operaciones: 1) Explorar, explotar, catear, detectar, sondear y perforar pozos hidrocarburíferos y de cualquier otra naturaleza, como así también desarrollar actividades mineras en general; 2) comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción minera; 3) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar hidrocarburos y sus derivados, propios o de terceros, sean líquidos, sólidos o gaseosos; 4) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; b) Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa, transporte y distribución de productos y mercaderías vinculados con la energía eléctrica, la producción minera, forestal y agropecuaria, inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Operaciones financieras en general; préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. d) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. e) Operaciones forestales mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos. f) Operaciones agropecuarias mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de productos. g) Explotación de empresas de navegación y comercio marítimo-fluvial. h) Operaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica. i) Prestar servicios o mandatos para si o a favor de terceros. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. La actividad principal de PESA es el estudio, exploración y explotación de pozos hidrocarburíferos, el desarrollo de actividades mineras, la industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, como así también la realización de operaciones forestales y agropecuarias. El capital social de la Sociedad es de $ 1.009.618.410 y su patrimonio neto, según surge del balance al 31 de marzo de 2008 era de $ 21.466 millones. La Sociedad tiene actualmente en circulación: (i) obligaciones negociables Serie H emitidas por un monto original de US$ 181.491.000, a tasa fija del 9%, con vencimiento en el año 2009; (ii) obligaciones negociables Serie I emitidas por un monto original de US$ 349.238.000, a tasa fija del 8,125%, con vencimiento en el año 2010; (iii) obligaciones negociables Serie N emitidas por un monto original de US$ 97.020.000, a tasa flotante Libor + 1%, con vencimiento en el año 2011; (iv) obligaciones negociables Serie R1 emitidas por un monto original de US$ 100.000.000, a tasa fija del 9,375%, con vencimiento en el año 2013; (v) obligaciones negociables Serie R2 emitidas por un monto original de US$ 100.000.000, a tasa fija del 9,375%, con vencimiento en el año 2013; y (vi) obligaciones negociables Serie S emitidas por un monto original de US$ 300.000.000, a tasa fija del 5,875%,, con vencimiento en el año 2017 y garantizadas por Petróleo Brasileiro S.A. - PETROBRAS mediante un contrato de compra contingente (standby) en caso de falta de pago por parte de la Sociedad. A la fecha la Sociedad no tiene otras deudas garantizadas con garantías reales o personales, salvo las obligaciones negociables Serie S antes mencionadas. Firman: Luis Miguel Sas y Vilson Reichemback da Silva como Directores Titulares designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Marzo de 2008 y autorizados por Acta de Directorio que subdelega facultades a estos efectos de fecha 2 de Septiembre de 2008.

Director Comercial - Vilson Reichemback Da Silva

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 77.

e. 10/09/2008 Nº 31.527 v. 10/09/2008

PROTIME S.A.

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinarias del 26/12/2007 y 5/6/2008 y Acta de Directorio del 26/12/2007 pasadas a escritura pública Nº 147 del 21/8/2008 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia del Director Sr. Mariano Gastón VELIZ el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Sebastián ALDANA, Director Suplente: Anabella Yael RESNIK. Posteriormente por renuncia del Presidente Gustavo Sebastián ALDANA el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Anabella Yael RESNIK, Director Suplente: José RESNIK. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Congreso 1534 piso 8º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública Nº 147 del 21/8/2008 al folio 531 Registro 1074 ante la Escribana Luciana Costanza matrícula 4999.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 1.

e. 10/09/2008 Nº 13.741 v. 10/09/2008

"R"

REAL ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/08/2008 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, y designar a Rubén Omar Carballo como Liquidador de la misma, fijando éste domicilio especial en Victoria Ocampo 360, 6º piso, C.A.B.A. María Lucila Winschel. Abogada autorizada por Asamblea del 29/08/2008.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 10/09/2008 Nº 123.545 v. 10/09/2008

"S"

SAENZ PEÑA S.A. COMERCIAL, TECNICA E INDUSTRIAL

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria y el Directorio del 19 de agosto de 2008 aceptó y aprobó por unanimidad las renuncias de la Sra. Solange Batki de Totah a su cargo de Directora Titular y Presidente y del Sr. José Eduardo Totah a su cargo de Director Suplente y designó como nuevo Director Titular y Presidente al Sr. Miguel Tiphaine, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Macacha Güemes 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Directora Suplente a la Sra. Viviana Koffman, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Macacha Güemes 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Sr. Miguel Tiphaine, Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19 de agosto de 2008 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 19 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 39.

e. 10/09/2008 Nº 84.201 v. 10/09/2008

SCALONC S.A.

(Inscripción 1564 libro 38 25-1-2008 sociedades por acciones) Por acta asamblea unánime 14-3-2008 folio 2 Libro Actas Asamblea 1. Designase: Presidente: Norma Rivas, DNI 16919534 CUIT 27-16919536-1 domicilio real y especial Uruguay 1134 piso 7 A Capital Federal. Director Suplente: José Alberto Suárez DNI 4524648 CUIT 20-04524648-6, domiciliado real y especial Francisco Acuña de Figueroa 812 piso 7 B Capital Federal. Argentinos, mayores, empresarios. Autorizado por Escritura 94 Folio 238 09/05/2008 Registro 372 Capital Federal. Escribano José Eduardo Scarso. El Escribano.

Escribano - J. Eduardo Scarso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904439886/6. Matrícula Profesional Nº: 2861.

e. 10/09/2008 Nº 13.752 v. 10/09/2008

SKYSOFT SERVICIOS S.A.

Nombramiento de Autoridades. Por 1 día Art. 60 de la Ley 19550. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2008 se designo a los miembros del

directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Previdente: EDUARDO RAMON ZANARDI DNI 8.296.857. Director Suplente: MIGUEL MENDOZA DNI 93.499.115.- DU- RACION DEL MANDATO: UN AÑO.- Patricia Isabel CANNATA – Escribana Autorizada por Escritura Nº 393 del 01/09/2008 Folio 947 Registro 1698, CABA.

Escribana - Patricia I. Cannata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905441165/1. Matrícula Profesional Nº: 4838.

e. 10/09/2008 Nº 84.227 v. 10/09/2008

"T"

T Y C CAFE S.A.

Escritura 500, Folio 1587, FECHA 03/09/2008 Registro Notarial 1972 Cap. Fed. Se transcriben Acta de Asamblea del 24/04/2007 obrante en la hoja 17 Y Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/04/2008 obrante en la hoja 18 ambas del Libro de Actas de Asamblea numero 1 rubricado por la IGJ el 31/03/1997 bajo el numero 22174-97, y las correspondientes al Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, obrantes en el libro Deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas numero 1 rubricado por la IGJ el 31/03/1997 con el numero 22174-97 por las cuales el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Yulita Pablo argentino, soltero, hijo de Hugo Rubén Yulita y de Aida Escaich, nacido el 18/11/1964, empresario, DNI 17.507.920, CUIT 20-17507920-4, domiciliado en la calle 3 de febrero 1453 3 "E", cap Fed. Director suplente: Lucini Emilio, argentino, casado, nacido el 23/08/1971, comerciante, DNI 22.294.193, CUIT 20-22294193-9 domiciliado en Pueyrredón 1959 1 "B", Cap. Fed. Los directores elegidos han aceptado los cargos y constituyen domicilio especial a los efectos del ejercicio en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ESCRIBANA autorizada Maria Rosa COHEN Escritura 500, Folio 1587, Registro Notarial 1972 Cap. Fed.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2008. Número: 080904438154/8. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 10/09/2008 Nº 13.748 v. 10/09/2008

TALLERES TRAMA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 20/7/2007 se fijó nueva sede social en Garro 3160, Capital Federal. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 336 del 3/9/2008.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 028.

e. 10/09/2008 Nº 13.819 v. 10/09/2008

TAUSA S.A.

Inscripta el 28/08/2002, bajo el Nº 9392 Libro 18 de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/12/2007 fueron electas las autoridades: Presidente: MIGUEL ANGEL KOHAN Director Suplente: ELBIO PEDRO FERRARI y Director Suplente: ANIBAL OSCAR CINI. Los Directores constituyen domicilio especial en: Lavalle 534, Piso 6º, Oficina A, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Miguel Angel Kohan, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/12/2007 pasada al folio 15 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 13/09/2002 bajo el Nº 5269102.

Presidente - Miguel Angel Kohan

Certificación emitida por: Diego Daniel de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 28/8/2008. Nº Acta: 313. Libro Nº: 1.

e. 10/09/2008 Nº 84.172 v. 10/09/2008

TELEPHONE2 S.A.

IGJ 1.683.581. Por escritura 74, folio 233, del 01/09/2008, pasada ante mi, transcribe acta A.G.O. y extraordinaria unanime del 27/06/2008 surge renunció Presidente Pascal Francois Henri Caussil vicepresidente Laura Verónica Kurdi, el director titular Roberto Enrique Padilla y Louis Oliver Hardy, como director suplente. Se eligio Presidente: Maximiliano Alejandro Fernández, DNI. 13.214.694; Vicepresidente: Mónica Alejandra García, D.N.I. 21.671.271; Director Titular: Ezequiel Alejandro Huergo D.N.I. 18.394.305, Directora Suplente: Romina Marta Pastore, DNI 26.382.643 todos aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social Avda. Alem 592, piso 4, C.A.B.A. El 30/06/2008 por A.G.E. unanime Prescindió sindicatura no implicó reforma estatuto se me autorizó en escritura a publicar edictos.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 080905440838/E. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 10/09/2008 Nº 123.603 v. 10/09/2008

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 22/5/2008 se resolvió fijar en 9 el número de Directores titulares y suplentes y designar a tal efecto por la Clase "A" como Directores titulares a los Sres. Fernando José Villarreal, Rodolfo Eduardo Berisso, Marcelo Horacio Bombicini, todos ellos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1180, Ciudad de Buenos Aires, Liliana Claudia Krinski, con domicilio especial en Moreno 877 Piso 17, Ciudad de Buenos Aires, Jorge Pedro Jurado, con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso Ciudad de Buenos Aires y Sergio Juan Domingo Galán Bidegain, con domicilio especial en Bouchard 547, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, y como Directores suplentes a los señores, Alberto Enrique Gil, Adrián Felipe Pérès, Roberto Héctor Hopson, todos ellos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1180, Ciudad de Buenos Aires, Marcelo Augusta Moving, con domicilio especial en Moreno 877 Piso 17, Ciudad de Buenos Aires, Enrique Smiles, con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 788, Ciudad de Buenos Aires y Salvador Mauricio Harambour Palma, con domicilio especial en Bouchard 547, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires; y por la Clase "B" se designaron como Directores Titulares a los Sres. Gabriel César Grzona, Raúl Angel Rodríguez, ambos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Rubén Montero con domicilio especial en Av. Del Libertador 520, Gral. Moscón, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; y como suplentes a los señores Oscar Alberto Oroná, Daniel María Rellán y Pablo Antonio de la Vega todos ellos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se designaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: por la Clase "A", al Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa, con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires y Pablo González Atchabahian, con domicilio especial en Belgrano 327 9º piso, Ciudad de Buenos Aires y a los Sres. Horacio Pujol, con domicilio especial en Carlos F. Melo 630 Vicente López y Horacio Luis Cester, con domicilio especial en Moreno 877 Piso 7, Ciudad de Buenos Aires como suplentes; y por la Clase "B", como miembro titular al Sr. Roberto Campo y como su suplente al Sr. Ángel Gustavo Calviño, ambos con domicilio especial en Esmeralda 255, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. En esa misma fecha, por Acta de Directorio Nº 265 se resolvió designar al Sr. Fernando José Villarreal como Presidente, con domicilio especial en Leandro N. Alem 1180, Ciudad de Buenos Aires y al Sr. Gabriel César Grzona como Vicepresidente, con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 22 de mayo de 2008.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/09/2008. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 10/09/2008 Nº 31.548 v. 10/09/2008

TRANSPORTES H.R. S.R.L.

Hugo Daniel Russo, y Maria Cristina Vera, gerentes manifiestan sus domicilios especiales en Fernández 1419. Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizada para publicar el edicto la Dra. Alicia R. Anda, según contrato social de fecha 29 de noviembre de 2006.

Abogada - Alicia Anda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 23. Folio: 24.

e. 10/09/2008 Nº 123.852 v. 10/09/2008

TREXAL S.R.L.

Acta del 5/9/08. Ratifica Acta del 10/6/06. Gerente Saliente: CLARA LEONOR CASALES. Gerente Entrante: FERNANDO MARIO FORETIC: D.N.I 11816795. Domicilio Especial en Sede Social- Cambio de Sede Social a Larrazabal 586 C.A.B.A. Autorización en Instrumento Privado de fecha 5/9/08.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 10/09/2008 Nº 123.758 v. 10/09/2008

TROGON S.A.

N* IGJ 259.494. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2008 y Reunion de Directorio de fecha 05/05/2008 el Directorio de TROGON SOCIEDAD ANONIMA queda constituido de la siguiente manera Presidente: Rafael Barilaro Vice-Presidente: Liliana Patricia Valls con una duracion en sus cargos de 2 años ambos con domicilio especial en Conesa 1003 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Rafael Barilaro

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 22.

e. 10/09/2008 Nº 84.177 v. 10/09/2008

"V"

V.H.S. SPORTS S.A.

Por acta de directorio Nº 3 del 12-5-08 se cambia sede social: anterior Peru 669, segundo piso, Cap Fed, Actual: Montevideo 708, primer piso, Cap. Fed. Autorizda escritura 141, del 13-8-08, reg 641 Cap Fed.

Mabel Ivorra

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 31.

e. 10/09/2008 Nº 87.208 v. 10/09/2008

"Z"

ZICARELLI GROUP S.A.

En acta del 18/4/08, se designó Presidente: Carlos Hebert Delgado y Director Suplente: Susana Amoruso ambos con domicilio especial en Sarmiento 983 10 piso CABA Se cambió domicilio social a Sarmiento 983 10 piso CABA Autorizado en acta del 18/4/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/09/2008 Nº 123.525 v. 10/09/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Barrios Abel Modesto s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 91.959/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 19 de septiembre de 2008 a las 11,00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 1 (Casa 201) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Aromo, Pedro Elizalde, Santa Maria y Espinillo, localidad y Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9b, Parc 1a, Subp. 1, Polig. 00-01.- Matrícula Nº 20.145/1. Se trata de una casa que consta de jardin al fte., cocina 2 dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,70, Porc 0,01790% OCUPADO por la Sra. Marta Graciela Pintos y flia. segun constancias de autos. EXHIBICIÓN: 16 y 17 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 1.745,24 al 28-09-07, Rentas $ 685,90 al 31-10-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 15.127.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada.

e. 10/09/2008 Nº 87.224 v. 12/09/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Benitez Isabel s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 71.340/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 19 de septiembre de 2008 a las 11,30 hs, en Talcahuano 479, Capa Fed., la Unidad Funcional Nº 24 (Casa 150) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Espinillo, Santa Maria, Arrayan y Aromo, localidad y Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9m, Parc 1 a, Subp. 24, Polig. 00-24.- Matrícula Nº 20.148/24. Se trata de una casa que consta de jardin al fte., cocina 2 dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,77 Porc 0,01587% OCUPADO. según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 16 y 17 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 1.754,61 al 28- 09-07, Rentas $ 685,90 al 31-10-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 12.634.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada.

e. 10/09/2008 Nº 87.225 v. 12/09/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1º) CONDENAR a WEIMAR ARIEL SALGADO VALDIVIEZO, de las demás calidades personales obrdantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
2º) COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Weimar Ariel Salgado Valdiviezo el día 28 de Junio de 2012 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el dia 1º de Agosto de 2008 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-
6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK.— EFRAIN ASE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.024 v. 23/09/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO A BLANCA ROSARIO ROMERO LÓPEZ Y A GUALBERTO ENRIQUE MARCA ZÁRATE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Febrero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Blanca Rosario Romero López y Gualberto Enrique Marca Zárate, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — EFRAIN ASE. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.022 v. 23/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, secretaría Unica sito en la Av. De los Inmigrantes Nº 1950 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SAUCEDO GUILLERMO J. C/MIKOLAJOWICZ de SOULES JUANA y Otros s/USUCAPIÓN" expte Nº 91.738/2005 cita a EUGENIA ARAOZ para que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día por la demanda que le entabla Saucedo Guillermo J., bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarin.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2008.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 87.178 v. 11/09/2008

N° 75

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, emplaza al Sr. BRITOS OLMEDO ADOLFO GUSTAVO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "BRUNO, EZEQUIEL FRANCISCO C/ BRITOS OLMEDO ADOLFO GUSTAVO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS —Acc. Trans. c/ Les. o Muerte—", (Expte. Nº 59213/2007); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 584.005 v. 11/09/2008

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 101, a cargo del Doctor ALEJANDRO C. VERDAGUER, Secretaria Unica, a cargo del Doctor EDUARDO ALEJANDRO CARUSO, cita y emplaza por quince (15) días a herederos de Doña LILIANA GRACIELA GOMEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente Edicto deber publicarse en "BOLETIN OFICIAL" por dos (2) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 87.217 v. 11/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11, desempeñada por el Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ALFALUBE PETROQUÍMICA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 029815), ha sido presentado, con fecha 17 de julio de 2008, un nuevo proyecto de distribución (Art. 222 L.C.Q.) y se han regulado honorarios. Se podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 584.003 v. 11/09/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri comunica por un días que en los autos: "COLEGIO DE FAMILIA S.R.L. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también ias regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. El presente deberá publicarse por el término de un día y sin previo pago.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 584.011 v. 10/09/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en los autos "TRIGO HERMANOS Y CIA. S.A.I.C. y A. S/ QUIEBRA Exp. Nº 78.883 ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.020 v. 11/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de julio de 2008. se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "ROS JUAN CARLOS S/ SU PROPIA QUIEBRA".- Que el Síndico es WALTER CALLEJA con domicilio en la calle LAMBARÉ 1140 PISO 1RO. "A" (tel. 4863-3287/ / /4863-3281) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de diciembre de 2008 y 23 de febrero de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.000 v. 16/09/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha agosto 21 de 2008 se decretó la quiebra de ROMAN RICARDO DNI: 4.137.800, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE DANIEL ALVAREZ con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1.738, 6º, "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17.10.2008 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.11.2008 y el general el 16.02.2009 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ROMAN RICARDO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2008.
Fernanda A. Gomez, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.019 v. 16/09/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cuarto Piso) Secretaria Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, comunica por dos días que en los autos: "ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 78.036, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos complementario.
Buenos Aires, a los 15 días de agosto de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.008 v. 11/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "COSMOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S/LIQUIDACIÓN LEY 20.091" se ha ordenado publicar por dos días, para que los acreedores tomen conocimiento que se ha presentado un nuevo proyecto de distribución complementario, denunciando ante este Tribunal los documentos nacionales de identidad, incluyendo este requisito a los que ya han cobrado con cédula de identidad. Para el caso que sea observado el informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días, a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios (al art. 218, párrafo tercero L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 84.219 v. 11/09/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 —P.B.— de Capital Federal, en los autos "POTTER S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 055.283, comunica por cinco días que con fecha 21 de Agosto de 2008 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de POTTER S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70808219-4).- El Sindico designado en autos es el Contador PABLO JAVIER KAINSKY, con domicilio constituido en Reconquista 715 Piso 4º Depto. "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Noviembre de 2008; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. el día 11 de Marzo de 2009, y el referido al art. 39 L.C.Q. el día 23 de Abril de 2009. La audiencia informativa se celebrará el día 29 de Junio de 2009 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 87.228 v. 16/09/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NEGLIA ALDO PEDRO S/ PROPIA QUIEBRA", hace saber que con fecha 18/07/2008 se decretó la quiebra de "NEGLIA ALDO PEDRO" —DNI 10.424.546— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14/10/2008 por ante el síndico LEMA DE MUIÑO, GRACIELA MARTA, con domicilio constituído en la calle BASUALDO 1064, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25/11/2008 y 11/02/2009 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida

y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/09/2008 Nº 584.014 v. 16/09/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capitai Federal Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Pablo Caro comunica por dos días en los autos "COMUNIDAD JERUSALEM ASOCIACION CIVIL S/QUIEBRA" Expte. 35153 la oferta formulada por el Seminario Rabínico Latinoamericano a fs. 1384/90 a fin de que los acreedores de autos manifiesten al Tribunal, fundadamente y en el plazo de 10 días, las eventuales objeciones que esta transacción pudiera merecerles, aportando en tal caso, los elementos que considere conducentes. Dicha oferta consiste en entregar a la quiebra la suma de u$s 45.000.- en 30 cuotas en razón de la existencia de instalaciones accesorias al templo sito en 24 de Noviembre 1434/40 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 10/09/2008 Nº 584.010 v. 11/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Martín A. Ramos, cita y emplaza a Marcelo Ventura Lafuente, con último domicilio conocido en Luis S. Peña 1786 2º "B" de esta Ciudad, Argentino, titular del DNI Nº 18.656.512, hijo de Ventura Luis y de Dora Elena Rodríguez, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 15296/07 caratulada "N.N. s/ Falsificación documentos Públicos", a prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de disponerse cuanto hubiere ha lugar por derecho. FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: MARTÍN A. RAMOS. SECRETARIO.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2008.

e. 10/09/2008 Nº 584.021 v. 16/09/2008

N° 12

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Marta Beatriz Piaggio de los dispuesto en la causa Nº 8602/08 caratulada "Piaggio, Marta Beatriz s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2008… cítese a Marta Beatriz Piaggio —DNI nro. 3082736— para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario.

e. 10/09/2008 Nº 584.017 v. 12/09/2008

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a MARTA SUSANA FRANZONI —titular del D.N.I. Nº 6.272.266— de lo dispuesto en la causa Nº 15.934/07 caratulada "FRANZONI SUSANA SOBRE HURTO..." y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de septiembre de 2008.- Agréguese y atento a lo que surge de la constancia que antecede, cítese a MARIA SUSANA FRANZONI para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificada con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N.- Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín.- Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario.

e. 10/09/2008 Nº 584.016 v. 12/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi; Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Carlos Mahia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5º Piso de Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del plazo de quince días de notificado comparezca el Sr. Daniel Isauro Rosales Saadi a tomar la intervención que le corresponda en el proceso "Estado Nacional —Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto— c/ Rosales Saadi Daniel Isauro s/ proceso de conocimiento- expediente Nº 4179/05, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente el juicio." Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007 ... publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, para que dentro del plazo de quince dias de notificado, comparezca Daniel Isauro Rosales Saadi a tomar la intervención que le corresponda (...) (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo. Guillermo E. Rossi (Juez).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2008.
Carlos Alberto Mahia, secretario.

e. 10/09/2008 Nº 84.176 v. 11/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940, P.B., Rosario), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "FUNES, ANIBAL DANIEL s/ LEY 24.769", expte. nro. 276/03, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a DIEGO CRISTIAN SBRACCIA (DNI 22.682.677) y a ANÍBAL DANIEL FUNES (DNI 22.077.698) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezcan ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión agravada de tributos, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 25 de agosto de 2008.
Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 10/09/2008 Nº 584.004 v. 16/09/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a PABLO IGNACIO NAVARRO, D.N.I. Nº 25.839.925 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6535/07 caratulada "NAVARRO Pablo Ignacio s/ley estupefacientes" que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 26 de agosto de 2008.
El secretario.

e. 10/09/2008 Nº 584.023 v. 16/09/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	04/09/2008	BENJAMIN PLINIO ROJAS CAPRINI	123498
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/08/2008	NELIDA GRACIELA PEDEMONTE	87130
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	02/09/2008	DANIEL GARGIULLO	123502
5	U	ALFREDO E. ZANIN	19/08/2008	MARIA IRENE CORTIÑAS	87136
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/09/2008	DUVIDOVICHA MARIA	123503
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/05/2008	Enrique Feldbaum	87135
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	28/08/2008	María Angélica Dominguez	123501
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	01/09/2008	MAURA TATIANA BOHOSLAVSKY	87129
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/09/2008	ALICIA MARIA SUAREZ	123467
18	U	ALEJANDRA SALLES	22/08/2008	Bellocchio Renata Elvira	87103
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/09/2008	Ronaldo Pascual Fornasari	87113
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/05/2008	FRIDEL RAICHEL	84107
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/08/2008	CRETA LUCIA y FARIAS ANGEL REMIGIO	87141
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/08/2008	MARIA ESTHER CEREIJO	87131
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/09/2008	Aram Abroian	87146
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/08/2008	ROSA ANELLO	123515
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/09/2008	ERNESTO JUAN VASSALLO	123478
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/09/2008	LUCIA BLANCA CARRIVALE	123479
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/09/2008	MARIO JORGE DE POLI	87114
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2008	JOSEFA DOMÍNGUEZ	87120
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2008	ENCARNACIÓN HERNÁNDEZ	87118
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2008	AMALIA DOMÍNGUEZ	87121
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2008	FRANCISCA DOMÍNGUEZ	87122
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2008	ANTOLÍN DOMÍNGUEZ	87117
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2008	ALFREDO CRUZ CALLEJA Y SARA YABER	87107
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2008	BENITO FELICIANO DOMÍNGUEZ	87119
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/08/2008	MARIA LUISA CAPUTI	87085
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/09/2008	CECILIO WASSER	123508

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/09/2008	FRIDA LINDENBOYM	87078
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/09/2008	Carmen Ofelia Marsicovetere u Ofelia Carmen Marsicovetere	87124
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/09/2008	Daniel QUINTILLAN y Aurea GARCIA	123497
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/09/2008	RITA DEL CARMEN BLANCO	87087
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	29/08/2008	AMALIA SANCHEZ	5650
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	01/09/2008	CECILIA CALVO	84144
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	01/09/2008	PABLO OSCAR KROOP	84145
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/09/2008	SILVERIO RUFINO TRONCOSO	87155
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	28/08/2008	Lilia Elodia Ferreyra	123499
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/08/2008	Jorge Antonio Ronco	5645
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/09/2008	CARLOS FERNANDO REISZ	87093
44	U	ANALIA V. ROMERO	27/05/2008	CARLOS CARRASCO	87111
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/07/2008	EDUARDO KECHICHIAN	123506
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/08/2008	RODRIGUEZ LOPEZ ARMANDO RAMON	87090
47	U	SILVIA R. REY DARAY	01/09/2008	VAZQUEZ CARLOS y ERRASTI LUISA AMERICA	87106
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/09/2008	DARINKA MATILDE GAMBETTA	87149
50	U	JUAN C. INSUA	01/09/2008	DEPRESBITERIS NILDA ELINA	87104
50	U	JUAN C. INSUA	15/08/2008	JUAN ARTURO REARTES	13723
50	U	JUAN C. INSUA	03/09/2008	JOSE LUIS RODRIGUEZ	87127
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/2008	ISIDORA ROSA FAHEY	87081
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2008	MARIA ESTHER GONZALEZ	87086
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2008	Manuel Clemente Mafio Pinasco	87089
53	U	ALDO DI VITO	26/08/2008	ZAMPARUTTO MARIA LUISA	87105
53	U	ALDO DI VITO	01/09/2008	RODOLFO VAUTIER	87108
54	U	JULIAN HERRERA	03/09/2008	ALBERTO DANIEL OZORES	87154
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/09/2008	Dora Rosa COLLIVADINO	87112
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/08/2008	Aurea Rodriguez viuda de Vieito	84150
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2008	DOMINGA MARINA GUERRERO	123432
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/04/2008	ROSA CELI	123500
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/08/2008	DANIEL ALBERTO BRARDA	84148
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/08/2008	RIVEROS DE LAS NIEVES	123433
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/09/2008	LEONDIS TEODORA FLORINDA	123474
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/09/2008	DIACO JUAN JOSE ANTONIO	87091
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/08/2008	MARÍA ELENA MARRA y OSCAR DANIEL MONACO	87102
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/09/2008	Alberto MISCHUK	123398
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	04/09/2008	ALBERTO OSVALDO CALLEGARI	87082
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	29/08/2008	TALEB, Celia	87125
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	18/07/2008	Leger Carlos	87099
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/08/2008	Rubens Adolfo Cartagenova	87144
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	20/08/2008	Juan Lopez	123480
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/08/2008	Adriana Alis	87084
73	U	ALBERTO UGARTE	03/09/2008	NEGRELLI Alicia Susana	123504
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/07/2008	RUBEN ERNESTO GREEN	84108
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/08/2008	JOSE FERRANTE MONTINI y MARIA SILVIA MARTA MONTINI	87138
78	U	CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ (JUEZ)	28/08/2008	Eduardo Saleta	123468
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/08/2008	Juan Miguel TANCREDI y Amelia PIACENZA	87123
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/07/2008	Delia Esther FRONTAURA	87092
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/08/2008	MARTINEZ Nélida Dolores	123514
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/08/2008	JUAN MANUEL UCHA	84156
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	29/08/2008	GOLDCHER José Pedro	84105
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/09/2008	VERENA KULL	123401
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/09/2008	RAUL ALBERTO BITTHOFF, LE. 4.447.996.	84106
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/09/2008	LEMA HECTOR OSVALDO	84113
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2008	Alberto Sejas	123399
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/2008	Héctor Raúl DANA	87109
104	U	HERNAN L. CODA	26/08/2008	EMILIA FILOMENA CARBALLO	87115
107	U	JAIME MENDEZ	04/09/2008	SAVERIO JUAN DE LANDA	87110
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/08/2008	FRANCISCO ANTONIO ROLDAN	87097
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/09/2008	ROBERTO AMABILE	87142

e. 10/09/2008 N° 1173 v. 12/09/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaria única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/LEONELLI NESTOR ALEJANDRO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA “ Expte. 76388/01 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 19 de Septiembre de 2008 a las 10:00hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Pueyrredón 538 de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula FR 1491 NC: Circ. VI Secc B Manz. 19-a Parc. 8, Sup. Total. 453,56 m2. Se trata de un chalet con techo de tejas y jardín al frente con garage. Se entra a un living angosto al que dan dos dormitorios y un baño completo con ducha. Se pasa a una cocina comedor con ventanal al patio y un hall intimo al que dan dos dormitorios más y un segundo baño completo con ducha. En el jardín posterior hay una construcción de tres ambientes, que no se utiliza. Todos los pisos son de mosaicos, y la cocina y los baños con paredes azulejadas. El estado de conservación es bueno aunque presenta signos de humedad en algunas de sus paredes. Se encuentra ocupado por Nestor Alejandro Leonelli DNI: 17477446, en carácter de propietario, con su esposa Silvia Gladys Zabaleta y sus hijos Mayra Ayelen, Fabricio Ezequiel y Maylen Yoana. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 267 $ 2.618,66 al 22/11/07. Rentas: a fs. 271/3 $ 1.280,40 al 30/11/07. Azurix: a fs. 253/5 $ 1.263 al 13/11/07. ABSA: a fs. 250 $ 40,76 al 08/11/07. BASE: $ 50.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, directamente en la Tesorería de la Sede Central de la actora, sita en Avda. Córdoba 1674 Capital Federal, en el horario de 8 a 12 hs, bajo apercibimiento de los art. 580, 581 y 584 CPCC. Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución de Hipoteca” deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. VISITAS: los días 12 y 13 de Septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/09/2008 Nº 87.368 v. 11/09/2008

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez; Secretaría Unica; sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 2510/16/22 C/ ATHUEL ELECTRONICA SA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS” EXP. Nº 33441/06, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10,15 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Av. Corrientes 2510/16/22 entre Larrea Y Paso de ésta Ciudad, unidad 41, piso 3 (Matrícula 11-1334/41), compuesto de una planta libre (sin compartimentos); con baños para ambos sexos en los fondos, en mal estado de conservación: Desocupado.- Superficie 171m2,92dm2. Ad corpus.- Porcentual 4,857%- BASE $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.- Conforme lo dispuesto por el plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512.- Deudas: fs. 386 Aguas Argentinas, $ 66.013,58 al 14/08/08; fs. 370 AySA al 24-7-08 $ 4.795,50; fs. 379 OSN al 22-7-08 sin deuda; GCBA al 29-7-08 $ 20.275,99; Expensas adeudadas a partir de noviembre de 2000 $ 131.996,33 en concepto de capital con más

los intereses que corresponda.- Expensas de junio de 2008 $ 1.397.- Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 16 hs. a 17 hs.

Buenos Aires, 04 de septiembre de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 10/09/2008 Nº 84.220 v. 11/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Pta. Baja, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO MAYO C.L S/QUIEBRA INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE 149 ESQUINA 41, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expte. Nro. 61477/7, que los Martilleros Alicia Slelatt de Mohadeb, (Cuit 27-04386606-6) y Marcos Horacio Baranoff (Cuit 20-10859705-5) rematarán al contado y al mejor postor el día Miércoles 8 de Octubre de 2008 a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de Pte. J. D. Perón 1.233 Capital, el 100% de Una FRACCION de TERRENO ubicada en la Ciudad y Partido de LA PLATA, Pcia. de Buenos Aires, con ingreso —tranquera mediante— por CALLE 147 Esquina CALLE 41, del BARRIO SAN CARLOS, con todo lo allí plantado, edificado y demás adherido al suelo, Sección F, parte de la chacra 23, designada como lote UNO de la fracción A, que mide: 129 metros de frente sobre CALLE 149 por 258 metros de fondo. SUPERFICIE TOTAL: TRES HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS, o sea, 33.282 metros cuadrados. Posee una CASA CHALET de dos Plantas, con 3-4 dormitorios, oficina, living-comedor, 3 baños, pileta de natación con profundidad, galpón, parrilla, y gran parque, con buena iluminación, todo de categoría y en excelente estado de conservación, con todos los servicios. Tiene alambre perimetral y "cortinado" de Pinos. Linda al NE con Calle 147, al SE con Calle 41, al SO con Calle 149 y al NO, con Calle 40.- Nomen. Catastral: Circ. III, Sección B, Chacra 62, Fracción III, Parcela 1-a. Matrícula 61645 y Partida 79.137. El predio está ocupado por la Sra. Heriberta Zotello Sanabria, su esposo e hijo de 13 años, sin contrato de alquiler, cuidando la propiedad. Los ocupantes deberán desalojar el inmueble al aprobarse el remate. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 400.000,- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel CSJN: 0,25%.- Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta el 06-10-08. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega a los mismos, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la C.A.B.A. EXHIBICION: Se realizará los días 2, 3 y 4 de Octubre, de 12 a 15 hs. INFORMES: 4951-5255, 15-4445-7591, 4770-9080 y 15-5228- 5200.-

Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 10/09/2008 Nº 584.018 v. 16/09/2008

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo interinamente del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos "CASSINELLI MARTA NOEMI s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", expediente Nº E30 148.847/1998, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. Nº 2020891054-0, rematará el día 26 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor el cincuenta por ciento (50%), de la finca sita en el predio denominado "Campo Narváez" sito en Anillaco, Departamento de Tinogasta, Provincia de Catamarca, Empadronado bajo el Número 14.002, el cual limita al Norte con Gallina Muerta y Río Guachín; al sur con campos Propiedad de la Nación; al Este con Campos Los Morteros y Anillaco; y al Oeste con Portezuelo de la hojota y Chaschuil, tratándose dicho inmueble de un campo de aproximadamente 60.000 hectáreas conforme surge de las constancias de autos. Base: $ 104.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más I.V.A.. Al contado y en efectivo. Al precio abonado en subasta deberá adicionársele el 0,5% más en concepto de sellado de ley. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio de venta en subasta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni será tratada por el Tribunal la eventual sesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 de la L.C.Q. y art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Visitar el día 20 de septiembre de 2008 de 10 a 16 hs. se hace constar que la fallida es titular del D.N.I. Nº 8.961.373. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2008.
Diego Miguel Paz Saravia, secretario.

e. 10/09/2008 Nº 584.007 v. 11/09/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. GASTON M. POLO OLIVERA, Secretaria 31 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 PB. comunica por 2 días en los autos "FILATURA DI CADI S.A. C/ VARNI ALBERTO ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO" Expte 35.255, que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ rematará en pública subasta el día 19 de Septiembre del 2008 a las 11 HORAS en PUNTO. En la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital. El 50% INDIVISO de la propiedad ubicada en la calle Defensa 1452 entre la Avda. Juan B, Justo y Malvinas Argentinas (Hoy Monseñor de Andrea) Localidad de Haedo Partido de Morón Pcia de Bs. As. El inmueble consta en su frente, rejas negras con entrada individual y para vehículos, jardín. En su interior se compone de living con estufa hogar y comedor, cocina-comedor, Toilett, Garage, habitación de servicio C/Placard y baño. Planta alta: se accede por escalera de madera, donde hay una especie de descanso, posee dos dormitorios con placares de cuatro puertas cada uno, baño completo y dormitorio principal en suite, vestidor, baño completo, con frente a un balcón.- Todo en buen estado de conservación en el acto de la constatación En su fondo posee un amplio jardín donde se esta construyendo una pileta de natación de 4mts. X 9mts, aproximadamente y parrilla. Se encuentra ocupado por la Sra. Patricia Gloria Vivacqua (DNI 11.638.969), manifestándome que es esposa del Sr. Varni Alberto Enrique – que dice estar separada del mismo, que es propietaria y vive con dos hijos menores y personal de servicio. BASE: $ 49.849.66 SEÑA 30% COMISION 3% ACORDADA 0.25%, SELLADO DE LEY Todo en efectivo en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Manz. 372, Parc. 4 Matricula N° 63479 Partida 13222 (fs.101) Superficie terreno 8.66 MTS DE FRENTE POR 43.380 DE FONDO LO QUE HACE UN TOTAL DE 375.7280 MTS. AD-CORPUS (fs. 117). No se acepta la compra en comisión, y no se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Los gastos de escrituración que pudieran irrogarse asi como los de cualquier motivo análogo seran a cargo del comprador en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Bs As, Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, DEUDAS: Munic. $ 491.88 al 14/07/07 fs. 297 OSN S/Deudas fs.283 al 21/513/06" - AA. S/D al 21/03/06 fs. 286 Rentas $ 371.60 Fs. 332, al 31/08/07 AYSA $ 95.05 fs. 284 al 19/05/07. EXHIBICION: LOS DIAS 13 de septiembre y 15 de dicho mes en el horario de 10 a 12 hs del 2008.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/09/2008 N° 123.613 v. 11/09/2008

N° 19

Aviso aclaratorio: Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 a mi cargo con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos: "D'AMBROSIO PEDRO NICOLAS S/ QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACION DE BIENES", expediente N° 30232, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T.20-04557992-2) rematará el día viernes 26 de septiembre de 2008 a las 12 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3794/96 y Salguero 89/91/93/95/97/99 (Se aclara que ésta última dirección fue omitida en el edicto publicado los días 27/28/29 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2008), unidad 35, piso 8, Cap. Fed. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2008 de 15 a 17 hs. Inf. al martillero: 155-6665000 – luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 10/09/2008 N° 87.282 v. 16/09/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

Nº 73/08

Formosa, 29 de mayo de 2008.-

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos. Extraordinario (01.10.07/31.12.07) - Referente: Partido Justicialista —distrito Formosa—", expte Nº 25 Fº 273 año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Justicialista" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable extraordinario, correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre al 31 de diciembre de año 2007.

Que a fs. 3/5, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.10.2007 al 31.12.2007 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —extraordinario— del año 2007 (período comprendido entre 01.10.07 al 31.12.07), en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico extraordinario, período comprendido entre 01.10.07 al 31.12.07 del Partido "JUSTICIALISTA" —distrito Formosa—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al PARTIDO JUSTICIALISTA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

FIRMADO: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.

Formosa, 2 de setiembre de 2008.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 10/09/2008 Nº 584.025 v. 10/09/2008

PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE

Distrito Formosa

Nº 92/08

Formosa, 31 de julio de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2005— Referente: Partido RENOVADOR DEL OESTE —distrito Formosa—", expte Nº 21 Fº 179 año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "RENOVADOR DEL OESTE" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 ley nacional 25600 —actualmente art. 23 de la ley nacional Nº 26.215—, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2005, finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Que a fs 79/81, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2005 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida en cuenta al realizar futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, surge que puede disponerse la aprobación del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 del Partido "RENOVADOR DEL OESTE" —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 79/81, de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido RENOVADOR DEL OESTE —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

FIRMADO: DR. MARCOS B. QUINTEROS, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy fé. Conste.

Formosa, 2 de setiembre de 2008.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 10/09/2008 Nº 584.013 v. 10/09/2008

"PARTIDO FRENTE CON TODOS"

Distrito: La Rioja

El Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE CON TODOS S/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. Nº 08/01) que tramitan ante sus estrados, el partido "FRENTE CON TODOS" ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 27/08/08 es el siguiente: CONSEJO PROVINCIAL: PRESIDENTE: YOMA, JORGE RAUL, DNI: 11.114.280 VICEPRESIDENTE: PONCE, JOSE ANGEL DNI: 6.724.973 VICEPRESIDENTE 1º: LUNA MOREYRA, MARIA LAURA DNI: 23.660.452 VICEPRESIDENTE 2º: CHANAMPA, VICTORIA YOLANDA DNI: 12.550.115 SEC. GENERAL: MARTIN, CARLOS GABRIEL DNI: 14.273.150 SEC. DE FINANZAS: GONZALEZ, RAMON HIPOLITO DNI: 14.862.375 SEC. DE ORGANIZACION POLIT.: BARROS ARIAS, CARLOS GUSTAVO DNI: 18.632.477 SEC. DE PRENSA Y DIFUSION: MERCADO, NANCY DEL VALLE DNI: 14.187.046 VOCALES TITULARES: 1- FERNANDEZ, ANGELA DEL VALLE DNI: 11.140.366 2- LUCERO, MARIA ISABEL DNI: 14.199.613 3- GARAY, SILVANA DEL VALLE DNI: 20.530.741 4- ROMERO, JULIO ARGENTINO DNI: 6.723.535 5- VILLAFAÑE, AZUCENA MARGARITA DNI: 13.918.519 VOCALES SUPLENTES: 1- GONZALEZ, ELSA BEATRIZ DNI: 20.823.622 2- CARRIZO, VICTOR RAUL DNI: 17.818.537 3- SANCHO, NICOLAS FRANCISCO DNI: 12.477.121 4- MERCADO, NATALIA DEL VALLE DNI: 27.269.822 5- ROMERO, NICOLAS VICTOR DNI: 13.341.864 6- LOPEZ, CARMEN BEATRIZ DNI: 16.785.167 7- CABRAL ALBERTINI, CESAR DNI: 7.853.219 Art. 2º: Proclamar como electos integrantes del Congreso Provincial, los Siguientes afiliados que en orden al Departamento de origen se mencionan: CONGRESO PROVINCIAL: DEPTO. CAPITAL: 1- MOYA, FELIX MARTIN DNI: 16.576.033 2- PERAFAN, MONICA MARIEL DNI: 17.332.726 3- CAPOVILLA, PATRICIA MARTA DNI: 14.752.669 4- ZALAZAR, TOMAS CESAR DNI: 8.016.745 5- BONO, JUAN CARLOS DNI: 13.044.771 6- SOSA DE LA VEGA, OLGA DNI: 4.630.056 7- MERCADO, GUSTAVO NICOLAS DNI: 22.769.378 8- PALACIO, CLIDIA EDITH DNI: 13.918.692 9- DIAZ ORONA, DANIEL ESTEBAN DNI: 17.744.395 10- MERCADO LUNA, JACINTO RAMON DNI: 6.724.535 DPTO. SANAGASTA: 1- FERREYRA, LUCILA MARGARITA DNI: 5.244.309 2- FERREYRA, ALICIA DEL CARMEN DNI: 10.292.063 DPTO. CASTRO BARROS: 1- CAZUSO, ANGEL OSVALDO DNI: 11.561.309 2- PEDRAZA, FERNANDO JOSE DNI: 6.722.399 DPTO. ARAUCO: 1- REINOSO, GERONIMO ARIEL DNI: 24.952.768 2- FRIGIERI, ANA MARIA DNI. 6.202.768 DPTO. SAN BLAS DE LOS SAUCES: 1- CENTENO, JOSE MARIO DNI: 16.185.192 2- OLIMA, MAURO FERNANDO DNI: 22.572.553 DPTO: FAMATINA: 1- GALLEGUILLO, VALERIA INES DNI: 30.031.506 2- GALLEGUILLO, LUIS ALBERTO DNI: 12.827.897 DPTO. CHILECITO: 1- YOMA, HECTOR MARTIN DNI: 12.586.585 2- CAPOVILLA, MARISA ESTELA DNI: 14.298.589 3- YOMA, CARLOS MARIA DNI: 14.298.697 4- NUÑEZ CARPIO, DIEGO H. DNI: 25.507.258 DPTO.VINCHINA: 1- MARTINEZ, EVANGELISTO ALFREDO DNI: 6.708.659 2- GAETAN, JORGE LEONARDO DNI: 23.098.760 DPTO. LAMADRID: 1- MIRANDAY, JUAN PABLO DNI: 11.185.635 2- WASSAN, RICARDO AHMED DNI: 12.939.872 DPTO. FELIPE VARELA: 1- DAHER, SILVINA NELLY DNI: 20.109.214 2- CHIRINO, STELLA MARIS DNI: 21.649.292 DPTO. INDEPENDENCIA: 1- DE LA VEGA, BLANCA DNI: 4.439.572 2- CARRIZO, LUDY NICOLASA DNI: 14.766.983 DPTO. A. V. PEÑALOZA: 1- LUNA, JOSE DAVID DNI: 25.425.252 2- CUENCA JUAN H. DNI: 17.245.681 DPTO. CHAMICAL: 1- CORZO, DANIEL GERARDO DNI: 21.356.703 2- PONCE, JOSE NICOLAS DNI: 24.558.883 DPTO. GRAL. BELGRANO: 1- PIERINA, IRIS DECIMA DNI: 14.421.689 2-CONTRERAS, NIDIA KARINA DNI: 24.110.104 DPTO. ORTIZ DE OCAMPO: 1- SANCHEZ, DARIO MEDARDO DNI: 6.724.422 2- AGUIRRE, OLGA DNI: 4.462.166 DPTO. SAN MARTIN: 1- ABREGO, TOMAS LUIS DNI: 12.512.649 2- COUSEIRO, MIGUEL NICANDRO DNI: 17.043.234 DPTO. R. V. PEÑALOZA: 1- TAIBO SADDI, FLAVIO ANWAR DNI: 22.741.043 2- AGUILAR, JOSE DANILO DNI: 6.707.357 DPTO. J. F. QUIROGA: 1- GEZ, JUSTO ALBERTO DNI: 12.507.961 2- HEREDIA, JUAN ANTONIO DNI: 10.332.346 Art. 3º Comuníquese a las autoridades del Juzgado Federal con competencia Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por ley Nº 23.198. Art. 4º Publíquese la presente, exhíbase en los locales partidarios, notifíquese y archívese. La Rioja, 28 de Agosto de 2008.

En la ciudad de La Rioja, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Dra. LIA DE LA COLINA DE IBARLIN, Secretaria Electoral.

e. 10/09/2008 Nº 584.015 v. 10/09/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Enriquedimiento sin causa. Legítimo abono. LICITACIÓN PÚBLICA. Ofertas. Pliego de Bases y Condiciones. Impugnación.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Enriquedimiento sin causa. Legítimo abono. LICITACIÓN PÚBLICA. Ofertas. Pliego de Bases y Condiciones. Impugnación.

Sobre la base del cumplimiento de la prestación por parte de la adjudicataria y su aceptación de conformidad por la Prefectura Naval Argentina, resulta pertinente el reconocimiento de legítimo abono de la suma por tal concepto, por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa. Ello así, ya que se encuentran reunidos los requisitos que se exigen para la procedencia de la acción *in rem verso*, enriquecimiento de un parte, empobrecimiento de la otra, relación causal entre ambos, ausencia de causa justificante (relación contractual o hecho ilícito, delito o cuasidelito que legitime la adquisición) y carencia de otra acción útil (nacida de un contrato o de la ley para remediar el perjuicio.

Constituye un rasgo distintivo de los procesos de selección del contratista que las ofertas deben ser garantizadas o aseguradas durante todo su plazo de mantenimiento, de conformidad con los modos y montos establecidos en la normativa general y en los pliegos de condiciones particulares de cada contratación.

Cuando el postulante no ha formulado observaciones ni impugnaciones a las previsiones contenidas en los Pliegos, debe entenderse que las conocía en todos sus términos, las aceptó y consintió, lo que excluye en consecuencia la posibilidad de su posterior impugnación (conf. Dict. 251:147).

El voluntario sometimiento a un régimen jurídico, sin reservas expresas, comporta inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de ulterior impugnación con base constitucional (conf. Dict. 233:94; 234:452; 241:199).

Dict. Nº 93/08, 22 de mayo de 2008. Expte. Nº 02-0007958/05. Ministerio del Interior. (Dictámenes 265:105).

Expte. Nº 02-0007958/05
c/agregados
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 22 DE MAYO de 2008.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, con motivo de la discrepancia de criterios suscitada entre el servicio jurídico de la Prefectura Naval Argentina y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio en lo atinente a la adjudicación efectuada en la Licitación Pública Nº 18/05, convocada para contratar la adquisición de equipos específicos para el Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental de aquella Fuerza de Seguridad.

— I —

ANTECEDENTES DEL CASO

1. El 26 de septiembre de 2005, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas al que se presentaron, entre otros oferentes, las firmas Servicios de Buceo S.A. e Hyper Med S.A. (v. fs. 133, Expte. PNA Nº CV-S-6053/05).

2. Llamada a intervenir la Comisión Evaluadora, por Dictamen de Evaluación Nº 94/05, expresó que, entre otras, no fueron aceptadas las ofertas presentadas por Servicios de Buceo S.A. para el renglón 1, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones y, para el renglón 5, la de Hyper Med S.A., por no poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la Resolución AFIP Nº 1814/05 —B.O. 13-1-05— (v. fs. 358/361, v. también fs. 362/363, Expte. íd.).

3. Por Disposición ADYA-ON9 Nº 337/05, del Prefecto Nacional Naval, se aprobó la Licitación Pública Nº 18/05, y se adjudicó, entre otros, el renglón 5 a favor de Servicios de Buceo S.A. (v. art. 1º).

Por el artículo 3º se desestimó, entre otras ofertas, a las presentadas por las firmas Hyper Med S.A. y Servicios de Buceo S.A. para los renglones 3 y 4 respectivamente.

Asimismo, rechazó las observaciones efectuadas por Hyper Med S.A. y Argendive S.R.L. a la oferta de Servicios de Buceo S.A., al quedar desvirtuadas las consideraciones oportunamente realizadas (—v. art. 4º— v. fs. 377/378, Expte. íd.).

4. El 28 de noviembre de 2005, Hyper Med S.A. impugnó la Disposición ADYA-ON9 Nº 337/05, solicitando su reconsideración, dejando interpuesto lo que denominó *recurso de alzada en subsidio*, al tiempo que pidió su suspensión.

Ello con fundamento en que en que se había violado el principio de igualdad de los oferentes, ya que la licitante le pidió a la Empresa Servicios de Buceo S.A. aclaraciones sobre su oferta técnica en lo concerniente al renglón 5, cuando, a su criterio, no correspondía hacerlo. Posteriormente, amplió fundamentos a fojas 1/2, Expediente Nº PNA-S02:0008157/05, que corre agregado como fojas 12 del presente (v. fs. 1/3 del presente).

4.1. El 25 de julio de 2006, la mencionada empresa efectuó una presentación ampliatoria de su denuncia relacionada con las irregularidades acaecidas en el trámite licitatorio en la que indicó las anormalidades y falencias detectadas en el reconocimiento *de visu* efectuado por la firma a la Cámara Hiperbárica adquirida en la licitación (v. fs. 3/5, Expte Nº PNA-S02:0015422/06, agregado sin acumular al Expte. Nº PNA CV-S-6053/05).

5. Ante la presentación referida, se solicitó la opinión técnica de la División Salvamento y Buceo de la Prefectura Naval Argentina y de la Oficina Medicina Subacuática e Hiperbárica, quienes produjeron el Informe SERS. SB9 Nº 63/06 y el Informe SERS. SBI Nº 213/06 (v. fs. 11/13, 14 y 15 Exp. cit., respec.; v. también Inf. SERS, SB5 Nº 76/05 de fs. 10 del presente).

5.1. El Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental, como corolario de lo precedentemente señalado, manifestó que el equipamiento cumplía en un todo con lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió el llamado.

Agregó, que bastaba con efectuar una somera inspección del equipo para constatar que todos y cada uno de sus componentes y prestaciones, respondían en forma satisfactoria con los requerimientos oportunamente exigidos (v. Inf. SERS, SD5 Nº 65/06, fs. 15 del Expte. Cit.).

6. La Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina, tras analizar los agravios de la firma recurrente, concluyó que correspondía rechazar el recurso de reconsideración interpuesto, toda vez que no presentaba nuevos elementos de juicio que ameritaran un apartamiento de lo oportunamente dispuesto por el acto administrativo que se pretendía controvertir (v. fs. 18/19).

6.1. En el sentido indicado se dictó la Disposición ADYA-ON9 Nº 10/06 (v. fs. 24/25).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio, entendió que correspondía rechazar parcialmente el recurso jerárquico interpuesto en subsidio, en cuanto el acto recurrido dispuso desestimar la oferta por no poseer el Certificado Fiscal para contratar vigente a la fecha de apertura de ofertas y, admitirlo, con relación a la decisión de adjudicar el renglón 5 a la empresa Servicios de Buceo S.A., por resultar su oferta inadmisible.

Ello en atención a que la garantía de oferta integrada por Servicios de Buceo S.A. fue presentada mediante un pagaré, el cual, no era el título adecuado atento al monto a garantizar, no ajustándose, por lo tanto, a las normas vigentes, razón por la cual el reemplazo del pagaré por un cheque con posterioridad al acto de Apertura de Oferta, resultó extemporáneo (v. fs. 31/34).

8. La Asesoría Jurídica de la Fuerza disintió con la opinión vertida por el servicio jurídico permanente de ese ministerio, al entender que la presentación de la garantía de oferta a través del pagaré debía ser considerada un error subsanable, toda vez que no impidió la comparación de las ofertas.

Agregó, que la contraprestación había sido cumplida a satisfacción del organismo licitante y que la oferta se había mantenido sin modificación alguna. Concluyó solicitando al citado servicio jurídico que reviera su opinión (v. fs. 45/46).

9. Llamada nuevamente a intervenir la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio señaló que emitió su opinión en función de las normas reglamentarias. Citó en apoyo de su postura, el Dictamen Nº 458/04 de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

Indicó, que el hecho de que se hubieran cumplido las prestaciones, no importaba subsanar aquellos vicios del procedimiento licitatorio que afectan la contratación.

Tras hacer nuevamente referencia a doctrina de este Organismo Asesor, concluyó que se debían elevar las actuaciones a esa Subsecretaría de Coordinación, a fin de que se merituara el pago por legítimo abono a la adjudicataria (v. fs. 49/52).

10. En su intervención de fojas 55, la Asesoría Jurídica de la Fuerza, aun cuando mantuvo las consideraciones y conclusiones de su anterior asesoramiento, expresó que nada obstaba a proceder conforme a lo indicado, declarando en esa instancia de legítimo abono el pago efectuado.

11. El 17 de agosto de 2006, Hyper Med S.A. manifestó que la Cámara Hiperbárica adquirida no reunía las condiciones técnicas necesarias para su uso y que nunca fue habilitada, con lo cual los efectos de la nulidad perseguida no causarían perjuicios a terceros (v. fs. 73/74, v. también fs. 66/71).

12. El Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental señaló, respecto de la presentación efectuada por Hyper Med S.A., que no existían consideraciones distintas a las ya planteadas por la empresa, por lo que ratificó los informes técnicos producidos oportunamente (v. fs. 82).

13. Posteriormente, la Asesoría Jurídica de la Fuerza sostuvo que debía proyectase el acto administrativo rechazando el recurso jerárquico interpuesto por Hyper Med S.A., en lo atinente a la falta del Certificado Fiscal para contratar vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Respecto a la adjudicación efectuada por el acto en crisis, indicó que correspondía aplicar la teoría del enriquecimiento sin causa, toda vez que no es posible revocar un acto que se ha extinguido, en el que el derecho subjetivo se extinguió en forma inmediata ante el cumplimiento de las prestaciones.

Finalmente, consideró que correspondía rechazar *in limine* la presentación de la firma Hyper Med S.A. por su inadmisibilidad e improcedencia formal en este estadio procedimental (v. fs. 84; v. también fs. 99).

13.1. En el sentido indicado, corre agregado a fojas 91/97, un proyecto de resolución resolviendo el recurso jerárquico interpuesto en subsidio. Con idéntico contenido se ha agregado por folio separado, entre las fojas 128 y 129, un proyecto de resolución y un diskette magnético.

13.2. Por Disposición del Prefecto Nacional Naval ADYA-ON9 Nº 86/07, se rechazó la presentación de Hyper Med S.A. del 17 de agosto de 2006 (v. fs. 100/101).

14. Remitidas nuevamente las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa cartera, estimó que el artículo 2º del proyecto acompañado, por el se reconoce como *de legítimo abono el pago efectuado…habiéndose subsanado el error en la oferta,* resultaba improcedente en tiempo y forma por las siguientes consideraciones.

En primer lugar, porque debió revocarse de oficio el procedimiento, por ser nula la adjudicación del renglón 5 a la firma Servicios de Buceo S.A., dado que la citada oferente no había constituido la garantía al momento de presentar su oferta en la forma admitida por las disposiciones aplicables y, consecuentemente debió ser desestimada.

En segundo término, señaló que la Prefectura Naval, de estimarlo procedente, debió reconocer de legítimo abono el pago efectuado a la firma, en el marco del jurisdiccional aprobado por la Resolución MI Nº 572/04, teniendo en cuenta, además, que en virtud del monto de la contratación, ésta había sido autorizada, aprobada y adjudicada en el ámbito de esa Fuerza de Seguridad.

Agregó que, aun cuando no se compartiera su criterio, si el acto se había elaborado conforme sus pautas, igual resultaba necesaria su reformulación, toda vez que omitía declarar la nulidad del procedimiento de contratación, que es condición necesaria para que proceda el pago por legítimo abono.

En razón de lo señalado observó el proyecto de acto sometido a su consideración por parte de la referida Fuerza (v. fs. 125/128).

15. En este estado a fojas 129 se requirió mi opinión.

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN DE FONDO

1. En lo relativo al tema en consulta, destaco que conforme a la normativa aplicable a la contratación de que se trata, la oferta presentada para el renglón 5 por la firma Servicios de Buceo S.A. debió haber sido desestimada.

1.1. Tengo en cuenta para ello, en primer término las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto Nº 436/00 (B.O. 5-6-00).

Así, la mencionada normativa en el Título VII hace referencia a las garantías y, bajo el Título *Clases de Garantías* en el artículo 52, inciso a) indica la garantía que deben constituir los oferentes al presentar sus propuestas, esto es, la de mantenimiento de oferta, consistente en el 5% de su valor total.

El artículo 53, establece las formas de las garantías, indicando, en lo que aquí interesa, en el inciso g) que podrá constituirse *Con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social,* ***cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS CINCO MIL*** *($ 5.000)* —la negrita me pertenece—.

Por su parte, en el artículo 74 se enumeran las causales de inadmisibilidad de las ofertas, considerando como tal aquella que careciera de la garantía exigida.

1.2. Es del caso destacar, asimismo, que constituye un rasgo distintivo de los procesos de selección del contratista y ha sido aceptado en doctrina, que las ofertas deben ser garantizadas o aseguradas durante todo su plazo de mantenimiento, de conformidad con los modos y montos establecidos en la normativa general y en los pliegos de condiciones particulares de cada contratación (v. Dromi, Roberto: *La Licitación Pública*; pág. 365, Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As. 1995).

1.3. La Resolución exME Nº 834/00 (B.O. 19-10-00), que aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, también contiene en su artículo 5º, inciso a) el mismo porcentaje para garantizar el mantenimiento de la oferta (5%) y, en el inciso g) la misma limitación en cuanto al monto cuando la forma de integración de la garantía fuera por pagarés.

En el artículo 14, bajo el Título *Mantenimiento de Oferta*, en lo pertinente, expresa que: *Los oferentes deberán presentar junto con su oferta una garantía de mantenimiento de aquélla, por el término estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en base al monto y a las formas que se han establecido en el presente Pliego.*

El artículo 16, inciso c), mantiene como causal de inadmisibilidad y desestimación de ofertas a aquella que careciera de la garantía exigida.

1.4. De su lado, en las Cláusulas Particulares, el artículo 8º reitera en lo atinente a la garantía de oferta, el artículo 52 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 436/00 y, en lo que se refiere a las formas de constitución contiene una redacción acorde al ya citado artículo 5º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

2. Cabe tener presente, que el 26 de septiembre de 2005, Servicios de Buceo S.A. ofertó por un total de $ 264.880 (v. fs. 193, Expte. CV-S-6053/05), integrando el 5% en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, por el importe de $ 13.244 con un pagaré (v. fs. 319/320, Expte. cit.), instrumento que fue sustituido el 3 de octubre de 2005, por un cheque Nº 58046962 del Banco Galicia por el mismo importe (v. fs. 321, Expte. cit.).

De lo que vengo de exponer, la citada empresa infringió los artículos 5º y 14 del referido Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, así como de la reseñada norma de las Cláusulas Particulares, por haber constituido la garantía de mantenimiento de oferta con un documento inadecuado, teniendo en cuenta el monto a garantizar.

Esta sola circunstancia, debió acarrear la desestimación de su oferta para el renglón 5.

2.1. No empece la conclusión precedente, el hecho de que el 3 de octubre de 2005 haya sido sustituido por la oferente el pagaré por un cheque para garantizar su oferta; ello en atención, a que la presentación del documento correcto fue extemporánea (v. fs. 321, Expte. cit.).

Sustento mi aseveración en que, en el caso, no se trata de la subsanación de *deficiencias insustanciales* u *omisiones intrascendentes* (conf. art. 17, Dec. Nº 1023/01 —B.O. 16-8-01—), las que son susceptibles de subsanación posterior.

Como se advierte, la cuestión excede un aspecto ritual, para constituirse en una vulneración substancial a las normas vigentes, obligatorias tanto para la Administración como para los particulares (v. Dictámenes 213:147, entre otros).

Siguiendo esta línea argumental, la oferta cuestionada no debió ser considerada, tal como se hizo, como pasible de un error intrascendente de forma —que no es causal de inadmisibilidad de la oferta— y sí, como un defecto esencial determinante de su desestimación, conforme al artículo 74 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 436/00.

3. No obstante la conclusión a la que he arribado, no puede soslayarse que el *sub judice* presenta ciertas particularidades que deben ser objeto de un tratamiento especial.

3.1. En efecto, en primer lugar, cabe señalar que la contratación de que se trata, por haberse violado normas sustanciales del procedimiento de contratación, está viciada de nulidad absoluta (conf. art. 14 inc. a) Ley Nº 19.549 —B.O. 27-4-72—).

3.2. Sin embargo, no puede desconocerse el efectivo cumplimiento de la prestación por parte de la empresa Servicios de Buceo S.A. y su aceptación de conformidad por parte de la Prefectura Naval Argentina, circunstancia que se encuentra avalada con los informes de fojas 11/13, 14 y 15 del Expte Nº PNA-S02:0015422/06 (agregado sin acumular al Expte. Nº PNA CV-S:6053/05).

4. Sobre la base del cumplimiento de la prestación por parte de la adjudicataria y su aceptación de conformidad por la Prefectura Naval Argentina, resulta pertinente entonces el reconocimiento de legítimo abono de la suma por tal concepto, por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa.

Ello así, ya que se encontrarían reunidos los requisitos que se exigen para la procedencia de la acción *in rem verso*: enriquecimiento de una parte, empobrecimiento de la otra, relación causal entre ambos, ausencia de causa justificante (relación contractual o hecho ilícito, delito o cuasidelito que legitime la adquisición) y carencia de otra acción útil —nacida de un contrato o de la ley— para remediar el perjuicio.

Con respecto a la ausencia de causa justificante del desplazamiento patrimonial, el contrato que eventualmente pudo haber mediado resultaría nulo por incumplimiento del procedimiento licitatorio, en el cual se sustentaría su validez, por lo que el eventual crédito de quien cumplió con la prestación no surgiría directamente de él, pues ello importaría atribuir eficacia a un acto radicalmente nulo (v. Dictámenes 241:115; 247:116; 249:86 y 679).

5. De lo que vengo de exponer, resulta necesario reformular el Considerando de la medida en trámite; correspondiendo declarar la nulidad del procedimiento en su artículo 2º y, por ende, eliminar la expresión *habiéndose subsanado el error en la oferta.*

6. Por último, sólo cabe agregar en relación con el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la empresa Hyper Med S.A., que es pertinente su desestimación, ello con sustento en que su oferta resultó inadmisible al no haber acompañado el Certificado Fiscal para Contratar vigente a la fecha de la apertura de las ofertas. Por ende, no resulta válida la observación que efectúa la recurrente respecto con la Resolución General AFIP Nº 1814/05 (B.O. 13-1-05).

Tengo especialmente en cuenta para ello, que el oferente debía conocer el texto de esa resolución al momento de presentar su oferta por haber adquirido con antelación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares**.**

Al respecto, es dable recordar que esta Casa ha expresado que cuando el postulante no ha formulado observaciones ni impugnaciones a las previsiones contenidas en los Pliegos, debe entenderse que las conocía en todos sus términos, las aceptó y consintió, lo que excluye en consecuencia la posibilidad de su posterior impugnación (v. Dictámenes 251:147).

Y también es doctrina reiterada, la que señala que el voluntario sometimiento a un régimen jurídico, sin reservas expresas, comporta inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de ulterior impugnación con base constitucional (v. Dictámenes 233:94; 234:452; 241:199).

7. Finalmente, entiendo que en atención a la presunción de que en la licitación en cuestión no se respetaron las normas del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto Nº 436/00, se hace ineludible la Instrucción de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades administrativas que pudieren emerger.

— III —

CONCLUSIÓN

Por todo lo indicado, con posterioridad a la reformulación del Considerando de la medida y efectuada una nueva redacción al artículo 2º, el proyecto de resolución, puede continuar su trámite.

Así opino.

DICTAMEN Nº 093

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nació

e. 10/09/2008 Nº 583.734 v. 10/09/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR DECRETO Nº 1184/01. REGIMEN DE CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. PRORROGAS: DOCUMENTACION A INCORPORAR. EXCEPCIONES: REQUISITOS.

Se detalla la documentación a incorporar en los trámites de prórrogas de contrataciones.

Respecto a la solicitud de excepción en el trámite de prórroga, para aquellas personas que fueron contratadas con la excepción dispuesta por el Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01 o como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, se señala que debe solicitarse la excepción en la prórroga, consignando el Nivel asignado o equiparado, y el plazo del respectivo contrato, debiendo constar dicho extremo, en el Proyecto de acto administrativo que se gestione.

BUENOS AIRES, 25 de marzo de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I.— Tramita por las presentes actuaciones, la consulta efectuada por la Coordinación de Recursos Humanos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable acerca del trámite y documentación que debe ser glosada para la gestión de prórrogas contractuales, tanto bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 como para aquellas encuadradas en la Ley Nº 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

II.1. Sobre el particular, se señala que en cuanto a la documentación a ser incorporada, en el caso de prórrogas de contratos celebrados bajo el régimen del **Decreto Nº 1184/01**, en copia legalizada, la siguiente:

a) Acto administrativo por el cual se aprobó el contrato anterior.

b) Currículum Vitae actualizado, DNI., Título requerido para la función y rango asignados, y Declaración Jurada sobre Incompatibilidades actualizada de la o las personas a contratar.

En original se requiere la siguiente:

a) Certificación presupuestaria correspondiente al ejercicio vigente.

b) Nuevo contrato, con sus términos de referencia.

c) Consignar en el acto administrativo por la cual tramita la aprobación de la prórroga: Plazo de vigencia de la misma, Función y Rango, retribución.

2. En cuanto a las prórrogas a celebrarse bajo el régimen de la **Ley Nº 25.164** Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, deberá glosarse en copia legalizada la misma documentación señalada en el apartado 1., con más la siguiente:

En original la misma documentación requerida en el apartado 1., y por consiguiente en el acto administrativo como es de estilo se expresará el Nivel y Grado sin consignar el monto de la retribución, además del plazo contractual, con más la que a continuación se consigna:

a) Anexo al Artículo 1º del Anexo I de la Resolución Nº 48/02.

b) Certificación requerida al Titular de Recursos Humanos conforme el Artículo 3º de la Resolución Nº 48/02.

c) Certificación por el titular de la unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y sus modificatorios.

3. Con relación a lo consultado, respecto a la solicitud de excepción en el trámite de prórroga, para aquellas personas que fueron contratadas con la excepción dispuesta por el Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01 o como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, se señala que debe solicitarse la excepción en la prórroga, consignando el Nivel asignado o equiparado, y el plazo del respectivo contrato, debiendo constar dicho extremo, en el Proyecto de acto administrativo que se gestione, para luego ser aprobado el contrato de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 577/03.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 784/2008 — JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS — SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 763/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gobierno de Ministros

e. 10/09/2008 Nº 583.730 v. 10/09/2008

MODIFICACION DEL REENCASILLAMIENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA: APLICACIÓN.

Tales diferencias sólo caben ser reconocidas para su cómputo una vez que la causante ingresó al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, y no cuando ésta revestía en un régimen distinto, sin perjuicio que el actual sistema de carrera tenga una vigencia previa a la fecha en que la causante fue incorporada a él.

BUENOS AIRES, 25 de marzo de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un reclamo interpuesto por la agente … integrante de la planta permanente del SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO —en lo sucesivo SEGEMAR— dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS en orden a que se reconozcan las diferencias salariales emergentes entre el Nivel de revista A del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —instituido

por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) del agrupamiento científico técnico —que fue reconocida a la causante mediante Resolución Conjunta Nº 46/06 de la ex-Subsecretaría de la Gestión Pública y Nº 48/06 del Servicio Geológico Minero Argentino— y esta misma letra A, que la recurrente entiende corresponderle desde el año 1992.

Al respecto, a fs. 1 y 2, la agente … plantea su reclamo en orden al pago de la diferencias salariales emergentes entre el Nivel escalafonario A, que le fue otorgado en el año 2006, y las categorías en que revistió durante el período comprendido entre 1992 y 2006, año en que fue reencasillada al Nivel A del agrupamiento científico técnico del SINAPA conforme se señaló precedentemente, por entender a su criterio que, sin perjuicio de haberse operado su reencasillamiento al Nivel A recién en el año 2006 por Resolución Conjunta Nº 46/06 de la ex-Subsecretaría de la Gestión Pública y Nº 48/06 del Servicio Geológico Minero Argentino, correspondía percibir el salario de dicha categoría desde el año 1992, por resultar este el año en que entró en vigencia el régimen del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Asimismo, es dable destacar que el reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa en el agrupamiento científico técnico del personal del SEGEMAR se operó en el año 2004, mediante Resolución Conjunta Nº 21/04 de la ex-Subsecretaría de la Gestión Pública y Nº 14/06 del Servicio Geológico Minero Argentino, resultando en un Nivel C Grado 9, para el caso particular de la señora ….

A consecuencia de lo resuelto, la causante interpuso un recurso contra su reencasillamiento en el SINAPA, por entender corresponderle el Nivel A, que actualmente reviste en razón que se accedió a hacer lugar a lo reclamado mediante la Resolución Conjunta Nº 46/06 de la ex-Subsecretaría de la Gestión Pública y Nº 48/06 del Servicio Geológico Minero Argentino.

A fs. 3/4, el Asesor Legal del Servicio Geológico Minero Argentino, señala, en oportunidad de atender el PRONTO DESPACHO interpuesto por la recurrente, que el reclamo resulta extemporáneo, pues debió ser planteado mediante la interposición del recurso pertinente dentro de los 10 ó 15 días de ser reencasillada, conforme los artículos 88 y 89 del Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991) de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos, y que sin perjuicio, que puede tramitar como "denuncia de ilegitimidad", corresponde desestimarlo conforme lo establecido por la Decisión Administrativa Nº 176/95 y doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación.

A fs. 9, esta Oficina Nacional de Empleo Público, mediante Dictamen ONEP Nº 3037/07, señaló la necesidad de que el área de origen incorpore a estas actuaciones las copias certificadas del acto administrativo por el cual fue reencasillada la causante, como aquel por el cual se accedió al reclamo de la agente, a los fines esta dependencia pueda emitir su parecer.

A fs. 11/104, lucen en copias certificadas las actuaciones por las cuales tramitó el recurso interpuesto por … contra su reencasillamiento en el SINAPA.

A fs. 64/74, luce en copia certificada la Resolución Conjunta Nº 21/04 de la ex Subsecretaría de la Gestión Pública y del Servicio Geológico Minero Argentino, por cuyo cauce, en lo pertinente, se aprueba el reencasillamiento de la señora … en el agrupamiento Científico Técnico del Sistema Nacional Administrativa en el Nivel C - Grado 9.

A fs. 98/99, luce la intervención de esta Secretaría de la Gestión Pública que, mediante Dictamen ONEP Nº 388/06 y en oportunidad de expedirse en las actuaciones por las que tramitaba el recurso interpuesto por …, señaló, en base a las distintas consideraciones que en honor a la brevedad allí remitimos, correspondía acceder al reclamo interpuesto por la causante por resultar el grado de complejidad, responsabilidad y autonomía de las funciones acreditadas por la reclamante correspondiente al de las funciones previstas para el Nivel A.

A fs. 100/104, luce en copia certificada la Resolución Conjunta Nº 46/06 de la ex-Subsecretaría de la Gestión Pública y Nº 48/06 del Servicio Geológico Minero Argentino, por cuyo cauce, en lo pertinente, se hizo lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señora …, disponiendo en consecuencia su reencasillamiento en el Nivel A agrupamiento Científico Técnico del Sistema Nacional Administrativa.

II.— En primer orden, en cuanto al reclamo en cuestión, es dable señalar, que no es posible acceder a la pretensión de la agente … en orden a que se le abonen las diferencias salariales emergentes entre el Nivel escalafonario A, que le fue otorgado en el año 2006, y las categorías en que revistió durante el período comprendido entre 1992 y 2006, toda vez que **tales diferencias sólo caben ser reconocidas para su cómputo una vez que la causante ingresó al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, y no cuando ésta revestía en un régimen distinto, sin perjuicio que el actual sistema de carrera tenga una vigencia previa a la fecha en que la causante fue incorporada a él.**

En este sentido, es dable destacar que, conforme los antecedentes obrantes en autos, la causante fue incorporada al escalafón SINAPA el 23 de marzo del año 2004, mediante Resolución Conjunta Nº 21/04 de la ex-Subsecretaría de la Gestión Pública y Nº 14/06 del Servicio Geológico Minero Argentino, resultando en un Nivel C, siendo reencasillada dentro del mismo escalafón al Nivel A, en el 2006, por fuerza de la Resolución Conjunta Nº 46/06 de la ex-Subsecretaría de la Gestión Pública y Nº 48/06 del Servicio Geológico Minero Argentino, obrante a fs. 100/104, que acogió favorablemente su recurso de reconsideración.

Por lo tanto, las diferencias salariales a reconocer en el caso de la agente … sólo corresponden a las emergentes entre el Nivel C Grado 9 y el Nivel A y Grado que correspondiera, del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa desde el 23/03/04.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE-S01:0097421/2007 — SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO — MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 722/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gobierno de Ministros

e. 10/09/2008 Nº 583.729 v. 10/09/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Antena 2 de TV S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30/09/08 en Maipú 1210, 5º Piso, Ciudad de Bs. As., a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/07.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/07.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, incluyendo los anticipos efectuados a cuenta durante el curso del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, que excede el límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Modificación del artículo décimo del Estatuto.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término previsto por el artículo 234 in fine de la ley 19.550.

NOTA: Los Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en la calle Paraná 326, 2º Piso, Ciudad de Bs. As., todos los días hábiles de 10 a 17 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación exigida por el artículo 67 de la ley 19.550.

Beatriz Lorenzo Sartal, Presidente, designada como Directora Titular y Presidente por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 19/08/08.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 53.
e. 09/09/2008 Nº 87.098 v. 15/09/2008

ARISTOBULO DEL VALLE 2480 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas —en primera y segunda convocatoria— para el día 22 de septiembre de 2008 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Del Carmen 791 piso 3º A Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Razones que impidieron la convocatoria dentro del plazo previsto por el art. 234 Inc. 1º) de la Ley 19550;
3º) Consideración de la documentación indicada por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007;
4º) Reforma del artículo OCTAVO del Estatuto Social;
5º) Cambio de la sede social y
6º) Autorización de gestión.

EL DIRECTORIO. Presidente: CARLOS ALBERTO SALVATORE electo en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/3/07 y Acta de Directorio de igual fecha de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 26.
e. 05/09/2008 Nº 83.996 v. 11/09/2008

"B"

BALANZ CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2008, en Maipú 1210, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidador conforme al Art. 15 del estatuto social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones para trámites de conformidad, inscripción y notificación ante los organismos de contralor, de publicidad y registrales pertinentes.
5º) Consideración de la gestión y conducta del Director Sr. Horacio Ricardo Biasotti y eventuales acciones legales, en función de lo que se resuelva.
6º) Consideración de los puntos del Orden del Día solicitados por el Accionista y Director Horacio Ricardo Biasotti: 1. Declarar la asamblea legalmente constituida. 2. Elegir dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de los estados contables pendientes de aprobación. 4. Gestión de los Directores Claudio Porcel y Octavio Bernardez. 5. Actividades en competencia llevadas a cabo por Claudio Porcel, Juan Carlos Bernardez, Isabel Pita y Octavio Bernardez. 6. Desvío en beneficio personal de la operatoria comercial de la empresa. 7. Adquisición de una acción de bolsa. 8. Remoción de los actuales Directores. 9. Revocación del Acuerdo de Poder. 10. Iniciación de acciones de responsabilidad (art. 276 ley 19.550) y denuncias penales por la eventual comisión del delito de administración infiel (art. 173 inc. 7 CP).

Claudio Porcel, DNI 17.233.524, Presidente. Designado por Asamblea del 30 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 59.
e. 09/09/2008 Nº 84.254 v. 15/09/2008

BIALI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 30 de septiembre de 2008 a las 11 horas en su sede social Julian Alvarez 2178 piso 9 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se hace referencia en el art. 234 Ley 19550 correspondiente el ejercicio al 30.06.2008.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número y elección Directores por DOS AÑOS.

Señor Anselmo Aníbal Sierra Presidente designado por Acta de Asamblea No. 14 del 23.11.2006.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 20/08/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 7 (80807).
e. 05/09/2008 Nº 86.919 v. 11/09/2008

"C"

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de CAP FERRAT S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 2008, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los temas a tratar en la Asamblea de Ingenio Río Grande S.A. convocada para el día 30 de septiembre de 2008.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea. Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales.

NOTA:

En la edición del día 08/09

DONDE DICE: CARLOS O. F. BIANCHI

DEBE LEERSE: CAP FERRAT S.A.
Carlos O. F. Bianchi – Javier Fernández Moores
e. 08/09/2008 Nº 87.030 v. 12/09/2008

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Octubre de 2008 en primera convocatoria a las 14:30 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración al Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación al Sindico Titular y un Sindico Suplente ambos por término de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2008.
8º) Designación del nuevo Directorio.

Designado según acta de Directorio número 339 de fecha 12 de agosto de 2008 para la publicación del presente documento.
Presidente – Inés María Stringhini de Santamarina

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 20/08/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 25.
e. 08/09/2008 Nº 87.026 v. 12/09/2008

CLUB ESPAÑOL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, según lo decidido en su sesión del 3 de Septiembre de 2008, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 41, inc. a, b y c de los Estatutos Sociales), la que se llevará a cabo en nuestra sede social de Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de Septiembre de 2008 a las 19,00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2008, que corresponde todo lo actuado entre el 1º de Junio de 2007 y el 31 de Mayo de 2008.
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2008.-

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 29 de Marzo de 2008, hasta el Nº 1571 inclusive, con la cuota de Agosto de 2008 abonada.
Presidente - José Benito López Carballedo
Secretario - Francisco López y Diez

Presidente y Secretario electos por Asamblea de fecha 19 de Diciembre de 2005, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 37 y 38 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 1.
e. 08/09/2008 Nº 84.191 v. 10/09/2008

CLUB ESPAÑOL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, según lo decidido en su sesión del 3 de Septiembre de 2008, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (Art. 42a), la que se celebrará en nuestra sede Social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 30 de Septiembre de 2008 a las 20 horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2º) Modificar el texto del artículo 55º del Estatuto del Club Español, según se propone a continuación:
Texto Actual
Artículo 55º.- La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan diez socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores, que podrán ser de la misma Comisión Directiva o cualquier otro asociado que la Asamblea elija. La Comisión de Hacienda deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destinará a la o las instituciones de beneficencia que posean personería jurídica y que decida la Asamblea.
Texto Modificado
Artículo 55º.- La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan diez socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores, que podrán ser de la misma Comisión Directiva o cualquier otro asociado que la Asamblea elija. La Comisión de Hacienda deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destinará a la o las instituciones de beneficencia que posean personería jurídica y que estén exentas, reconocidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, o a poder de la Nación, Provincias o Municipios, que decida la Asamblea.
Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 29 de Marzo de 2008, hasta el Nº 1571 inclusive, con la cuota de Agosto de 2008 abonada.
Presidente - José Benito López Carballedo
Secretario - Francisco López y Diez

Presidente y Secretario electos por Asamblea de fecha 19 de Diciembre de 2005, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 37 y 38 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 1.
e. 08/09/2008 Nº 84.192 v. 10/09/2008

COLOMBO Y COLOMBO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse 28/9/2008, 16.30

horas en Alicia Moreau de Justo 1120, of. 301 "A", Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que se convocó esta asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y de la gestión de su único Director titular.
4º) Consideración de la remuneración de su Director titular por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007 en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19550, si correspondiere.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2007, en función de lo establecido por el inciso 1 del artículo 234, Ley 19550 y por la Resolución Nº 25/2004 de la Inspección General de Justicia. EL DIRECTORIO.

NOTAS: a) En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el artículo 67, Ley 19550. b) Conforme al artículo 238 segundo párrafo, Ley 19550, los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el primer párrafo de esa norma.

Presidente – Luciano Colombo

Presidente Designado por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 52.

e. 09/09/2008 Nº 31.518 v. 15/09/2008

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C; "D" y "E" a ser celebrada el día 25 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
3º) Destino del Resultado del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2008/2009 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales) .
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.
10º) Aumento de Capital. Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra designado por Acta de fecha 18/02/08.

Presidente – Luis Beuret

Certificación emitida por: Joaquin Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 84. Libro Nº: 59.

e. 08/09/2008 Nº 31.505 v. 12/09/2008

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los artículos 19, inciso h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de octubre de 2008 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas Compuesta por tres (3) delegados Titulares y uno (1) Suplente.
4º) Designación de dos (2) delegados asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2008.

Presidente – Mario R. Llambías
Secretario - Javier Jayo Ordoqui

Designados: Presidente y Secretario por el Acta de la reunión del Consejo Superior Directivo del 10 de octubre de 2007, obrante en las fojas 33 a 61 del Libro de Actas de Consejo Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas Nº 23 rubricado en la Inspección General de Justicia el 16 de diciembre de 2004, bajo el Nº 103893-04.

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 27/08/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 77.

e. 08/09/2008 Nº 83.903 v. 10/09/2008

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716 Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Septiembre de 2008 a las 15,30 horas y 16,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar el número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Ciudad de Buenos Aires, 27 de Agosto de 2008.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley. Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377. Presidente. Por designación realizada con fecha 28/11/2006 en los folios 48 a 50 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 030124 con fecha 12/11/1982 y distribución de cargos realizada con fecha 28/11/2006 al folio 32 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 27601 con fecha 20/07/1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha:02/09/2008 . Nº Acta: 105. Libro Nº: 55.

e. 05/09/2008 Nº 84.004 v. 11/09/2008

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la constitución de la Asociación Civil Danone para la Nutrición, la Salud y la Calidad de Vida y aspectos relevantes vinculados a ésta. Aportes a la Asociación y delegación de facultades; y
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Fernado Carlos Aranovich – Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 29/05/2008.

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. Nº Registro: 2009. Nº Matrícula: 2584. Fecha: 1º/09/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 30.

e. 05/09/2008 Nº 9181 v. 11/09/2008

DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2008 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Talcahuano 1133, piso 8, departamento A, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la remuneración al directorio.
5º) Cambio de Domicilio Legal de la sociedad.
6º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2008.
7º) Recomposición del capital social.
8º) En su caso, aumento del capital social y modificación del estatuto social.
9º) En su caso, reintegro del capital social.
10) Consideración del saldo de la cuenta aportes irrevocables.
11) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
12) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores.
13) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea Nº 5 del 17/10/2007.

Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 1123.

e. 05/09/2008 Nº 84.029 v. 11/09/2008

DISTRIBUIDORA CAMPOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 25 de Setiembre de 2008, a las 18.00 horas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Dr. Honorio Pueyrredón 2180, Local 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.-
2º) Consideración y resolución sobre los documentos que prescribe el art. 234 inc.1 de la ley 19550, respecto al Ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2008-
3º) Destino del Resultado.-
4º) Remuneración del Directorio por sobre los límites legales.-

El depósito de las acciones se efectuará de conformidad con lo establecido por el art. 238 de la ley 19550. Lucas Manuel De Diego, presidente designado por Asamblea del 3 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Roger Fabian. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 24

e. 08/09/2008 Nº 84.196 v. 12/09/2008

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2008 a las 10 horas en la sede social Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Recomposición del patrimonio, aumento de capital;
3º) Reducción del número de Directores en el órgano de administración;
4º) Prescindencia de la Sindicatura;
5º) Modificación del Estatuto Social, conforme a lo que se resuelva de los puntos anteriores.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2008.

Presidente – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 606.

e. 09/09/2008 Nº 84.103 v. 15/09/2008

"E"

EQUIMAC S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2008, en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, a realizarse en la sede social sita en Avenida Corrientes 545 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
SEGUNDO: Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 65, cerrado el 31 de mayo de 2008.
TERCERO: Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
CUARTO: Tratamiento del resultado económico del ejercicio con determinación de la remuneración a los directores y síndico.
QUINTO: Fijación del número de directores y elección de los mismos.

SEXTO: Designación de síndico titular y suplente.

SEPTIMO: Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para aumentar el Capital Social de la suma de $ 990.000,00 a $ 10.000.000,00, mediante la emisión de 9.010.000 acciones liberadas por la suma de $ 9.010.000,00 de las siguientes características: acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Firmado: Silvio Mión Vicepresidente a cargo de la presidencia, designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de septiembre de 2007 y por Actas de Directorio Nº 1044 y Nº 1077 de fechas 28 de septiembre de 2007 y 31 de julio de 2008 respectivamente.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 30.

e. 08/09/2008 Nº 31.477 v. 12/09/2008

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES Sociedad Anónima, para el día 1º de Octubre de 2008, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 79º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de Junio de 2008.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.

4º) Consideración de los Resultados no Asignados.

5º) Honorarios Directores y Síndicos.

6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas.

7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Septiembre de 2007 y Acta de directorio de fecha 18 de Septiembre de 2007.

Presidente – Manuel Roel

Según Acta de Directorio de fecha 18 de Septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3751. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 260.

e. 09/09/2008 Nº 31.498 v. 15/09/2008

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 26.206 - Convocase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 2008, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, ambas en Microtel Inns & Suites, Salón Buena Vista, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/Nº, Predio Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la extemporaneidad en el tratamiento de los estados contables.

2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31.12.2007.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Su retribución.

5º) Designación de Directores y Síndicos para el nuevo periodo estatutario.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 1º de septiembre de 2008. EL DIRECTORIO.

Presidente - Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia que el señor Juan Miguel Georgalos acredita su carácter de Presidente de GEORGALOS HNOS. S A.I.C.A, con acta de asamblea Nº 81 del 18.12.2007 donde nombran al Directorio y acta de directorio Nº 577 del 04.03.2008 donde lo designan Presidente.

En la fecha ratifico el contenido del presente documento. Buenos Aires, 1º de setiembre de 2008.

Presidente – Juan Miguel Georgalos

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 10.

e. 05/09/2008 Nº 31.455 v. 11/09/2008

GNVGROUP DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 02 de septiembre de 2008 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2008 a las 11,00 horas en la Avda. Elvira Rawson de Dellepiane 150, Unidad Funcional 157 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración del informe presentado por el asesor financiero de la sociedad el 28 de agosto de 2008 a disposición de los Accionistas en la sede social. Consideración de las gestiones realizadas con bancos. Pasos a seguir.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 02 de Mayo de 2008.

Presidente - Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 033.

e. 05/09/2008 Nº 83.974 v. 11/09/2008

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 53.162. Se convoca a los señores accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 7 de Octubre de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 32 finalizado el 30 de Junio de 2008.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.

4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes. Presidente- Gustavo Bestani

Electo en Asamblea Ordinaria Nro.: 34 del 9 de Octubre de 2007 de elección de Autoridades y ratificada por el Acta de Directorio Nro.: 381 del 10 de Octubre de 2007 distribución y aceptación de cargos.

Certificación emitida por: Julio Cesar Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 14/08/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 26.

e. 08/09/2008 Nº 31.130 v. 12/09/2008

GOODGATE PRODUCTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 29 de septiembre de 2008 a las 11:00 y 12:00 hs respectivamente en el domicilio social de Malabia 1343, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de los Motivos de la Convocatoria fuera de término a la Asamblea General Ordinaria que considerará los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007;

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007;

4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 3º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008;

5º) Consideración de la remuneración a los señores directores, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19550;

6º) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado 30 de junio de 2007.

7º) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado 30 de junio de 2008.

8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

9º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio a partir del 30 de junio de 2008.

Firmado: Ariadna Llovet Roig, Presidente según designación que surge del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 09.

e. 09/09/2008 Nº 84.127 v. 15/09/2008

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Septiembre de 2008 a las 14:00 hs. en Paraná 785 3º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de Agosto de 2007.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.

5º) Determinación del número de Directores y el período por el cual se desempeñaran en sus cargos.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente designado por el Acta de Directorio de fecha 29 de Mayo de 2007 pasada a foja Nº 52. del Libro Actas de Directorio Nº 1.

Luis Roberto Cetrolo

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 1.

e. 04/09/2008 Nº 31.422 v. 10/09/2008

"H"

HOTEL CONTINENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre del 2008 a las 12:00 horas en la sede social de Avda. Pte. Julio A. Roca 562, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración del Balance general, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos complementarios y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2008;

3º) Elección de un Director Titular y otro suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

El Sr. Presidente, Pedro José Fernández Verdugo, fue designado el día 23 de noviembre del 2004 según el Estatuto de constitución de la Sociedad (Escritura Nº 283), en su articulo décimo séptimo.

Presidente – Pedro José Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Silvina B. Allende. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 1383.

e. 08/09/2008 Nº 87.094 v. 12/09/2008

"I"

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Instituto de Fertilidad S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en M. T. De Alvear 2259 8 º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 24 de septiembre de 2008 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

3º) Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.

4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de (2) años.

NOTA: Se deja constancia que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Edgardo Young

Designado Presidente en Acta de Directorio Nº 189 de fecha 05/10/2006.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 31.

e. 08/09/2008 Nº 83.828 v. 12/09/2008

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas en Fitz Roy 957, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

[1] Designación de dos accionistas para firmar el acta,
[2] Consideración de: (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 30.6.08, (b) destino de los resultados del mismo,
[3] Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
[4] Elección de siete directores titulares y siete directores suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento de sus mandatos,
[5] Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento de sus mandatos,
[6] Aumento de capital social y emisión de acciones. En su caso, reforma del Estatuto Social.

NOTA: 1 Los accionistas deberán cumplir con las comunicaciones del art. 238 LSC hasta el día 22 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas.

Acta de Directorio Nº 83 del 8.2.06 Dr. Gerardo Werthein, Presidente.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 26/08/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 51.

e. 08/09/2008 Nº 84.047 v. 12/09/2008

"L"

LA BIELA SACIY F

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44.815. Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Septiembre de 2008 14,30 horas y 15,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2') Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de un integrante del Directorio. Ciudad de Buenos Aires, 27 de Agosto de 2008.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley. Carlos Gutiérrez García - Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377 - Presidente. Por designación realizada con fecha 27/09/2007 en folios 81 y 82 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31549 con fecha 29/12/1972 y distribución de cargos realizada con fecha 03/03/2008 al folio 186 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31548 con fecha 29/12/1972.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 55.

e. 05/09/2008 Nº 84.006 v. 11/09/2008

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2008 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 60º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2008;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1151 del 19 de Marzo de 2008.
Presidente – Jaime de Jesús Calvo del Rosario.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 26.

e. 09/09/2008 Nº 31.520 v. 15/09/2008

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694.- Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de Septiembre de 2008, a las 15 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, incisio 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2008. Asignación de resultados.
3º) Aumento del capital social.
4º) Modificación de la cláusula QUINTA del estatuto social. EL DIRECTORIO.

PABLO TENENBAUM, PRESIDENTE, DESIGNADO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA CON FECHA 02/10/2006.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 787.

e. 08/09/2008 Nº 84.057 v. 12/09/2008

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca de Landis + Gyr S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 22 de septiembre de 2008 a las 13 hs. y 14 hs. respectivamente, en la sede social sita en la Av. Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la modificación del artículo noveno del Estatuto Social.

Miguel Angel De Dios y Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, suscriben en ausencia del Presidente y en ejercicio de la representación legal conforme previsto en artículo 9º del Estatuto Social, en carácter de directores titulares designados por Acta de Asamblea de fecha 15/08/2008, obrante a fojas 77 a 81 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 19 de enero de 2005 bajo el Nº 4320-05.

Director Titular – Miguel Angel De Dios
Director Titular – Gabriel Oscar Rodríguez Goyena

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 11.

e. 04/09/2008 Nº 123.343 v. 10/09/2008

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día primero de Octubre de 2008 a las 12 y 13 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucumán 766, piso 11, oficina 262, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de Balances y Estado de Resultados;
3º) Distribución de Honorarios del Directorio y
4º) Varios, Informe y Directivas sobre ola marcha de la sociedad".

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 287 del 15/06/2007, registro 543.

Certificación emitida por: Julian Gonzalez Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 15 a mi cargo.

e. 05/09/2008 Nº 86.990 v. 11/09/2008

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas 24-9-08 a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatoria sede Libertad 293, 2 piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos articulo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 ejercicio vencido 31-12-07.
2º) Consideración resultado ejercicio y resultados no asignados 31-12-07.
3º) Designación dos accionistas para firmar acta.

Designación presidente firmante Asamblea y directorio 15-6-07.

Presidente – Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 27/08/2008. Nº Acta: 23. Libro Nº: 93.

e. 08/09/2008 Nº 13.684 v. 12/09/2008

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA - AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de Octubre de 2008 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martin 617 piso 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria ha sido convocada fuera del término legal dispuesto por el art. 234 último párrafo de ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007, y del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Remuneración del síndico.
7º) Fijación del número de directores, y su elección.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
9º) Consideración de la situación patrimonial de la empresa. Tratamiento de un reintegro o aumento de capital social (art 94 inc. 5 y art 96 LSC).
10) Reducción de capital social (art. 206 LSC).
11) Reforma del articulo 4to del estatuto social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 30 de Setiembre del 2008 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 19 de Setiembre de 2008 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs a 18,00 hs.,

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 04.09.07 y reunión de Directorio del 12.09.07.

Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 27/08/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 56.

e. 04/09/2008 Nº 31.421 v. 10/09/2008

LOS TRES ARBOLITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas del día 30 de Septiembre de 2008 en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante 1765, Planta Baja, Unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Rescisión anticipada del contrato de locación del local comercial sito en Galarza Nº 750 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos firmado con LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DE ENTRE RIOS con fecha 12 de Julio de 2007.

Presidente - Marcos Gabriel Comte

Autorizado por Acta de Directorio del 3 de Agosto de 2008. Su mandato se encuentra vigente en virtud del estatuto inscripto el 29 de Septiembre de 2006 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 15718, Libro 33, Tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Natalia E. Balbuena. Nº Registro: 50. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 183.

e. 05/09/2008 Nº 13.662 v. 11/09/2008

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 221488 En primera y segunda convocatoria a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 2008 a las 18:00 y 19 horas respectivamente, en Avenida del Libertador 4374 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

3º) Consideración de la documentación prescrita por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 34 cerrado el 31 de diciembre del año 2007.
4º) Consideración del resultado del ejercicio que se trata, su destino y remuneraciones al Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Evaluación de posibilidades de venta del único inmueble de la compañía, ubicado próximo a la localidad de Urquiza, Pdo. de Pergamino y en caso afirmativo, autorización al Directorio, pautando las condiciones, a efectuar los trámites inherentes a la misma.
7º) Ratificación o no, de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de enero de 2008.

Presidente: Rodolfo LAGOS MARMOL designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de enero de 2008 pasada a los folios 74 a 78 del libro de Actas Nº 1 rubricado el 23 de mayo de 1975 como B Nº 7911.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 1º/09/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 19.
e. 05/09/2008 Nº 83.965 v. 11/09/2008

"M"

MARAL EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2008 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Talcahuano 1133, piso 8, departamento A, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la remuneración al directorio.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2008.
6º) Cambio del domicilio legal de la sociedad.
7º) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea Nº 9 del 17/10/2007.
Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 1124.
e. 05/09/2008 Nº 84.028 v. 11/09/2008

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, a celebrarse el día 14 de octubre de 2008 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Renegociación de la Licencia: Acuerdo transitorio propuesto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 7 de octubre de 2008, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de anticipación.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 35 y por Acta de Directorio Nº 339 a suscribir este documento.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 1769.
e. 08/09/2008 Nº 31.529 v. 12/09/2008

MIGUELETES PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 23 de septiembre de 2008 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.

Diego Fabián Dick. Presidente. Escritura Nº 251 del 18/07/2006 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 10/07/2007.
Presidente – Diego F. Dick

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 4.
e. 04/09/2008 Nº 86.888 v. 10/09/2008

"N"

NAZIRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2008, en Primera Convocatoria, en la calle Bacacay 2870 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas. En caso de fracaso del primer llamado, se efectúa la Segunda Convocatoria para el día 29 de Octubre de 2008, a las 9 hs. en la misma sede, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea de Accionistas para el tratamiento de los Balances Generales al 30 de Septiembre de 2004 y 30 de Septiembre de 2005;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2004;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2005;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2004;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2005;
7º) Designación de los miembros del Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30-09-2007;
8º) Análisis de la gestión del Directorio.

Firmado: Alberto Valentín Zeppi, en su carácter de: Presidente del Directorio. Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27-09-2004.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 78.
e. 09/09/2008 Nº 31.496 v. 15/09/2008

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2008, a las 17 horas en la calle Cerrito 836, Piso 7, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables en pesos o dólares estadounidenses por hasta la suma de USD 10.000.000 o su equivalente en otras monedas.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Sebastián Ernesto Perea Amadeo, en su carácter de Presidente según Asamblea del 12 de abril de 2007 y Directorio del 19 de abril de 2007. Al Boletín Oficial por cinco días.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 180.
e. 05/09/2008 Nº 31.458 v. 11/09/2008

"P"

PIMAR S.A.I.Y F EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de PIMAR S.A. a la asamblea Ordinaria y Extraordinaria Articulo 234 Y 235 Ley 19550, que se celebrara el día 25 de septiembre de 2008 a la hora 13:00 en la calle Oliden 3165 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del Capital Social, Valor Nominal de las acciones y sus títulos representativos.
2º) Cambio de Domicilio Social.
3º) Prescindencia de la Sindicatura en los términos del Articulo 284 in fine de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 Articulo 1 y modificación del estatuto social en los apartados correspondientes.
4º) Modificación del numero de Directores para integrar el Directorio, en los términos del Articulo 255 Ley 19550, modificación de la duración del mandato Articulo 257 LEY 19550 y modificación del estatuto social en los apartados correspondientes.
5º) Adecuación de las garantías de los directores para con la sociedad en los términos de las resoluciones de la IGJ 20/40 y 1/05.
6º) Ratificación de la comisión liquidadora hasta la nueva elección de autoridades según nuevo estatuto y aprobación de lo actuado hasta la fecha por la comisión liquidadora elegida según Asamblea de Accionistas Nº 30 del 15/08/92 y Acta de Directorio Nº 166 de fecha 18/08/92.
7º) Remuneración de la comisión liquidadora.
8º) Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Abelardo Vicente Iglesias, Presidente Elegido por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 30 del 15/08/92 y acta de directorio Nº 166 del 18/08/92.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 1660.
e. 08/09/2008 Nº 84.058 v. 12/09/2008

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días, se convoca a los señores accionistas de Pointer Localización y Asistencia S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la presente asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Estado de situación patrimonial de la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del Directorio; y
6º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550
Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con la antelación dispuesta en el artículo 238 de la Ley 19.550.

El que suscribe el presente ha asumido la Presidencia interina de la sociedad mediante acta de directorio del 22 de agosto de 2008.
Director en ejercicio de la Presidencia – Miguel Angel Marsili

Certificación emitida por: Emerio F. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 24.
e. 09/09/2008 Nº 123.648 v. 15/09/2008

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 30 de Septiembre del 2008 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2º) Distribución de Resultados no Asignados.
3º) Modificación del Art. 8º del Estatuto Social, cambio de plazo de duración del mandato de los directores.

Presidente – Alberto Antonio Consiglio, Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 del 30/04/2008, y de Directorio Nº 237 del 30/04/2008.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 26/08/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 105.
e. 05/09/2008 Nº 31.449 v. 11/09/2008

"R"

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. - Nº 8435 - Nº 2075 - Fº 526 LIBRO 50 Tº "A" - 30-12-57. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs , en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 51 cerrado el 30-6-2008.
3º) Remuneraciones del Directorio, Art. 281 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.

JUAN MANUEL RIVIERE, Presidente designado en su cargo por Acta de Directorio Nº 322 del 30 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Esteban P. Moran. Nº Registro: 4. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 31.
e. 08/09/2008 Nº 87.011 v. 12/09/2008

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23

de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios del Directorio y Síndico.
7º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 27/08/2007.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 34.
e. 08/09/2008 Nº 31.465 v. 12/09/2008

SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días: Que se ha convocado, mediante Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 2008, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 2008 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la calle San Martín 201, 8º Piso, Oficina "A", Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la asamblea extraordinaria del 30.11.83 en cuanto modifico el art. 4 del estatuto social y las modificaciones que adecuan la sociedad a las normas de la ley 19.550/72 y sus modificaciones;
3º) Modificación de los arts. 3, 4, 6, 7, 12, 13, 14, 15 y 19 del estatuto aprobado por asamblea del 30.11.83;
4º) Autorizar al presidente del directorio para efectuar modificaciones a los efectos de adecuar el estatuto a lo que disponga la IGJ;
5º) Autorización de venta del inmueble de la sociedad de la calle Alsina entre Alberti y Matheu del partido de Lomas de Zamora;
6º) Consideración de la elección de un directorio unipersonal y prescindencia de la sindicatura;
7º) Designación de miembros del directorio.

NOTA: Los señores accionistas deben comunicar su concurrencia a la asamblea con la anticipación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente del directorio Carlos Filemón Estigarribia DNI 92.699.437 designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18.7.08.

Certificación emitida por: María Estela Rabolini. Nº Registro: 57. Fecha: 21/07/2008. Nº Acta: 305. Libro Nº: 22.
e. 08/09/2008 Nº 84.073 v. 12/09/2008

SANTAMARINA E HIJOS S.A.CONSIGNACIONES, COMISIONES,MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 24 de septiembre de 2008, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración del destino de los resultados acumulados según resolución 7/2005 de la IGJ.
5º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes personales de los accionistas.
7º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

El firmante fue designado como director de la compañía en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Agosto de 2007 y como Presidente en la reunión de directorio del día 31 de Agosto de 2007.
Presidente – Marcelo Jorge Emilio de Alzaga

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 120.
e. 05/09/2008 Nº 31.453 v. 11/09/2008

SEGUI PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 23 de septiembre de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de abril de 2007 y 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.

Jaime Eduardo Hamicha. Presidente. Escritura Nº 127 del 02/05/2006 y complementaria Nº 189 del 02/06/2006 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 13/07/07.
Presidente - Jaime Eduardo Hamicha

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 4.
e. 04/09/2008 Nº 86.889 v. 10/09/2008

"T"

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 23/9/08 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Salguero 554 piso 1 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento y Consideración de la documentación prevista en el 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/4/06 y 30/4/07.
3º) fijación del número de Directores y designación del nuevo directorio.
4º) Aumento de capital.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el articulo 237 y concordantes de la ley 19550.

Firmado: HORACIO MARIO BAIS. Presidente electo por acta de asamblea del 10/01/06.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 06.
e. 05/09/2008 Nº 86.984 v. 11/09/2008

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse con fecha 23/9/08 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Salguero 554 piso 1 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de constitución de servidumbre a otorgarse con la Sociedad IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.
3º) Tratamiento de la exclusión de los socios Doctores Fernando Ogresta y Martín Eleta.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el articulo 237 y concordantes de la ley 19550. Firmado: HORACIO MARIO BAIS, Presidente electo por acta de asamblea del 10/01/06.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 06.
e. 05/09/2008 Nº 86.983 v. 11/09/2008

TOMTUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizara el 30/09/08 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en calle Paraguay 1225 piso 12 de Capital Federal y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.
2º) Celebración extemporánea de la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2008.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores titulares y suplente. Consideración de sus honorarios.
6º) Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros.
7º) Consideración de aumentos de capital social.
8º) Modificación del artículo quinto del estatuto social.
9º) Autorización para la inscripción del aumento de capital, designación de autoridades y modificación del estatuto social.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Enrique J. Junor, Presidente de Tomtur S.A. electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/05.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 30.
e. 09/09/2008 Nº 87.126 v. 15/09/2008

"W"

WILD RIVER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Primero de Octubre de 2008 a las 16 y 17 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día Primero de Octubre de 2008 a las 18 y 19 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente, ambas en la sede social ubicada en esta Capital, Tucumán 766, piso 11º, oficina 262, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de Balances y Estado de Resultados;
3º) Distribución de Honorarios del Directorio; y
4º) Varios, Informe y Directivas sobre ola marcha de la sociedad".

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Actividades previstas para el ejercicio y eventual reforma del Estatuto.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 198 del 15/05/2007, registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 15 a mi cargo.
e. 05/09/2008 Nº 86.989 v. 11/09/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Claudio Alejandro Calafato domiciliado en Florida 1022 Loma Hermosa Prov. Bs As comunica venta fondo de comercio pizzería Denominado WAVE funcionando Av Mosconi 3202 CABA a Rafael Mariano Octavien domiciliado en Castelli 36 CABA.- La Venta se realiza sin personal, con obligaciones al dia incluso contribuciones vigentes en CABA y no tiene juicio en su contra asumiendo reclamos el comprador.- Reclamos Ley 11867 en Florida 1022 Loma Hermosa Prov Bs As.
e. 04/09/2008 Nº 123.094 v. 10/09/2008

LIMPART S.R.L. CUIT 30-60167767-5 representada por sus socios gerentes: Héctor Jorge Rey y Oscar Mario Rodríguez, con domicilio en la calle Alvarado 1984 de la C.A.B.A. transfiere el uso del local ubicado en la Avda. Vélez Sársfield 464 de la C.A.B.A., que funciona con el rubro 626660 Com. May. De Artíc. y Aparatos Diversos p/Instalac. Eléctricas (c/depósito) y ampliación código 502424 Fabr. de dispositivos de Control y Regulación Eléctrica y Electrónica, habilitados por Expediente Nº 047305/90 y ampliación Expediente Nº 18016-2001 a PFISTERER S.A. CUIT 30-69331358-5 representada por Héctor Jorge Rey apoderado, con domicilio en Avda. Vélez Sársfield 464 de la C.A.B.A., reclamos de Ley en Avda. Vélez Sársfield 464 de la C.A.B.A.
e. 04/09/2008 Nº 86.895 v. 10/09/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Maria Concepción Arguello transfiere a Cimalu S.R.L. Garage Comercial, sito Avelino Diaz 945, C.A.B.A. Domicilio de partes /reclamos de Ley, en mi Oficina.
e. 04/09/2008 Nº 86.884 v. 10/09/2008

Claudia Aida FRANKRAJCH, domiciliada en Almirante Seguí 2260 1º Piso Capital Federal, AVISA que VENDE el negocio de Farmacia y Perfumería de su propiedad denominado "FARMACIA EFEDRA" de calle BOED0 93, Capital Federal, a Marcelo Jorge LEVIN y Adriana Claudia GICHLIK domiciliados en Corrientes 5361 piso 13 A, Capital Federal Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 05/09/2008 Nº 13.679 v. 11/09/2008

MARIA LAURA CABRAL, abogada, Tº 97 Fº 697 C.P.A.C.F. con oficinas en Montevideo 274, piso 1, C.A.B.A, avisa que con retroactividad a di-

ciembre de 2001, MARCELO SERAFIN GUERRA con domicilio en Camarones 5510 C.A.B.A. transfiere fondo de comercio del local ubicado en Camarones 5510/12 C.A.B.A., que funciona como taller de reparación de vehículos automotores y taller de soldadura autógena y eléctrica, a BERGIBU S.A.I.C.F.I.y.A, representada por su presidente ADRIANA SILVIA GIANNUZIO, domicilio Camarones 5520 C.A.B.A. reclamos de ley y domicilio de las partes en Camarones 5510 C.A.B.A.

e. 04/09/2008 Nº 123.064 v. 10/09/2008

Rodolfo Heriberto Dietl abogado, tomo 19, folio 290, informa que: Emprendimientos Belgrano S.A., CUIT 30-64889197-7, con domicilio en Av. Corrientes 327 Piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a favor de Segupark SRL (en formación) con domicilio en Echeverría 2576 Local 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio cuyo rubro es garage comercial y que se desarrolla en Ciudad de la Paz 2225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Av. Córdoba 950 Piso 10º (C1054AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 04/09/2008 Nº 9167 v. 10/09/2008

María Rosa Rodriguez domicilio Don Segundo Sombra 1814 CABA Transfiere a la Sra. Marta Elena Pereira domiciliada en Gral Villegas 195 Avellaneda Pcia. de Bs. As. Su fondo de comercio de cod 601,040 Comercio Minorista Golosinas Envasadas Kiosco y todo lo Comprendido en la ordenanza 33.266 Expte Nº 39906-2005 sito en la AV ENTRE RÍOS 1226 P.B CABA Reclamos de ley Don Segundo Sombra 1814 CABA.

e. 08/09/2008 Nº 87.049 v. 12/09/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Maria Esther Juarez transfiere a Cimalu S.R.L., Garage Comercial, sito Fragata P. Sarmiento 1185, C.A.B.A. Domicilio de partes reclamos de Ley, mi Oficina.

e. 04/09/2008 Nº 86.885 v. 10/09/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Patricia Mónica Pereyra transfiere a Cimalu S.R.L. Garage Comercial, sito Humahuaca 4374, C.A.B.A. Domicilio de partes /reclamos de Ley, en mi Oficina.

e. 04/09/2008 Nº 86.882 v. 10/09/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Olga Molina transfiere a Cimalu S.R.L. Garage Comercial, sito Manuela Pedraza 6228, C.A.B.A. Domicilio de partes /reclamos de Ley, en mi Oficina.

e. 04/09/2008 Nº 86.883 v. 10/09/2008

El Dr. Norberto P. Rocca T 48 F 959, con domicilio en Reconquista 336, piso 11, CABA avisa que con fecha 1.9.08 Maximiliano Escobar González DNI 24424983, con domicilio en México 299 CABA, vende y cede el fondo de comercio ubicado en México 299 CABA que funciona bajo el nombre de "Nanin" dedicado a Restaurante, Cantina y Bar, libre de personal y de toda deuda, a la Sra María Sol Cersosimo DNI 25943315, con domicilio en Magdalena 229, Lanús Este Pcia de Bs As. Reclamo de ley en México 299 CABA.

e. 04/09/2008 Nº 123.135 v. 10/09/2008

A partir del 01-08-08 SAL-BOM SRL con domicilio empiedras 646 CABA representada por Sergio Daniel Salvarredi transfiere fondo de Comercio del local de Venta de Maquinas, Herramientas, Motores y Artículos agrícolas, ubicado en Piedras 652 CABA, autorizado por Expte. Nº 166066/1976, a JP BOMBAS SRL representado por Jorge Pereyra con Domicilio en Piedras 652 CABA. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 08/09/2008 Nº 31.486 v. 12/09/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: José Rafael Ianniello y Santoro Adrián Carlos Sociedad de Hecho domiciliados en Lamadrid 2238 Villa Adelina Buenos Aires transfieren fondo de comercio a Priano D. Martín domicilio Mansilla 2479 CABA rubro restaurante cantina 600,000, café bar 602,020, despacho de bebidas wisqueria cervecería 602,030 sito en Av. Belgrano 233 p.b y subsuelo u.f 1 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 05/09/2008 Nº 83.982 v. 11/09/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Escribano Martín Diego Gutman, Registro 1927 Matrícula 4222, con domicilio en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el Artículo 2º de la Ley 11.867, que el 22 de agosto de 2008 Rojo Diamante S.R.L., representada por Sergio Jalife, Gerente designado por Acta de fecha 17/04/07, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto transferir totalmente el fondo de comercio ubicado en la calle Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, constituido por bienes inmuebles, activos intangibles, contratos, créditos, pasivos, y todo otro activo, derecho y/o pasivo, perteneciente al fondo de comercio de Rojo Diamante S.R.L. correspondiente a actividades inmobiliarias, comerciales y de administración, a favor de El Porteño Apartments LLC., Sucursal Argentina, representada por Sergio Jalife, designado por Acta de fecha 27/06/08, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires. Ambas sociedades pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante el Escribano Martín Diego Gutman en su domicilio sito en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de 11 a 18 horas de lunes a viernes.

e. 09/09/2008 Nº 31.506 v. 15/09/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Alberto Hugo Romero domiciliado en Calle 809 Nº 2230 Quilmes, Pcia. de Bs. As Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Cafetería y Varios sito en Unidades Funcionales 50/51 de la galería de Bs. As. Con frente a la calle Florida 817/851 y Córdoba 533/43 C.A.B.A a Federico Javier Mariné domiciliado en Scalabrini Ortiz 2751 4º "C". Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 04/09/2008 Nº 86.912 v. 10/09/2008

SILVIA FIGUEROA, domicilio ALTE BROWN 959 3RO "D" CABA, vende el fondo de comercio rubro Agencia de Remis (sin vehículos en espera), sito en URUGUAY 239, PISO 5 DEPTO "G" CABA, a JULIO CONSTANTE, JORGE CORVINO, MARCELO GONZALEZ, MARCELO SOSA, CRISTIAN PEREZ, ANDRES ARAYA FAUSAT, todos con domicilio en VIAMONTE 2150 PISO 2, CABA libre de todo gravamen y deuda. Los reclamos de ley serán recibidos en Escribanía LARRONDE, TUCUMAN 1506 P.8. OF 801 CAP FED (12 a 17 hs).

e. 09/09/2008 Nº 87.143 v. 15/09/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARISTOBULO DEL VALLE 2480 S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29-12-05 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 1.885.000, emitiéndose 187.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y de 1 voto por acción.- Por Asamblea Extraordinaria del 29-6-06 se aumentó el Capital a $ 3.000.000, emitiéndose 111.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y de 1 voto por acción; y por Asamblea Extraordinaria del 19-3-07 se aumentó el Capital a $ 4.500.000, emitiéndose 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y de 1 voto por acción.- Los accionistas podrán ejercer su derecho a acrecer en un plazo de 30 días, en la Sede de Suipacha 72, 3º Piso, Oficina B, Cap. Fed. Autorizada por Actas de Asambleas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/09/2008 Nº 123.336 v. 10/09/2008

"G"

GEODIS WILSON ARGENTINA S.A. - RHODE & LIESENFELD S.A.

Fusión por absorción. a) Sociedad absorbente: (IGJ 249776) Geodis Wilson Argentina S.A., con sede social en Bolívar 391, piso 2º, C.A.B.A., inscripta en la I.G.J. el 4/5/1983, bajo el Nº 2363, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) Sociedad absorbida: (IGJ 1694974) Rohde & Liesenfeld S.A., con sede social en Lavalle 547, piso 8º, Oficina "B", C.A.B.A., inscripta bajo la denominación Rohde & Liesenfeld SRL ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 522, Folio 491, Libro 66 de SRL el 9/5/1973 y posteriormente transformada en Rohde & Liesenfeld S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 1/6/2001, bajo el Nº 6.914, del Libro 14, Tomo - de Sociedades por Acciones. c) La sociedad absorbente aumentó su capital social en la suma de $ 2.000.000, llevándolo de $ 3.395.986 a $ 5.395.986 y modificando el artículo 4º. d) Se modificaron también los Artículos 1º (denominación), 3º (objeto), 5º (títulos), y 9º (asambleas), incorporando asimismo el artículo 12º (acciones), resolviéndose el reordenamiento total del estatuto social. d) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes, al 30/6/2008; Geodis Wilson Argentina S.A.: Activo: $ 8.266.216, Pasivo: $ 11.459.218, Patrimonio Neto: ($3.193.002). Rohde & Liesenfeld S.A.: Activo: $ 16.149.666, Pasivo: $ 11.142.037, Patrimonio Neto: $ 5.007.629. e) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 20/8/2008 y fue aprobado por las respectivas Actas de Directorio y de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades fusionantes celebradas el 20/8/2008. f) Dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión en Bolívar 391, piso 2º, C.A.B.A., en el horario de 11 a 17. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del CPACF, autorizada por Actas de Asambleas Extraordinarias del 20/8/2008.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2008. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 09/09/2008 Nº 123.711 v. 11/09/2008

GEVENUE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

GEVENUE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A., (anteriormente GEVENUE TECHNOLOGY DE ARGENTINA S.A. y previamente GANEARE TECHNOLOGY S.A. En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.500 se hace saber que por Asamblea del 01 de Julio de 2008 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.920.000, mediante la emisión de 3.920.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia a la suscripción, deberán ser integradas mediante depósito en la cuenta corriente de la sociedad, el veinticinco por ciento (25%) al contado y el resto en 5 cuotas del 15% cada una, a 60 los días, a los 120 días, a los 180 días, a los 240 días y a los 300 días corridos desde el pago inicial. Se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inscripción registral.

Roberto Daniel Quiroga, DNI Nº 17.129.736 en su carácter de Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia, conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02 de Octubre de 2007 y de las Actas de Directorio de fechas 3 de Octubre de 2007 y 2 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 07.

e. 09/09/2008 Nº 84.128 v. 11/09/2008

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

GPS SAVINGS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN - GPS HIGH GROWTH EN U$S (DÓLARES ESTADOUNIDENSES) FONDO COMÚN DE INVERSIÓN - GPS LATAM EN U$S (DÓLARES ESTADOUNIDENSES) FONDO COMÚN DE INVERSIÓN. Por el presente se comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.963, del 28/08/08 resolvió: 1) Registrar a GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. como sociedad gerente, y a BANCO MARIVA S.A. como sociedad depositaria, de los fondos comunes de inversión mencionados; y 2) Aprobar los textos de las Cláusulas Particulares de los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión indicados. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente y en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas sus sucursales, dentro del horario bancario, los textos de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos comunes de inversión. Ezequiel Germán Asensio, Presidente del Directorio, electo por acta constitutiva del 10/12/07.

Presidente – Ezequiel G. Asensio

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 120.

e. 09/09/2008 Nº 123.633 v. 10/09/2008

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - METROPOLIS CASA DE CAMBIO S.A.

Tutelar Compañía Financiera SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 390 Folio 5 del Libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales, domiciliada en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires y Metrópolis Casa de Cambio SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 5847 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Avenida Nazca 433 Piso 4 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19550 hacen saber que han resuelto fusionarse siendo Tutelar Compañía Financiera SA la sociedad incorporante, disponiendo Metrópolis Casa de Cambio SA su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Tutelar Compañía Financiera SA. Resoluciones aprobatorias: Tutelar Compañía Financiera SA acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de septiembre de 2008 donde sus accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 15 de agosto de 2008. Metrópolis Casa de Cambio SA acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2 de septiembre de 2008 donde sus accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 15 de agosto de 2008. El activo de Tutelar Compañía Financiera SA previo a la fusión $ 86.084.000 y el pasivo $ 76.001.000 según Balance Especial del 30 de junio de 2008. El activo de Metrópolis Casa de Cambio SA previo a la fusión $ 11.816.567 y el pasivo $ 1.769.178 según Balance Especial al 30.06.08. Activo consolidado de Tutelar Compañía Financiera $ 95.893.000 y pasivo consolidado de $ 75.763.000 según Balance Especial Consolidado del 30 de junio de 2008. Tutelar Compañía Financiera SA aumenta su capital social a $ 20.127.155 con suspensión del derecho de preferencia y acrecer; y cambia su denominación social a Metrópolis Compañía Financiera S.A. Reclamos u oposiciones de ley en Sarmiento 356 Ciudad de Buenos Aires. El suscripto ha sido designado Presidente de Tutelar Compañía Financiera por Acta del Directorio del 3.09.08 y Presidente de Metrópolis Casa de Cambio SA por Acta del Directorio del 27.02.08. Isaac Daniel Sznaidermn, Presidente Metrópilis Casa de Cambio S.A. Presidente Tutelar Compañía Financiera SA.

Certificación emitida por: Isaac Daniel Sznaiderman. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 080.

e. 08/09/2008 Nº 84.178 v. 10/09/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ I.V.A. Responsable Inscripto con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo CIVIL 95, Secretaría única, con asiento en Talcahuano 550 6º Piso de esta Ciudad, autos "NORIS Beatriz Noemí y otros el BARCELONE Gustavo Omar s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 103.260/2002; en los términos del artículo 57 y conc de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 15 de septiembre de 2008 a las 10;00hs ante Escribano Público en el. Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, UN LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad y Pdo de Berazategui, designado en el plano 120/32/92, como lote uno A, de la manzana 71, N.C: Circ: V; Secc: E; Mza: 71; Parc: 1-a, Pda Nº 34.971. Matricula: 61.552 (120) Sup Total s/Tít: 595,50m2. Superficie edificada s/ Arba 347m². Según mandamiento de constatación con frente a la. calle 7 (Lavalle 2389) esq calle 124 entre las calles 8 y 123 de la Ciudad y Pdo de Berazategui, Pcia. de Bs. As., en el inmueble se encuentra funcionando un Autoservicio al que se ingresa por amplias puertas corredizas, y consta de un gran ambiente con pisos de cerámica y paredes de material, con deposito y salida a la calle 124 mediante portón de entrada de vehículos, pisos de cemento, baño instalado, con ventanas a la calle. Mediante escalera se accede a un entrepiso donde existe una oficina. En buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Lin Guofing y otros, en calidad de inquilinos, sin contrato. Además 2 locales terminados, el primero sobre calle 7 destinado a peluquería, el 2º destinado a remisería y 3 en construcción, amplia plazoleta . En autos se ha ordenado judicialmente el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico que encuentra BASE; U$S 141.722,74. SEÑA: 30%, Comisión: 4% + IVA s/ Comisión Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otro subasta en el mismo lugar el 16 de septiembre de 2008 a las 10:00hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicara en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62, y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda a: Municipalidad: al 07-07-08 $ 9.088,94; Servicios Sanitarios: $ 5.414,90, Arba: al 31-7-08 $ 18.855,50. Exhibición: 11 y 12 de septiembre de 2008 de 16:00 a 18:00 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de septiembre de 2008.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 08/09/2008 Nº 9198 v. 10/09/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 03 de fecha 09 de Mayo de 2008, en la causa caratulada: "SANABRIA, CARLOS S/ TENTATIVA DE CONTRABANDO AGRAVADO, Expediente Nº 497/07, respecto a CARLOS SANABRIA, Cedula de Identidad de la Republica Federativa del Brasil Nº 8.796.980-0, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad brasileña, de estado civil soltero, instruido, de 41 años de edad, domiciliado en zona rural Santa Rita, departamento Paraná, República del Paraguay, hijo de Rosalino Sanabria Marecos y de Claudia Cándida Ortiz, nacido el 22 de Abril de 1966 en la ciudad de Cascabel, Estado de Paraná, Republica Federativa del Brasil, de profesión chofer, la que dispone: "SENTENCIA Nº 03. CORRIENTES, 09 de Mayo de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a CARLOS SANABRIA, Cedula de Identidad de la Republica Federativa del Brasil Nº 8.796.980-0, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito Tentativa de Contrabando Agravado por tratarse de Estupefacientes, conforme las prescripciones del los Arts. 871 y 872, y lo previsto y reprimido por el Art. 866 en función del Art. 863, todos del Código Aduanero (Ley 22.415 modificada por la Ley 23.353) con costas (Art. 530, 531 y 533 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Carlos Sanabria, oficiándose al efecto a la "Prisión Regional de Norte" (U-7) dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en la ciudad de Resistencia, capital de la Prov. del Chaco, actual lugar de alojamiento del procesado en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y, oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO ------ Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal –Corrientes".
Sebastián Avila, secretario de ejecución.
e. 05/09/2008 Nº 583.875 v. 11/09/2008

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 02 de fecha 30 de Abril de 2008, en la causa caratulada: "CALLE, CARLOS ALBERTO S/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente Nº 493/07, respecto a CARLOS ALBERTO CALLE, DNI. Nº 13.724.228, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Antonio Malaver Nº 1.230, de la Ciudad de Haedo, Prov. de Buenos Aires, hijo de Gladis Arminda Guardiola y de Héctor Nilson, nacido el 27 de Diciembre de 1959 en Capital Federal, de profesión pintor-decorador, con instrucción secundaria incompleta, la que dispone: "SENTENCIA Nº 02. CORRIENTES, 30 de Abril de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO CALLE, DNI Nº 13.724.228, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el Art. 5 inc. C) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Arts. 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, notificar a los imputados, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO ------ Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".
Sebastián Avila, secretario de ejecución.
e. 05/09/2008 Nº 583.877 v. 11/09/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL P ARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 221/222, de la causa Nº 581/01, caratulada: "FIGUEROA HECTOR DANIEL - USO DOC. PCO. AUTOMOTOR FALSO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Héctor Daniel FIGUEROA, DNI Nº 11.723.959, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, nacido en fecha 16 de agosto de 1955 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Héctor José y de Albina Bonfiglio, de estado civil soltero, de instrucción terciaria completa, de ocupación ingeniero agrónomo, con último domicilio fijado en autos en calle Hortiguera Nº 259, 2º piso, depto C de la ciudad de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 16 de Mayo de 2008.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE:... 2.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Héctor Daniel FIGUEROA, DNI Nº 11.723.959, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, nacido en fecha 16 de agosto de 1955 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Héctor José y de Albina Bonfiglio, de estado civil soltero, de instrucción terciaria completa, de ocupación ingeniero agrónomo, con último domicilio fijado en autos en calle Hortiguera Nº 259, 2º piso, depto C de la ciudad de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público adulterado, destinado a acreditar la habilitación de los automotores para circular (art. 296 en relación al art. 292 del Cód. Penal).-... REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo.: Lilia Graciela Carnero - Presidente - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara-, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria, c.b.
e. 05/09/2008 Nº 583.894 v. 11/09/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
RESUELVE:
I.- CONDENAR a FABIAN HORACIO INSAURRALDE MARTINEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (art. 5º, inc. "c", ley 23737), a sufrir la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES DE PRISION, y a pagar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350,00.-), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.
II.- IMPONER al condenado las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.
III.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del - C.P.P.N.).
IV.- DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
V.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Claudio Torres del Sel, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250. Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, juez de cámara, Presidente. — MARIA IVON VELLA, juez de cámara. — RAMIRO D. PUYOL, juez de cámara. Ante mí: DANIEL E. LABORDE, secretario de cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.
e. 28/08/2008 Nº 583.644 v. 12/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 19, a cargo del Dr. Pablo Tripoli, secretaría única, a cargo interinamente de la Dra. María Belén Puebla, sito en Talcahuano 550, piso 6o., de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "RIVERO, Susana María del Pilar c/GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y otros s/Daños y perjuicios" , Expte. No. 13.836/03 y "RIVERO, Susana María del Pilar c/GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y otros s/Beneficio de litigar sin gastos" Expte. No. 13.838/03 se ha resuelto emplazar a los demandados José Rey, Antonio Ponte y Antonio Méndez para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en ambas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Auto ordenatorio del edicto: "Buenos Aires, mayo 21 de 2008... Proveyendo a fs. 428 y fs. 184 del incidente del beneficio de litigar sin gastos: En atención a lo dictaminado a fs. 433 de estos autos y fs. 186 del incidente mencionado, y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista emplazando a los demandados Jose Rey, Antonio Ponte y Antonio Méndez para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en ambas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Pablo Tripoli. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
María Belén Puebla, secretaria interina.
e. 09/09/2008 Nº 583.942 v. 10/09/2008

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 P:1, Capital Federal, cita por cinco días a Juan Leonardo Lalli y/o quien resulte propietario, poseedor, tenedor, usufructuario y/o responsable civil al 18 de abril de 2003 del Camión marca Mercedes Benz, dominio ANK 219, para que conteste la demanda entablada por el Sr. Jorge Alberto Ancella, en los autos caratulados: "ANCELLA, Jorge Alberto c/LALLI, Juan Leonardo y Otros S/ Daños y Perjuicios" (Expte. 56397/04). El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, setiembre 3 de 2007. Por recibido. En atención a lo manifestado a fs. 68 y lo dictaminado precedentemente, habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 21 pto. II, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días.- FDO: ADRIAN R. DEL FEDERICO. JUEZ SUBROGANTE".
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Julio F. Ríos Becker, secretario.
e. 09/09/2008 Nº 123.402 v. 10/09/2008

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita a LUIS RAMON ALLENDE y/o JUAN RAMON ALLENDE, D.N.I. 17.350.895 para que dentro del plazo de 10 dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. En autos ANDRADE, ROBERTO DANIEL C/NAVARRO, HERNAN OSCAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, Publíquese por 2 dias.
Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 09/09/2008 Nº 87.132 v. 10/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2008, en la quiebra de GOLDSZER, JORGE MARIO, (CUIT NRO. 20-04524652-4) en la que oportunamente se ha designado síndico al contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en calle Montevideo 571, 2º "B" de esta Ciudad, se señalaron nuevas fechas, como a continuación se dispone: a) El día 10 de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (art. 32 LCQ); b) En los términos del art. 34 LCQ, fíjase hasta el

día 24 de noviembre de 2008 para que el deudor y los acreedores que lo hubiera hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) Los días 23 de diciembre de 2008 y 6 de marzo de 2009 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 de la ley 24.522); y se intima asimismo a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008... Publíquese los edictos. Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez."

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/09/2008 Nº 583.901 v. 12/09/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "IMPERIAL TRADE SA s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 098.977) que con fecha 15 de julio de 2008, se decretó la quiebra de IMPERIAL TRADE SA, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º oficina "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 24 de Octubre de 2008 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 5 de Diciembre de 2008 y 23 de febrero de 2009 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2008.

Blanca R. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 08/09/2008 Nº 583.923 v. 12/09/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, hace saber que el 14/8/08 se declaró abierto el concurso preventivo de VINALTERRA S.A. (30-71047618-3). Síndico designado: María Marcela Porolli, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16º "G" (TE: 4372-2214) Fijase plazo hasta el 10/10/08 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 el 24/11/08 y 9/2/09 respectivamente. Fijase audiencia informativa prevista en art. 45 de dicha ley para el 18/8/09 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 05/09/2008 Nº 86.959 v. 11/09/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2008, se decretó la quiebra de DAHAB ERNESTO designándose como síndico al contador MONICA CACIOLI, con domicilio en PARANA 723 PISO 6º TEL: 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/11/08 y 05/02/2009. Se Intima a la deuda y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2008.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/09/2008 Nº 583.909 v. 12/09/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de esta Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "MADET S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 46.197, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 09/09/2008 Nº 583.956 v. 10/09/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "JUAN XIFRA E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA (POR MOLINARI ARMANDO), que se ha fijado el 14 de octubre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 25 de Noviembre de 2008 y el previsto por el art. 39 el día 09 de Febrero de 2009. El síndico designado es el Cdor. Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 1523 piso 6º of. 63 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 09/09/2008 Nº 583.947 v. 15/09/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESSER S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 33-63780620-9, decretada con fecha 25/7/2008. El síndico actuante es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio constituido en ALSINA 1760, piso 5º "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/2008. Se deja constancia que el 10/12/2008 y el 25/02/2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 05/09/2008 Nº 583.874 v. 11/09/2008

El Juzg. Nac. de la. Inst. en lo Comercial Nº 11 sec Nº 22, hace saber que el 21-7-08 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rayo Laser S.A. C.U.I.T. 30-66335285-3, domiciliada en Junín 658 5º A Los pedidos de verificación deberán efectuarse ante el síndico, Ignacio Victor Kaczer, domiciliado en Callao 441 17º "D", hasta el dia 23-10-08. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 08/09/2008 Nº 87.004 v. 12/09/2008

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "NEGOCIOS TECNOLOGICOS S.R.L. S/ QUIEBRA (POR ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A.)" con fecha 23 de mayo de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Negocios Tecnológicos S.R.L. CUIT 30-70825512-9, que el Síndico designado es el contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531 PB Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de noviembre de 2008. Fíjanse hasta los días 22 de diciembre de 2008 y 5 de marzo de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.-

En Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 05/09/2008 Nº 583.879 v. 11/09/2008

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MORANO LUIS MARIO S/ QUIEBRA" con fecha 27-8-08 se ha declarado en estado de quiebra a Luis Mario Morano, (L.E. 4.559.208), que el Síndico designado es la contadora Mariela Fernanda Agesta, con domicilio en la calle Esmeralda 625, 4º "L" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14-11-08. Fíjanse hasta los días 3-2-09 y 17-3-09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 583.955 v. 15/09/2008

Nº 13

El Sr. Juez a cargo del Jugado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 26 de la Dra. María J. Morón sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º Capital Federal hace saber que en autos "IMAGEN EN SALUD S.A. S/ CANCELACION" (Expte Nº 094719) se ordenado la cancelación judicial de cheques de "Pago Diferido" de $ 17.500,00 cada uno, librados por OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENCOTESA Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA con fecha 27 de febrero de 2007 contra Banco de la Nación Argentina Casa Central Nº 104051, 104052, 104053, 104054, 104055, 104056, 104058, 104059 y 104060. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y diario Clarín.-

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 28/08/2008 Nº 86.464 v. 17/09/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en AV. CALLAO 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de AGOSTO del 2.008 se ha decretado la quiebra de JAVILO ARGENTINA S.A., C.U.I.T.: 30-70893556-1 (Expte Nº 054157). El síndico designado contador JOSE LUIS CICOCCIOPO, con domicilio constituido en VIDAL 3375 PISO 4 DEPTO "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de FEBRERO del 2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo en cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 28 de agosto de 2008. C.R.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 08/09/2008 Nº 583.927 v. 12/09/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de Capital, comunica por 5 días que con fecha 01 de Julio de 2008 se ha decretado la quiebra de JAGUAR ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-68374536-3, inscripta por cambio de domicilio en la Jurisdiccion Nacional con fecha 30.04.1998 bajo el Nº 1517, del Lº 1 de Sociedades por Acciones cuyo ultimo domicilio inscripto es el de la calle Av. Corrientes 2621, Piso 10º "A" de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 19 de Septiembre de 2008, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital Federal. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 31 de Octubre de 2008 y el informe del art. 39 L.C. el 15 de Diciembre de 2008. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 05/09/2008 Nº 583.884 v. 11/09/2008

Nº 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 26/08/2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "LANERA EL MIRADOR SAICI Y A" -CUIT 33-54684737-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR GAZTELU ROBERTO JOSE QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN URUGUAY 660 PISO 2 "C", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 24/11/2008. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 11/02/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 27/03/2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLO INEFICACES.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 08/09/2008 Nº 583.904 v. 12/09/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LSA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 22/08/2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "ALLAMI ISAAC" —DNI 18.154.504— CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR MASSACANE ROBERTO JORGE CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 846 PISO 8 "806", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 14/11/2008. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 03/02/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 19/03/2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 08/09/2008 Nº 583.905 v. 12/09/2008

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Paido SA (30-70826771-2) en fecha 10 de julio de 2008. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Volpe Norberto Jorge con domicilio constituido en la calle Maipu 859 8º "22" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de febrero de 2009 y 17 de marzo de 2009 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida pone los a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 08/09/2008 Nº 583.907 v. 12/09/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ESTUDIOS S.R.L. QUIEBRA", Expediente Nº 52323, CUIT: 30-70899149-6, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el adía 22 de OCTUBRE de 2008, ante el Síndico designado Contador MIGUEL ANGEL LOUSTAU, con domicilio, constituido, en VIAMONTE 993 P. 9, A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de ley 24.522 el día 4 de DICIEMBRE de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 25 de FEBRERO de 2009. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces: Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta. Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2008.
María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 05/09/2008 Nº 583.868 v. 11/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DECIMA SONIA GLENDA QUIEBRA", Expediente Nº 51390, DNI 3.625.492, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de octubre de 2008 ante el Síndico designado Contador Miguel Angel Lousteau, con domicilio constituido en Viamonte 993 P. 9 A, Capital Federal, Fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de Diciembre de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 2 de marzo de 2009. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida. los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para. que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2008 .
María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 05/09/2008 Nº 583.869 v. 11/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TECSE S.R.L. QUIEBRA", Expediente Nº 49258, CUIT 30-68772842-0, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 2008 ante el Síndico designado Contador Gallo Adriana del Carmen, con domicilio constituido en Av. Roque Saenz Peña 651 P. 4 "67", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de diciembre de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 25 de febrero de 2009. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2008.
María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 05/09/2008 Nº 583.867 v. 11/09/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, comunica que en autos "GLOBUS SUR S. A. s/QUIEBRA", con fecha 16/07/08 se decretó la quiebra de GLOBUS SUR S.A. —continuadora de GLOBUS PERFUMES S.A.—, C.U.I.T. 30-70751837-1, inscripta ante la I.G.J. con fecha 28.02.2001, bajo el Nº 2772 del Libro 14 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Paraguay 754, Piso 3º "B", Capital Federal. Síndico designado: Dr. Roberto J. Kleinman, con domicilio en Armenia 2104, Piso 8º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/10/08, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/10/08. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, L.C.— los días 12/11/08 y 29/12/08, respectivamente. Se deja constancia que el decreto de quiebra importa: la orden para que el fallido y los terceros que tuvieran bienes del deudor en su poder hagan entrega de los mismos al síndico; la obligación del deudor de cumplir con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q.; la prohibición de efectuar pagos el fallido, los que serán ineficaces; y, la intimación a los administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. EL PRESENTE EDICTO SERA PUBLICADO POR 5 (cinco) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 09/09/2008 Nº 583.957 v. 15/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 70970 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO GONGORA —DNI nro. 22.818.008— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 01 de septiembre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Eduardo Darío Albano, secretario.
e. 08/09/2008 Nº 583.925 v. 10/09/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE ALBERTO PONCE —D.N.I. nro. 24.989.966— a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 69.797 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 104 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Francisco Carrlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 08/09/2008 Nº 583.931 v. 12/09/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCO ALEJANDRO MEDINA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 69.727 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 149 bis y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-
Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 08/09/2008 Nº 583.930 v. 12/09/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.819 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho a JORGE LUIS RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Eduardo Dario Albano, secretario AD-HOC..
e. 08/09/2008 Nº 583.929 v. 12/09/2008

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ROSETTI para que comparezca ante este Tribunal, en la causa Nº 42.709, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, dentro del tercer día de publicado, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia no justificada. Se le hace saber al nombrado que puede designar para su defensa a letrado de su confianza o de la contrario se le designará al Dr. Daniel Neuman, Defensor, Oficial a cargo de la Defensoría Oficial n!5, sita en Cerrito 536, piso 8º de ésta Ciudad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 09/09/2008 Nº 583.977 v. 15/09/2008

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a YOHANA ROMERO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.914 que se le sigue por arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 09/09/2008 Nº 583.976 v. 11/09/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GARAY MOREL para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 44.834, que se le sigue por el delito exhibiciones obscenas, previsto en el art. 129 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 09/09/2008 Nº 583.975 v. 15/09/2008

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JORGE ERNESTO SUAREZ (indocumentado, argentino, nacido el 17 de Julio de 1947, de 62 anos de edad, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Carlos y Armenia Sánchez) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 32.724 P caratulada: SUAREZ, JORGE ERNESTO, por el delito de resistencia a la autoridad —Art. 239 del C.P.—, bajo apercibimiento de ORDENAR SU PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO CON EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil Ocho.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 08/09/2008 Nº 583.899 v. 12/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 - SECRETARIA Nº 125. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO OSVALDO CARBONE, titular del D.N.I. Nº 20.204.778, nacido el día 26 de marzo de 1968, hijo de Miguel Ubaldo y de Marta Hayde López) a que comparezca ante el Tribunal, sito en Talcahuano 550 3º piso of. 3074 de esta ciudad, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1319/2007 que se le sigue en orden al delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil ocho.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 05/09/2008 Nº 583.796 v. 11/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Jorge García Davini, con asiento en Comodor Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a GABRIELA ALEJANDRA ROMERO, DNI: 31.694.526, en los autos Nº 17723/07 caratulados "García Cristian Ariel y otra S/ Estafa", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal subrogante. Ante mi: Jorge García Davini. Secretario Federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.
e. 08/09/2008 Nº 583.910 v. 12/09/2008

Nº 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 9.133/08, cita y emplaza a Jorge Luis Cantaro del Aguila, peruano, indocumentado, nacido el día 23 de diciembre de 1984 en Trujillo, Perú, hijo de jorge Cantaro y Guadalupe Del Aguila quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2008.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 08/09/2008 Nº 583.908 v. 12/09/2008

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz,

sito en Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4to de ésta Capital Federal, cita y emplaza a GRACIELA LEONOR CHERES, D.N.I. nro 26.294.202, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en el marco de los autos nro 9.019/07, caratulados "N.N S/ Falsificación de documentos destinado a acreditar identidad"; que tramita por ante estos estrados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, Buenos Aires, 11 de agosto de 2008. Toda vez que el domicilio recabado a través de la consulta al Padrón Electoral del Sistema Informático de la C.S.J.N. ya fue constatado arrojando dicha diligencia resultado negativo, cítese a Graciela Leonor Cheres mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro de tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 ccte. del C.P.P.N.) Fdo: Claudio Bonadio Juez Federal, Ante mi: Carolina Lores Arnaiz.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.

e. 09/09/2008 Nº 583.967 v. 15/09/2008

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a mi cargo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Rosalindo Avalos Segovia, de nacionalidad paraguaya, quien acredita identidad mediante cédula de identidad de la República del Paraguay Nº 2.996.180, nacido el día 3 de septiembre del año 1977 en Carapegua, Paraguay, con domicilio en la casa 143, Manzana 19 de la Villa Perito Moreno de esta ciudad, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 16.833/07 caratulada "Avalos Segovia Rosalindo S/Uso de Documento Adulterado o Falso", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Commodoro Py Nº 2002, piso 4º de ésta ciudad, con el propósito de prestar en declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de agosto de 2008.... III.- Atento a que en la presente se encuentra configurado el estado de sospecha previsto en el artículo 294 del C.P.P.N. y habida cuenta que del análisis de las constancias obrantes en autos no es posible dar con el paradero de Rosalindo Avalos Segovia, requiérase al Director del Boletín Oficial sirva publicar edictos, por el término de cinco días, a efectos de notificar al sindicado que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los tres días posteriores a la última publicación, con el fin de prestar declaración indagatoria en el marco de estos actuados (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación). Así también hágase saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y en consecuencia se ordenará su captura.- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mí: Carolina Lores Arnaiz, Secretaría Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil ocho.

e. 09/09/2008 Nº 583.968 v. 15/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, en causa Nº 979/07, caratulada: "CHAO, Ana María, CHAO, María Inés s./ inf. art. 302 del C. Penal" se dispuso con fecha 19 de agosto de 2008:"... En atención a lo manifestado a fs. 158/160 y vta., líbrense oficios al Boletín Oficial, a fin de que mediante la publicación de edictos —por el término de cinco días—, se notifique a Ana María CHAO y a ..., lo resuelto a fs. 151/152... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Buenos Aires, 29 de abril de 2.008… AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 979/07 con relación a Ana María CHAO y a María Inés CHAO (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párrafo 4º y 302 del C. Penal). II) SOBRESEER TOTALMENTE respecto de las imputadas Ana María CHAO y María Inés CHAO, en lo atinente a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente. (art. 336 inc. 1º y ccs. del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y, firme, comuníquese... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Sandra GOÑI. Secretaria.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2008.

e. 05/09/2008 Nº 583.866 v. 11/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Primitivo SOLANO LAIME, (D.N.I. Nº 92.727.326), lo dispuesto con fecha 27 de agosto de 2008 en los autos Nº 675/2006 (531), caratulados "CERRO CONSTRUCCIONES S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 27 de agosto de 2008. III.- Cítese nuevamente a primitivo SOLANO LAIME (D.N.I. Nº 92.727.326) a fin de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.). A tal fin, fíjase audiencia para el día 9 de octubre próximo a las 10:30 horas, haciéndole saber que deberá concurrir a ella bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdtes. C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la avenida Roque Sáenz Peña 917 piso 4º de esta ciudad. En atención a haber resultado infructuosos los intentos de localizar a Primitivo SOLANO LAIME (D.N.I. Nº 92.727.326), publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (confr. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar al nombrado de la audiencia dispuesta por el punto anterior. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA CLARA DA ROCHA. SECRETARIA".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.

e. 05/09/2008 Nº 583.841 v. 11/09/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2, SECRETARIA Nº 5 causa nro. 13.153 "CORDOBA SARAVIA, ADRIAN Y OTROS S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA" "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008 ... A fin de ser intimado del embargo correspondiente, cítese a Adrián Córdoba Saravia mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. Marcela Inés Simian. Juez Subrogante. Ante mí: María Martha Halperin. Secretaria".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.

e. 08/09/2008 Nº 583.928 v. 12/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN ALFREDO BORDON de nacionalidad argentina con DNI Nº 29.812.062, en la causa Nº 35.924 que se le siguiera por infracción aa ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de Agosto de 2008.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 05/09/2008 Nº 583.843 v. 11/09/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia., de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 1 a cargo del Suscripto, cita y emplaza por término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Fernando Martín Gijón, D. N. I. 27.315.950, de nacionalidad argentina, clase 1979, con ultimo domicilio conocido el de la calle Madariaga 457 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Juan Manuel Gijón, de nacionalidad argentina, D.N.I. N º 25.314.805, clase 1983, con ultimo domicilio registrado de la calle Madariaga 457 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverria, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por el delito previsto en el articulo 28 la ley 23.966, registrada bajo el número 8037.

Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2008.

Gustavo F. Gonzalez, secretario federal.

e. 05/09/2008 Nº 583.845 v. 11/09/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a Juan Carlos Ponce Cerutti, en la causa que tramita bajo el nro. 3679 "s/av. inf. ley 22.990" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín: 25 de julio de 2008... Cítese a Juan Carlos Ponce Cerutti por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Ponce Cerutti, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 05/09/2008 Nº 583.844 v. 11/09/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría "C" a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 30 caratulada "Madei, Oscar Alfredo S/ Presunta Infracción art. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. OSCAR ALFREDO MADEI, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.090.729, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que oportunamente lo ordenó: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2008... y atento a desconocerse el paradero del causante de autos Oscar Alfredo Madei, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días —art.150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mi: Maximiliano Alberto Leandro Callizo. Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de agosto el año dos mil ocho.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 05/09/2008 Nº 583.847 v. 10/09/2008

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 138 caratulada "Kippes Paola Cristina, S/Inf. Art. 292 del C.P." 4" en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. PARDO AMARO DANIEL GERONIMO, de nacionalidad uruguaya, D.N.I. nro. 92.651.103, nacido el día 22 de mayo de 1960, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 8 de octubre de este año en curso, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declarse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se trancriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2008.-... Desígnese nueva audiencia para el día 8 de octubre de este año en curso, a las 09:00 hs., para Pardo Amaro, Daniel Jerónimo, a igual tenor que lo proveído a fs. 78, párrafo segundo, a los efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Pardo Amaro, Daniel Gerónimo, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregados a estos obrados".- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante mi: Maximiliano A. I. Callizo - Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de agosto el año dos mil ocho.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 05/09/2008 Nº 583.846 v. 11/09/2008

COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 11 de agosto de 2008.- Atento a lo informado por el Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 42, cítese por edictos a Jorge Ricardo Silveira, titular del D.N.I. nro. 24.519.997, para que comparezca ante estos estrados el próximo 02 de septiembre de 2008, a la hora 10:00, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—; para ello, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, Ante Mí, SUSANA M SILVESTRJNI, SECRETARIA FEDERAL".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de agosto de dos mil ocho.

e. 05/09/2008 Nº 583.842 v. 11/09/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS FERNANDO AGUILAR para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 3289, caratulada "CAGNONI, Jorge Alberto su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."

San Isidro, 14 de agosto de 2008.

e. 05/09/2008 Nº 583.862 v. 11/09/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PABLO ANDRES TROVATO para que comparezca a

prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 11 de agosto de 2008.

e. 05/09/2008 Nº 583.854 v. 11/09/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR GREGORIO VENTRICE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 11 de agosto de 2008.

e. 05/09/2008 Nº 583.853 v. 11/09/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO JARA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 11 de agosto de 2008.

e. 05/09/2008 Nº 583.851 v. 11/09/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIA LORENA HOFELE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 11 de agosto de 2008.

e. 05/09/2008 Nº 583.856 v. 11/09/2008

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a OSVALDO JORGE RODRIGUEZ —DNI. 34.543.452— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3174, que tramita ante el "tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.(art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 23 de julio de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 05/09/2008 Nº 583.839 v. 11/09/2008

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a PATRICIA MARIA ALAIS AGRELO —DNI. 12.094.551— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3130, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.(art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 21 de julio de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 05/09/2008 Nº 583.840 v. 11/09/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a los ciudadanos SERGIO ALEJANDRO CARBALLO, argentino, soltero, pintor de obra, DNI 23.313.615, nacido el 24 de junio de 1973 en La Plata, hijo Juan Pedro y Rosa Teorolinda Lucero, ddo. en calle 50 entre 163 y 164 de La Plata y SILVINA ALEJANDRA UZCUDUN, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 6 de junio de 1974, titular del DNI 23.979.159, dda, en calle 50 entre 153 y 154 de La Plata hija de Néstor Alberto y de Susana Mabel Costa. De la resolución dictada en la causa 9579 caratulada "SALGADO IGNACIO MARTIN Y OTROS S/ INF. LEY 23737" del registro de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata., a saber: "///PLATA, 23 de julio de 2008 RESUELVO: I) SOBRESEER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SERGIO ALEJANDRO CARBALLO y SILVINA ALEJANDRA UZCUDUN, cuyas demás circunstancias personales obran en el epígrafe, por el delito por los cuales fueran indagados en aplicación de la norma prevista en el artículo 336 inciso 2 y 337 del CPPN....FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL"

Secretaría nro. 9, 15 de agosto de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 05/09/2008 Nº 583.860 v. 11/09/2008

Por el presente se cita y emplaza a Sr. ROGER HORACIO RIQUELME CHAVARRIA, nacido en Perú el día 1ro. de febrero de 1978, pasaporte nro. 1.527.413, con residencia registrada en Migraciones en la calle Gauss nro. 4705 de la Pcia. de Córdoba, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN, y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del artículo 292 segundo párrafo del C.P., en la causa 5997 caratulada "CHAVARRIA RIQUELME ROGER HORACIO S/ INF. FALSIFICACION DE DOCUMENTO", para mayor ilustración se transcribe el decreto que ordena la medida: /////PLATA, 13 de agosto de 2008. Por recibido agréguese y habida cuenta el tiempo transcurrido desde los distintos requerimientos formulados a la Justicia Federal de Córdoba sin recibirse respuesta concluyente, fíjase la audiencia para que el Sr. ROGER HORACIO RIQUELME CHAVARRIA, nacido en Perú el día 1ro. de febrero de 1978, pasaporte nro. 1.527.413, con residencia registrada en Migraciones en la calle Gauss nro. 4705 de la Pcia. de Córdoba, para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN, y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del artículo 292 segundo párrafo del C.P., previo a ello se le hará conocer los derechos y garantías que le asisten. Cíteselo por edicto art. 150 del CPPN, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, haciéndole saber al citado que en el mismo plazo deberá presentarse al Juzgado a dicho efecto. Notifíquese." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL. del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 13 de agosto de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 05/09/2008 Nº 583.858 v. 11/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	JIMENA I. CASTRO	22/08/2008	RUBEN OSCAR BARONE D.N.I. 5.071.571	5	Nº 61.898/2004
6	118	JIMENA I. CASTRO	22/08/2008	PATRICIA SILVANA RECINELA D.N.I. 13.295.117	5	49.428/2007
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/07/2008	ROBERTO CARLOS NICOLOTTI	3	Nº23.639/2007 QUIEBRA FRAUDULENTA
30	164	PABLO CESAR CINA	28/08/2008	Claudio Gabriel Otero - D.N.I. 25.474.218-	3	Nº36.479/2003 DEFRAUDACION
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	28/08/2008	Gabriel Walter Sosa Souza (D.N.I. 92.826.516, de nacionalidad uruguaya, nacido el 16 de Marzo de 1.979 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Fernando Sosa y de Adriana Graciela Souza)	5	Nº82.440
36	123	ENRIQUE MENDEZ	22/08/2008	RAFAEL EDUARDO VIEYRA	3	Nº 50789/2007 ESTAFA

e. 08/09/2008 Nº 632 v. 12/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
40	139	MARIANO ITURRALDE	19/08/2008	LUIS ALBERTO FERNANDEZ -titular del D.N.I. nro. 23.013.724-	3	Nº 11.530/2006
40	139	MARIANO ITURRALDE	19/08/2008	ADRIÁN ENRIQUE TRONCOSO -titular del D.N.I. nro. 24.410.121-	3	N º 11.530/2006 ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	19/08/2008	JOSE LUIS REYNOSO -titular del D.N.I. nro. 16.343.686-	3	Nº 11.530/2006 ESTAFA

e. 08/09/2008 Nº 633 v. 10/09/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	01/09/2008	ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN NEIRA	123296
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	02/09/2008	MARGARITA DOMINGUEZ BALLESTER	86948
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/07/2008	GERMAN CICCHINI	84018

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/07/2008	PAVON, JUAN ENRIQUE	86938
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/09/2008	BELKIS YOLANDA CATANI	86947
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	02/09/2008	HUGO RAMON GUTIERREZ	86932
5	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/08/2008	ALBERTO ANTONIO LIBRANDI	86973
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/08/2008	Rafaela D'Argenzio	86949
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	14/08/2008	RENZO BALBINA	123172
15	U	KARINA RAPKINAS	25/08/2008	JOSE ALBERTO CHORRO BIEDMA	84007
17	U	MARIEL GIL	19/08/2008	Marcias Vinuccio	123248
17	U	MARIEL GIL	22/08/2008	FLORENCIA MODESTA MANSO	123259
17	U	MARIEL GIL	20/08/2008	RAMÓN CENDAN	123299
18	U	ALEJANDRA SALLES	22/08/2008	Beatriz Noemí Barranco	86928
18	U	ALEJANDRA SALLES	22/08/2008	Carmen Rodríguez de Patrito	86929
18	U	ALEJANDRA SALLES	22/08/2008	Manuel Edelmiro Casares	86930
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	25/08/2008	MIZRAHI JOSE	86978
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	25/08/2008	COSS RAQUEL	86977
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/08/2008	Eduardo Adrián Coronel	86917
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/08/2008	ORLANDO DRALETTI	123214
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	20/08/2008	VILLEGAS PEDRO	86968
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/08/2008	ELVIO GABRIEL ROSSI	83953
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2008	JOSE ANGELITTO	86921
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	28/08/2008	CARATTI BEATRIZ NILBA	86975
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELO	20/08/2008	JESUS DIEGUEZ	123177
35	U	EUGENIO R. LABEAU	02/09/2008	Justo Alfredo Antonio MIROLLA y María Elena GONZALEZ	86985
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/08/2008	Eugenio Juan Roberto Gavazzi	86958
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/08/2008	SECUNDINA ALVAREZ	86957
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/08/2008	OSCAR RUBEN VIÑOLO	86943
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/08/2008	Stella Mary BENITEZ MOLINELLI	123278
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/09/2008	Nélida Romero	86986
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/08/2008	ROSALES JOSE ROQUE	86971
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/09/2008	JUVENCIO ALEJANDRO MARTINEZ	123239
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/09/2008	JUAN GUILLERMO ALBERTO	86952
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	22/08/2008	NORBERTO FERNÁNDEZ	86976
42	U	LAURA FILLIA	29/08/2008	MALTA NOEMI SUREDA	123213
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/08/2008	OLINDA ESPERANZA VILLAR	86942
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2008	Perez Elena Maria	83983
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/07/2008	ALLER, ANGELES; ALLER, FABIAN Y ALLER, FRANCISCA	86987
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/2008	VOLONTERI AMANDA ANGELICA	123262
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/08/2008	GONZALEZ ENGRACIA	86955
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/08/2008	JOSE JAIME BORDA ROJAS	86965
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/08/2008	REY ANTONIO	86974
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/07/2008	HECTOR TRUEBA	86981
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/07/2008	Carlos Mezher	86969
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/07/2008	Beatriz Elisa Berutti	86970
54	U	JULIAN HERRERA	15/08/2008	MARIA LUISA BARREIRO	123178
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/07/2008	ROMUALDA SARA GARDEY	86954
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/08/2008	Vicente Mario Speranza e Irma Francisca Crema	86926
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/08/2008	Olga Rene Mariani	123260
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/08/2008	Alberto Soriano	86935
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/08/2008	Edgardo Isaac Benzaquen	86925
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/2008	Ezio Cicolini	86939
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/08/2008	CORINA CARRANZA	84009
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/08/2008	PARNISARI CESARINA IDELINA	86937
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	02/09/2008	JÜRGEN DIETRICH SANDSTEDE	9184
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/08/2008	Gabriel Norberto Ferreira	86964
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	25/08/2008	CARDOZO MARIA ESTHER	86920
70	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/06/2008	JOSE MARIA ALLO	123202
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/07/2008	María Dolores Bengochea	123224
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	23/04/2008	VENANCIA MARIANA ALBORNOZ	84023
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/08/2008	Noemí Nélida Buratti, L.C. 885.384	83955
74	U	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	25/07/2008	MARIA DEL CARMEN VISITACION BARIZO	86962
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2008	RAMON SANGÜESA	123255
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2008	VICENTE AVERSA	86980
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/08/2008	JUAN CARLOS ROQUE DE SANTIS y JUANA CIUCI	123201
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/08/2008	MANUEL LEMA	84001
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/08/2008	MANUELA CASTIÑEIRA	84002
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/08/2008	Gustavo Guillermo Neyro	84019
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/09/2008	BEATRIZ ELENA ENTENZA BLANCO	123285
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/08/2008	SCIARONI Aldo Rutilio	123171
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/08/2008	SARA PEDRAZA	83948
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/08/2008	SALVADOR JOSE DALLANEGRA	83949
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	01/09/2008	ELENA JIMENEZ CORRALES	86931
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	22/07/2008	GHIGLIONE Natalia Haydee	123226
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	29/08/2008	LUCIANA MORA	123258
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/08/2008	María Nieves Camargo	123176
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/08/2008	CARBAJAL Gabriela Haydee	123264
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/08/2008	Emilio Roberto HEGI	123187
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2008	Rosa PELE	86924
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/08/2008	Zulma Marlene PEIRANO	123279
104	U	HERNAN L. CODA	01/09/2008	BERGAMINI Arrigo	86933
107	U	JAIME MENDEZ	27/08/2008	Mercedes Evangelina BORGES	86963
107	U	JAIME MENDEZ	29/08/2008	Conrado Alberto Ítalo Casella	86941
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/09/2008	MARIA ANA MAZZEO	123272
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/2008	DONATO RITONDO	86979
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/08/2008	CRISTINA CELIA NIZZERO	86936
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/2008	MIRTA GRACIELA KORNGOLD	86950
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/09/2008	CARMEN MARTINEZ	123276
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/08/2008	OSVALDO LEON FLEMAN	86918
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/08/2008	LILA ROSA BASTA	83980

e. 08/09/2008 N° 1170 v. 10/09/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2008	Rafaela Ana ELENA	87045
5	U	ALFREDO E. ZANIN	20/08/2008	MARIA JOSE FRANCIA	87017
5	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/08/2008	SALAS RAUL	123320
6	U	SILVIA CANTARINI	28/08/2008	DOROTEA KEARNEY y LEOPOLDO NEMESIO ROSSO	87039
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/08/2008	MARGARITA LEONOR BOCCA	87019
15	U	KARINA RAPKINAS	27/06/2008	ROBERTO LAURENS	87062
17	U	MARIEL GIL	12/08/2008	Olivo Sergio Roberto y Donda Carmen	87034
18	U	ALEJANDRA SALLES	01/09/2008	RODOLFO UBALDO CARCAVALLO	87074
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2008	ALBERTO RODRIGUEZ	5643
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	27/05/2008	CASSATARO ANDREA MARIEL	84065
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/08/2008	LILY LUCIA DENGRA	5641
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/05/2008	VICENTE BAVASSO	5642
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/08/2008	EMILIO FRANCISCO ONETTO	87073
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/07/2008	PLACIDA MATE HERRANZ	84052
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/08/2008	Sanchez Ernesto	123373
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/08/2008	Nélida Ester SANTIBAÑEZ	87003
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	23/07/2008	JUAN CARLOS ANTONIO VALENCIA	87000
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	15/08/2008	ALBERTO JULIO LUDUEÑA	87022
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	25/07/2008	NORMA SUSANA MIGLIO	87060
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	21/08/2008	Carlos Vladimir Valencia	87001
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/09/2008	JOSE BAUTISTA COSTAS GONZALEZ	87053
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/09/2008	Elisa Pérez	87063
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	01/09/2008	ELZA CLOTILDE LEAL y VICTOR EDMUNDO JUAREZ	87035
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/07/2008	Andrea Beatriz Kawon	84060
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/09/2008	JACOBO EPSTEIN Y JAIME SPSTEIN	87002
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/08/2008	ROSA ANGELICA GARIBOTTI	87015
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/08/2008	Tomas Alberto Gomez, D.N.I. 4.263.792	123310
44	U	ANALIA V. ROMERO	27/08/2008	DELFOR ARMANDO CACCHIONE	87032
44	U	ANALIA V. ROMERO	15/08/2008	ARMANDO JUAN ARMENTANO	123328
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/07/2008	LANGER FELIPE	87051
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/2008	STELLA ATILIO ROBERTO	123376
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/2008	ISAAC BERUETE	123367
50	U	JUAN C. INSUA	29/08/2008	BENITEZ, ROSA ANGELICA	84042
50	U	JUAN C. INSUA	29/08/2008	RENEE HILDA CORIA	87025
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/08/2008	Marta Beatriz Bragagnolo	123349
54	U	JULIAN HERRERA	29/08/2008	SERAFIN CASTAÑO	87048
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/08/2008	JUAN AUGUSTO TEILLAS y AMERICA MARCIANA RODRIGUEZ	87012
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/09/2008	Norma Lujan Musco y Ruben Calabrasa	123306
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/08/2008	CABALLERO, NELIDA ISABEL	87067
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/08/2008	RUSSO MARIA	87029
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/07/2008	CRUCCI MARCELO OMAR	87061
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/09/2008	GORDIENCO Juan Francisco	86996
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/08/2008	Eduardo MOLINARI	87021
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/08/2008	GRAZIELA ARMENTO	87040
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	01/09/2008	CASIMIRO OTERO	87024
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	02/09/2008	DOMINGO MOBILIA	123304
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	15/08/2008	RAFFAELE, OSVALDO	87028
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/07/2008	LUIS BARTOLOME SALVARREDI	5644
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	15/08/2008	DOMINGO PASCUAL ARLIA	87020
73	U	ALBERTO UGARTE	01/09/2008	GIARMANA SALVADOR	84064
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/08/2008	ARMANDO JULIO MEDINA	87014
79	U	PAULA FERNANDEZ	25/08/2008	Teodolina Angélica o Teodelina Angélica PIFFARETTI y Oscar Manuel AMOR	87050
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	29/08/2008	ELISA GUALDA	123319
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/09/2008	NOYA Jesús - Noya Nelida	5639
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	29/08/2008	LUIS CARUSO	123318
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/08/2008	NEREIDA DENORAH DE ALMEIDA PELTZER	87027
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/09/2008	JULIO OMAR MAZA	123325
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/09/2008	MARTIN RODRIGUEZ VILLAR	87010
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/08/2008	CARLOS ALBERTO MORANDI	87033
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/09/2008	Olga HORNIK	123375
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	01/09/2008	BELLAVIGNA OFELIA MARIA ERNESTA Y BELLAVIGNA ADA LUISA ROSA	87066
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	28/08/2008	GABINO MENENDEZ	87018
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/08/2008	BORRAS FELIPA	123377
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/07/2008	Patricia Nora Luppino	86998
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/09/2008	JULIA BARBARA PEREZ	87043
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/09/2008	NICOLAS ROSSI	86997
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/09/2008	JORGE ALBERTO PETIT	123302
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/09/2008	OSVALDO BASTERRECHEA	123329
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/09/2008	DORA MIJNITZKY	87047

e. 09/09/2008 N° 1171 v. 11/09/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "SALARI EULALIA ISABEL Y OTRO c/ CALIENDO GUILLERMINA CARMEN s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Número: 102648 / 2007, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 16 de Septiembre de 2008 a las 9hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle sito en Virgilio 368/370 e/ Bacacay y Saráchaga, de la Capital Federal.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 95, Manzana 56, Parcela 37.- UF 1 Matrícula 1-55260-1 superficie total 100,53 m2; porcentual 9,42%.- UF 5 Matrícula 1-55260-5 superficie total 80,98 m2; porcentual 11,73%.- UF 6 Matrícula 1-55260-6 superficie total 100,41 m2; porcentual 11,58%.- UF 7 Matrícula 1-55260-7 superficie total 88,72 m2; porcentual 11,84%.- UF 8 Matrícula 1-55260-8 superficie total 95,68 m2; porcentual 10,81%.- UF 9 Matrícula 1-55260-9 superficie total 82,48 m2; porcentual 11,08%.- Conforme constatación efectuada, se ingresa por calle Virgilio 368; la UF 1 (letra A de PB) se compone de living comedor, dos habitaciones con placard empotrado, baño completo con artefactos, cocina con accesorios y dos patios; la UF 6 (letra A del 2do. piso) se compone de living comedor con balcón a la calle, cocina, balcon la calle, toilettes con accesorios y ducha y por escalera se accede al 3er piso que tiene dos habitaciones alfombradas con placard, baño completo con accesorios y hall de distribución; la UF 7 (letra B del 2do. piso) se compone de living comedor con balcon a la calle, toilette, cocina completa, y por escalera se accede al 3er piso que tiene dos habitaciones alfombradas con placard, baño completo y hall de distribución; la UF 8 (letra C) se compone de living comedor con balcón al contrafrente, toilette, cocina completa, y por escalera se accede al 3er piso que tiene dos habitaciones alfombradas con placard, baño completo y hall de distribución; la UF 9 (letra D del 2do. piso) se compone de living comedor, balcon al contrafrente, toilette, cocina completa, y por escalera se accede al 3er piso que tiene dos habitaciones alfombradas con placard, baño completo y hall de distribución; la UF 5 (letra B del 1er. piso) se compone de living comedor con

balcón al contrafrente, toilette, cocina completa, dos habitaciones alfombradas con placard, baño completo.- Todas las UF se encuentran en buen estado de uso y conservación, libres de ocupantes, bienes y efectos.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 12 y 15 de Septiembre próximos 10 a 12hs.- El remate se efectuara en el orden que se indica y con las bases determinadas conforme las pautas del art, 578: UF 9 $ 85.000; UF 8 $ 100.000; UF 7 $ 90.000; UF 5 $ 100.000; UF 6 $ 100.000; y UF 1 $ 100.000.- La subasta será progresiva y se suspenderá —en su caso— cuando el precio obtenido alcance los $ 800.000..- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador debera constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art 579 CPC).- En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad.- Hágase saber al martillero que dicha documentación deberá ser adjuntada con los restantes instrumentos que den cuenta de la venta realizada, en los términos del artículo 564 del Código Procesal.- Por tratarse de una ejecución hipotecaria, en ningún caso se permitirá la compra en comisión.- En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión.- Deudas: AySA (fs. 125) $ 112,60 para la UF 1; (fs. 124) $ 130,15 para la UF 5; (fs. 123) $ 128,93 para la UF 6; (fs. 122) $ 130,96 para la UF 7; (fs. 121) $ 122,79 para la UF 8; y (fs. 120) $ 124,85 para la UF 9, todo al 14/04/08; expensas (fs. 113) $ 445,75 para la UF 1; $ 555,06 para la UF 5; $ 547,97 para la UF 6; $ 560,27 para la UF 7; $ 511,53 para la UF 8; y $ 524,31 para la UF 9, todo al 14/04/08; ABL (fs. 114) $ 233,74 al 28/03/08; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 119) al 15/04/08; y sin deudas en OSN (fs. 118) al 16/04/08.

Buenos Aires, 1 días del mes de septiembre del 2008.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 09/09/2008 Nº 84.154 v. 10/09/2008

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, secretaría única - Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratuldos "SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA c/ FLEITA HORACIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 114.591/00, que la martillera Graciela Marta Falcinelli, rematará el día Miércoles 17 de Septiembre de 2008 a las 11:00 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de propiedad de Ernesto René Fleita sito en la calle Lebensohn 2858 entre la calle Limay y Fio Nihuil de Bella Vista, Parque Bella Vista, Pdo de San Miguel, Pcia. de Bs. As., NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. E, Manz. 69d, Parc. 5, Matrícula: 7750. Según constatación la vivienda se encuentra sobre calle de tierra, siendo conocido el lugar como "Barrio Obligado", el mismo se trata de un barrio de clase media, trabajadora, con viviendas desparejas, siendo algunas de buena construcción y otras, como la visitada, de construcción modesta. La misma consta de una habitación de grandes proporciones, un baño, una cocina y en sus fondos un galpón. La superficie construida es de 64 mts.2 y el total del terreno es de 200 mts.2. Posee una antiguedad aproximada de 18 años y en cuanto a los servicios no tiene agua corriente ni cloacas, aunque si posee gas natural. Ocupada por el Sr. Horacio Fleita (D.N.I.: 21.677.347), su esposa y dos hijos menores de edad. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. BASE: $ 70.000.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ ejec. hip.", el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituído del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. DEUDAS: Aguas Bonaerenses S.A.: no se encuentra dentro del área servida por ABSA-AMO al 13/4/07 (fs. 142); Rentas Pcia. Bs. As.: $ 1.234,20 al 31/3/07 (fs. 144); Munic. San Miguel: $ 1.744,62 al 2/5/07 (fs. 179/83); A.A.: no prestaba servicios al 31/5/07 (fs. 190). EXHIBICION: días 12, 13 15 y 16 de Septiembre de 8:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 04 días del mes de Septiembre del año 2008.

Javier Santamaria, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 84.158 v. 10/09/2008

N° 94

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 94, A CARGO DE LA DRA. CECILIA YOLANDA FEDERICO, SECRETARIA UNICA a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GUEVARA GENARO Y OTRO C/QUIROGA RAMON MIGUEL Y OTRO S/EJC. HIP." Expte. Nº 37.840/04, que el martillero Eduardo Saravia rematará el VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12 HS. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de los ejecutados ubicado en Av. Julián M. Castro 24, de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. T, Manz. 92, Parc. 24. Mat. 34758, (según informe del martillero el bien se ubica en calle Berutti 1984, 1988, 1992 y 1996 esq. Julián M. Castro 904. Está edificado s/terreno que mide 7 m. de fte al S.O; 4,79 m. en ochava al O; 12,92 m. en su otro frente al N.O.; 14,99 m. en su costado al N.E. y 19,44 m. en su otro costado al S.E. Sup. Total 212,20 m2. Es de construccion moderna, de ladrillo a la vista y techos de teja y está integrado por cuatro unidades de vivienda y un local comercial con entradas independientes. El detalle es el siguiente: a) Berutti 1988: Departamento compuesto por porch, cocina-comedor, un dormitorio, baño, patio y altillo. Ocupado por Carmen Gauna en calidad de inquilina, abonando $ 350 mensuales. En buen estado de conservación; b) Berutti 1988: Dto. compuesto por porch, cocina-comedor, un dormitorio, baño, patio y altillo. Ocupado por María Del Valle López en calidad de inquilina, abonando $ 350 mensuales. En buen estado de conservación. c) Berutti 1992: Dto. compuesto por cocina-comedor, un dormitorio, baño, patio y altillo. Ocupado por Andrés Avila en calidad de inquilino, abonando $ 350 mensuales. En buen estado de conservación; d) Berutti 1996: Dto. compuesto por cocina-comedor, un dormitorio, baño, patio y altillo. Ocupado por Ruben Cutti en calidad de inquilino, abonando $ 350 mensuales. En buen estado de conservación y e) Julián M. Castro 904: Local comercial con baño. Ocupado por Angélica López en calidad de inquilina, abonando $ 200 mensuales. En buen estado de conservación. Adeuda: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-9-06 $ 5.301,20 (fs. 144) a la Municip. de Merlo al 8-9-06 $ 7.813,57 (fs. 135). No prestan servicios OSN (fs. 141), Ag. Arg. (fs. 152) y AYSA. (fs. 114). Se hace saber la vigencia del plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hip." que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes EXHIBICION: 17 y 18 de septiembre de 2008 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 71.877,45. SEÑA 30%.COMISION 2% mas IVA s/la misma, Arancel 0,25% y Sellado de Ley 1%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión(art. 598 inc. 7ºdel C. Proc.) En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en este acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de otrorgamiento y escribano otorgante. No se podrá hacer ofertas menores a los $ 500. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2008.

Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 09/09/2008 Nº 84.151 v. 10/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, Secretaria. Nº 16 a mi cargo, con sede en Libertad 731, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días Boletín Oficial en el juicio caratulado LORDEMAR S.A. C/ ALDAZABAL MARIA FERNANDA S/ INCIDENTE EJECUCION DE SENTENCIA EXP. Nº 159/2002" Expte. Nº 8527/99 que el Martillero Manuel Wancier rematará el YATE MOTOR CRUCERO DENOMINADO ALDEBARAN MATRICULA BAJO EL NUMERO 020.666 REY. Se trata de una embarcación tipo crucero (yate - motor) de aprox. 13,85 mts de eslora, 4,60 mts y puntal 1,87 mts, con faltantes en instrumental, elementos de cabina, daños apreciables en su casco, interiores y sistema eléctrico, sanitario, elementos de confort. Etc. En regular estado de uso y conservación, el día 22 de Septiembre de 2008 a las 10:30 hs (en punto) CON UNA BASE $ 717.138,23 y en caso de no haber ofertas a las a las 11:00 hs (en punto) SIN BASE; en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal. CONDICIONES DE VENTA: Al contado. En dinero en efectivo y al mejor postor.; Comisión 4% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. Adeuda: Rentas: $ 12.208,80 al 30/11/07. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado conforme lo dispuesto por el Art 133 del CPCCN. Día de exhibición: 19 de Septiembre de 2008 de 13:00 a 15:00 hs. en GUARDERIA NAUTICA NEPTUNO, Alvear y Rio Lujan "SAN FERNANDO" Prov. de Bs. As. Para mayores datos consultar el expediente o al martillero (15) 4938-4905.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

Marcelo Gota, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 84.159 v. 10/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "STARPET S.A. S/PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 92.148, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarara conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 24 de septiembre de 2008 —11:45 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán el 18 y 19 de septiembre de 2008 de 14 a 16 hs. en Salcedo Nº 470, Wilde, Ptdo. de Avellaneda prov. de Bs. As., en block, al contado y al mejor postor, los bienes muebles inventariados en fs. 510, entre los que se destacan: bolsas conteniendo orejas de vaca desecadas, hornos para secado de materia prima (cuero de descarne y tripas), tanques de recuperación de agua, cepillo con tablero eléctrico para extraer residuos de piletón, batea mezcladora de acero inoxidable, mesas de corte, bombas sumergibles, hornos de secado, etc. BASE: $ 5.000.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CP:571. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. CUIT de la fallida: 30-68337456-9.

En Buenos Aires, 22 de agosto de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 583.965 v. 10/09/2008

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 6, A CARGO DE LA DRA. MARTA G. CIRULLI, SECRETARIA Nº 12, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION S/QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACION", Expte. Nº 053.497, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A PARTIR DE LAS 10,30 hs. —en punto— en la Of. de Sub. Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el derecho real de uso a perpetuidad de la fallida respecto de las parcelas 1 a 20, (Sector 1, Manzana 5), ubicadas en el "Cementerio Privado Arbolada S.A." de la ciudad y Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. ESTADO: Se encuentran desocupadas y muy próximas al estacionamiento. Cada una tiene 3 niveles, con capacidad de 1 féretro ó 3 urnas ó 6 ceniceros en cada nivel. Las deudas que pudieren existir en concepto de canon de mantenimiento devengadas hasta el día de la posesión serán solventadas con el producido del remate y en caso de que los fondos que se obtengan en el remate no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo de los adquirentes. Cada parcela abona un canon mensual de $ 52 por mantenimiento del derecho real de uso. EXHIBICION: 10 y 11 de septiembre de 2008 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 4.000 c/una. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por los compradores, el que será retenido en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Suc. Tribunales- a la orden de S.S. y como pertenecientes a la quiebra, debiendo los compradores integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre los datos identificatorios de los bienes y derechos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta dos días antes de la fecha de subasta y hasta las 11 hs. de ese día, en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero, y se abrirán a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 09/09/2008 Nº 583.964 v. 10/09/2008

N° 7

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MINAR S.A.P.S. S/QUIEBRA" (EXPTE. Nº 59.502), que el martillero Eduardo J. MARTIRE PALACIO —CUIT Nº 23-13736955-9— rematará el día 24 de Septiembre de 2008, a las 8:30 hs. —en punto— en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un Inmueble en la Pcia. de Neuquén, Barrio Uliches, designado como lotes 10704 i, 10705 j, 10706 k, 10707 1, 10708 m, 10709 m, 10710 n, 10711 p y 10712 2-a, todos ellos unificados en el lote Y1, N.C: 09-21-081-1997-0060. Conforme se ha constatado (fs. 2290/2297) la fracción se encuentra sobre la Av. San Martín entre Varvarco y Collon Cura. Tiene una sup. Aprox. de 4.800 m2 (50 m. de fte. por 96 de fdo.). Esta fracción consta de 3 construcciones: Una tipo OBRADOR para oficinas de unos 35 m2 aprox. sobre la calle VARVARCO por donde se ingresa a la

fracción. Un galpón de aprox. 28 x 10 mts con 2 portones de chapa de entrada y de material sus 2 paredes laterales y el fondo situado sobre la calle VARVARCO con techo de chapa. Un galpón de techo parabólico de aprox. 20 x 9 con 2 portones corredizos. El inmueble se encuentra OCUPADO conforme denuncia efectuada en autos. BASE: $ 300.000,00 (oferta efectuada en autos por la empresa "Huasi S.A."), SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor.10/99 y 24/00): 0,25% al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El comprador en el acto de remate deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del juez, el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del Boleto que se extienda (fs. 2577). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reg. para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia publica fijada para las 12 hs. del citado día (fs. 2724). El inmueble registra deudas por Agua y Saneamiento (fs. 2354) y Rentas Pcia. Neuquen (fs. 2349). EXHIBICION: 15 y 16 de Septiembre de 2008 de 10:00 a 12:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Respecto a las deudas por impuestos, tasa o contribuciones, encontrándose este proceso bajo el régimen de la ley 24522, es necesario hacer lugar a las normas que establecen los grados de preferencia respecto de las sumas que eventualmente concurran, conforme se establece en el decreto de subasta de fecha 9/6/99 (fs. 1332/1335).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 08/09/2008 Nº 84.072 v. 12/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nº 14 a mi cargo, comunica por CINCO DIAS EN BOLETIN OFICIAL y EN "LA NACION en los autos caratulados "FRIGORIFICO FERRARI S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Campo de 32 Ha Provincia de Córdoba y Campo en Parque Lusitano", Expte Nº 74.558, que los martilleros Horacio N. Rodriguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860, rematarán el día 18 de Septiembre de 2008 a las 12,45 hs. En punto en el Salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a) FRACCION DE CAMPO designada inscripta en la matrícula 184.244, ubicada a 2,1/2 km hacia el Este de la Estación Bell Ville, pedanía de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Superficie 4Ha cuyos límites son el canal derivador al Este, las vías del ferrocarril Gral. Belgrano al Norte, el Río Tercero al Sur, y la otra fracción que se describe a continuación al Oeste. Mide 172mts al norte y sur, 233,68mt al este y 245mt al oeste. BASE $ 120.000.- b) FRACCION DE CAMPO lindera a la anterior, matrícula 184.243, superficie 1Ha 2.250m2, limitando al norte con vías del ferrocarril, al este con la fracción anterior, al oeste con fracción de 13Ha 584m2. Mide 50mt al norte y sur y 245mt al este y oeste. BASE $ 30.000. Venta al contado, efectivo, al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador, sellado provincial 0,2%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones —de carácter nacional, provincial o municipal— devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las originadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos de concurso; encontrándose al cargo del adquirente las que se generen con posteridad a la aprobación del remate. Exhibición libre dadas las características.

Buenos Aires, 01 de septiembre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 05/09/2008 Nº 583.883 v. 11/09/2008

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "EMPLEATOR SRL (EX JOVIS) S/QUIEBRA"; EXP. Nº 80287 (CUIT 30-52062890-4) que el martillero, César Martin Estevarena, (CUIT 20-04298096-0), rematará el día 16 de Septiembre del 2008 a las 11,30 hs, (en punto) en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad.- 1º) los bienes muebles inventariados en autos "en block" a saber: 15 colchones de dos plazas, 28 colchones de una plaza.- 2º) el inmueble sito en la calle Humberto Primo Nº 189 de la localidad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero (PBA), Matrícula 31.902.- El inmueble se encuentra ocupado por la firma Docker's S.A. que funciona con el nombre de fantasía Multiflex con contrato de obrante a fs. 431/432 de fecha 31-01-06 con vigencia hasta el 31-01-09.- A fs. 567 surge que el terreno cuenta con una superficie de 1.049,44 mts2, sobre la que esta edificada la planta industrial dedicada a la fabricación de colchones, cuenta con entrada independiente para camiones, sectores de fabricación y depósito, todo en regular estado de uso y conservación.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cod. Procesal. El bien no se encuentra afectado a la Ley 13.512.-CONDICIONES DE VENTA: 1º) BIENES MUEBLES EN BLOCK.- SIN BASE AL CONTADO.- COMISION 10%.- ARANCEL CSJN 025%.- 2º) BASE DEL INMUEBLE $ 200.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3% -ARANCEL CSJN ACORDADA Nº 24 DEL 10-2000 DE 0,25% A CARGO COMPRADOR SOBRE PRECIO DE VENTA.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580.- Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles, antes de la declaración e la quiebra deberán ser verificados en los términos de la L.C 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma d posesión d los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Se exhibe los días 10 y 11 de Septiembre del 2008 de 10 a 12 hs, los bienes muebles en la calle Balcarce Nº 215/19 de la localidad d Merlo, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de agosto del 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 05/09/2008 Nº 583.864 v. 11/09/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 32, a cargo del Dr. Gaston M. Polo Olivera, secretaría única a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., de Cap. Fed., por dos días en los autos caratulados "Banco De la Provincia de Bs. As. c/Gonzalez Quesnel, Carlos Francisco y otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 26043, que la martillero Liliana A. Giorgis, rematará el día 15 de Septiembre de 2008, a las 11.30 hs en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% del inmueble sito en la calle Murguiondo 3347/49 de Capital Federal. El mismo, según constatación consta de: un garage descubierto por el cual se accede al bien, un comedor con piso de granito de 4x5mtrs., tres (3) dormitorios con piso de parquet de 4x4mtrs c/u, cocina con piso granítico y bajo mesada. Su entrada es por pasillo que comunica al patio exterior, un baño completo. En su exterior un gran jardín con un galpón, baño y patio al cual se accede por un pasillo que comunica la entrada del garage con la parte exterior, Seguidamente y sin comuniciación con el resto de la dependencia se encuentra un local a la calle con frente vidriado, cortina metálica de protección y con baño exclusivo del local, piso granítico. Todo en regular estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: 378,44m2 (medidas ad corpus); Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 78, Manzana: 127, Parc. 33, Matricula 1-43474; Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Raul Jose Molinari, en calidad de copropietario. Estado de Conservación: Regular; DEUDAS: (Fs. 257) A.B.L. 13/04/07 = $ 1.006,70; (Fs. 236/7) Aguas Argentinas al 18/04/07 = sin deudas; (Fs. 91) O.S.N. al 15/02/02 partida sin deuda; EXHIBICION: 12 de Septiembre de 2008, de 15:00 a 17:00 hs.; BASE: $ 120.000.- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; I.V.A. a cargo del comprador según su posición fiscal. Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. Hácese saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc..

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Septiembre de dos mil ocho.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 84.175 v. 10/09/2008

N° 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 34, sito en M. T. de Alvear 1840 P:3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "KIM HEE JUNG S/ Quiebra S/ Incidente de realización de bienes", expte. Nº 066.992, que —de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc. - Tel. 011-5031-1924/5) el 24 de septiembre de 2008 —10 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor: A) el 100% del inmueble de propiedad de la fallida, piso 2º "C" (Unidad Funcional Nº 18, de 132,57 m2; porc. 3,72%; y Unidad Complementaria VIII Planta Azotea, de 4,54 m2; porc. 0,16%) de la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2363/5/7/71 de la Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 119; Parc. 22A, MATRICULA 5-19174/41). OCUPADO por la fallida (CUIT: 27-92431638-7) y su flia. Se trata de un departamento situado en edificio de calidad algo superior a la estandar que cuenta con 3 dormitorios, 2 baños, amplio living comedor con cocina semi incorporada, lavadero cubierto y un muy buen patio. Todo en buen estado de mantenimiento. BASE: $ 215.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del CPC:584. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por la LCQ:240. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. B) EN BLOCK, 1 MAQUINA OVERLOCK "Unión Special Mark. IV"; 1 máquina recta SINGER con mesada No 96-80; y 1 MAQUINA DE CORTAR US Cutler OFE-GLR. BASE: $ 900.- I.V.A. s/precio 10,5%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. C) marca "Sonia Express", clase 25, SIN BASE. Comisión 10% más I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Com., las que serán admitidas hasta el 18/09/08. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION ASI COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA QUE SE EXTIENDA. Exhibición: 22 y 23 de septiembre de 2008 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, 18 de agosto de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretatria.

e. 09/09/2008 Nº 583.966 v. 11/09/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "NIRO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble de Balbín Nº 3.536/40/46/50/54, Unidad Funcional Nº 3 s/ Incidente de Venta de Bienes Inmuebles" Expte. Nº 48.573, que el Martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día viernes 19 de septiembre del 2.008 a las 11,45 hs., (puntual), en Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Ricardo Balbín Nº 3.536/40/46/50/54, (ex Av. del Tejar), entre Núñez y Republiquetas, Unidad Funcional Nº 3, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, secc. 41, Manz. 10 B, Parcela 6 A, Matrícula 16-6923/3, Superficie total 118,83 mts2, porcentual 13 enteros. El inmueble trata de un departamento ubicado en el 1er., piso y contra frente del edificio sito en la Av. Ricardo Balbín Nº 3.536/40/46/50/54, e identificado con la letra "A" Consta de dos ambientes, baño, cocina, ante cocina y dos patios internos. La propiedad se encuentra er regular estado de conservación y desocupada. Condiciones de la Subasta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% sobre el precio de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs., del día anterior a la subasta las que deberán reunir los. requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to., día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Queda prohíba la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y la inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Toda vez que la Unidad Funcional que se subasta se encuentra registrada conjuntamente con otras tres Unidades Funcionales de propiedad de la fallida en una única partida municipal, las deudas registradas en concepto de Rentas serán consideradas de acuerdo al porcentual de participación de la unidad en el conjunto del inmueble —13%—. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 17 y 18 de septiembre del 2.008 de 15 a 17 hs. Teléfono el Martillero 15-6-504-0062.

Buenos Aires, 28 de agosto del 2.008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 08/09/2008 Nº 583.920 v. 12/09/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría N 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "TOSOLINI ALBERTO ATILIO C/LA RAMBLA S.A.I.C.F. E. I. S/EJECUTIVO" Expte. Nº 052518/05, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (H) con oficina en Viamonte 748 piso 2 teléfono 4322-2789/3913 rematará el día 18 de Septiembre de 2008 a las 11:45 Horas en punto en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle José Aarón Salmón Feijoó 514/16/18 de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 127, Parcela 4a, Matrícula F.R.: 307392 de 18,20 x 29,50 y Nom. Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manzana 127, Parcela 4b, Matrícula F.R.: 307393 de 9 x 30,05. El inmueble consta de: Sótano y Entrepiso de 20x5 donde funciona el taller de mantenimiento y depósito respectivamente, Planta Baja se encuentra la planta de elaboración, depósito de materia prima, hornos, baños y vestuarios y Primer Piso se haya el sector de oficinas administrativas, hornos y depósito. Todo en buen estado de conservación. Superficie de Terreno 807,35 m2. Superficie cubierta total 1.820 m2. aprox., Se encuentra Ocupado funcionado una fábrica de productos panificados. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor.- BASE: u$s 375.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación

Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por los compradores. DEUDAS: D.G.R: (Imp. Inmob.): $ 42.140,61 al 11/04/08 Fs. 261/264; O.S.N.: sin deuda al 4/04/08 Fs. 276, AySa: sin deuda al 17/04/08 Fs. 265/266.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir las requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 15 y 16 de Septiembre de 2008 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 09/09/2008 Nº 84.157 v. 10/09/2008

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 4to. piso comunica por cinco (5) días en autos “Barreiro Eduardo Luis S/Quiebra expediente Nº 042840” que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará EL DIA 24 de SEPTIEMBRE DE 2008 a las 12,15 HORAS “en punto” en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle CHACABUCO hoy Nº 242/246 pdo Tres de Febrero —antes Gral. San Martín—, Pcia. de Bs. As. en una proporción 1/6, propiedad del fallido, Se trata de una propiedad edificada sobre lote propio de 8,66 mts de frte. por 40 mts. de fondo (345,32m2) y que prácticamente se halla totalmente construida. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 15.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL CSJN: 0,25% SELLADO DE LEY: 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del Boleto, el cual se suscribirá con la persona que formule la oferta como comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunirlos requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario en presencia de los interesados a las 12,30 hs. del mismo dia. Por cualquier duda, consultar con el martillero actuante al 4829-1957. EXHIBCION: El día Sabado 20 de Septiembre de 2008 de 11 a 15 Horas Dr. Fernando J. Perfilo Secretario.

En Buenos Aires 1 de septiembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 08/09/2008 Nº 583.903 v. 12/09/2008

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear: 1.840, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “OHLENMACHER, FEDERICO S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR EL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.)” (Expte. Nº 52.300), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 29 de septiembre de 2.008 a las 12:00 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles sitos en la calle Núñez 3.015/41, esq. Zapiola 3.521/41 y Conesa 3538, U.F. 27 ubicada en P.B. y 1er. piso conjuntamente con la U. complementaria VIII ubicada en P.B. y la U.F. Nº 61 ubicada en el 2º y 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 16; Secc.: 41; Manz.: 96; Parc.: 15d: I.- U.F. 27 que tiene puerta de ingreso por la calle Nuñez 3.015, identificado en su puerta de entrada con el Nº 8, se trata de un loft desarrollado en planta baja y 1er. piso —según título— que consta de un ambiente con cocina americana en la planta inferior y un baño y ambiente libre en la planta superior, conforme surge de la constatación de fs. 159/60. Matrícula: FR 16-19260/27. 2 Consta en P.B. de una sup. cubierta propia y total de 21m2 53dm^2 y en 1er. piso, cubierta, propia y total de 18m^2 23dm^2. Superficie Total: 39 m^2 76 dm^2 (fs. 3). Porcentual 0 con 667 milésimos (Fs. 49/50). La U. Com. VIII consta de una sup. descubierta y total de 3m^2 16dm^2, porcentual 0,00 (fs. 3). DESOCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 76.000.-; II.- U.F. 61, que tiene puerta de ingreso por la calle Nuñez 3015, identificado en su puerta de entrada con el Nº 110, al cual se accede por una escalera a una primer planta denominada “segundo piso”, se trata de un loft desarrollado en 2do. y 3er. piso —según titulo— en cuya planta inferior cuenta con un toillete a la entrada y un ambiente con cocina americana y en su planta superior un baño completo y ambiente libre cuya superficie se ha extendido a la totalidad de la planta con un piso de hierro y madera conforme surge de la constatación de fs. 159/60. Matrícula: FR 1619260/61. Consta en el 2º piso de una sup. cubierta de 17m^2 25dm^2 y descubierta de 2m2 51dm2, lo que hace un total para el piso de 19m2 76dm^2 y en el 3er. piso cubierta, propia y total de 17m^2 98dm^2. Superficie Total: 37 m^2 74 dm^2 (fs. 4), porcentual 0 con 583 milésimos (fs. 53/4). DESOCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 82.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley, la providencia que aprueba el remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, los compradores deberán tomar posesión del bien dentro de las 48hs. y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diarios del valor de la compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se hace constar la existencia de servidumbre administrativa de electroducto que afecta todo el edificio, a favor de EDENOR S.A. (fs. 49). Se deja constancia que el fallido posee D.N.I. Nº 17.634.876. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 19 y 23 de setiembre de 2.008, de 15:00 a 17:00 hs.. Publíquese edicto por cinco días en el “BOLETIN OFICIAL”

Buenos Aires, 15 de agosto de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 05/09/2008 Nº 583.863 v. 11/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en M.T. Alvear Nº 1840, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “FERNANDEZ, ENRIQUE S/ QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACION DE BIENES” Expte Nº 044903 que el martillero LEANDRO GUTIERREZ (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:15Hs EN PUNTO en Perón 1233 Cap. Fed. A) el inmueble ubicado en la calle 18 Nº 509, ESQ. AV. 9 Nº 914/916 (Edificio ALMAR VI, designado en el plano de subdivisión en PH característica “P.H. 33.8.79”) UF 8, PISO 1º “4”, MIRAMAR, PDO. DE GRAL. ALVARADO, PCIA DE BUENOS AIRES. Matricula 10693/8. NC: Circ I; Secc B; Manz 206; Parc 6. Se trata de un depto tipo duplex. En planta baja consta de living comedor a la calle, baño y cocina. En planta alta —a la cual se accede por escalera caracol— consta de 2 dormitorios con placard y baño completo. En regulares condiciones de conservación, con signos de humedad, mal de pintura y poco mantenimiento. Desocupado. BASE: $ 46.000.-COMISION 3%. SELLADO DE LEY. B) BIENES MUEBLES EN BLOCK inventariados a fs. 284, todos en regular estado, entre los que se encuentran un sillón de 3 cuerpos, una cama de madera de 2 plazas con colchón y almohada y dos de una plaza, una cómoda, una mesa de luz, una mesa de comedor con 6 sillas, etc. SIN BASE. COMISION 10%. CONDICIONES PARA TODOS LOS BIENES: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- SEÑA 30%.- ARANCEL 0,25%.- Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del remate. Serán a cargo del comprador únicamente las deudas que cayeran sobre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. EXHIBICION: 13 y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE 11 A 13HS.

Buenos Aires, a los 3 días de Agosto de 2008.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 583.970 v. 15/09/2008

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CASA LOPEZ SILVER S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES” (Expte. Nº 44855), que los martilleros Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, y Ricardo Oliveri de la Riega, CUIT 20-04258277-9, rematarán el día 25 de septiembre de 2.008 a las 11:45 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los bienes muebles que saldrán a la venta EN BLOCK, según catálogo. BASE: $ 15.000, mas IVA 21%.- art. para el hogar, juguetes, muebles, estanterías, motosierras, desmalezadoras, herramientas, art. para jardinería, camping, instalaciones, etc.-Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador - respecto martillero inscripto-. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la capital federal. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día y deberán reunir los requisitos del art. 162 de Reglamento del Fuero. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Informes a los teléfonos 4813-8988, 4373-8314 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. Nº 30-62331249-2. Exhibición: 19 y 23 de septiembre de 2.008 de 9,00 a 11,00 hs en la calle Ecuador 5617, entre Costa Rica y La Plata, Barrio La Perlita, Pdo. Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal. Publíquese edicto por dos días en el “BOLETIN OFICIAL”

Buenos Aires, 27 de agosto de 2.008.
Pablo Caro, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 583.971 v. 10/09/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 sito en M. T. Alvear Nº 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados “SMART S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE GALICIA Y BS AS SA” expte. Nº 53419 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12.15 hs EN PUNTO en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Gobernador M. Ugarte Nº 3650 al frente y la calle Fernán Felix de Amador en su fondo y entre las calles Estanislao del Campo y Bernardo de Irigoyen, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Prov. de Bs. As, Lote nro. 23 Matrícula 35625, Lote nro. 22 Matrícula 35624, Lote nro. 21 Matrícula 35623, Lote nro. 8 Matrícula 35622, Lote nro. 7 Matrícula 35621 y Lote nro. 6 Matrícula 35620. Nomenc: Catastral: Circ: II; Secc: A; Manz: 5 A; Parcelas: 10/11/12/27/28/29 a, conforme certificados de dominio obrantes a fs. 291, 294, 297, 300, 303 y 306. Se trata de un predio desarrollado sobre seis (6) lotes de terreno con salida sobre dos calles, posee un importante frente de 25 m aprox. por Av. Ugarte y mismo frente por la calle F. de Amador y 75 m de fondo. El acceso principal es por Av. Ugarte, posee una construcción de 100 m2 aprox. cubiertos que consta de recepción, vestuarios, bar, cocina y terraza sobre el predio se desarrollan cinco canchas de paddle tenis de cemento y al fondo una casa de dos dormitorios, baño, cocina y terraza, todas las construcciones se encuentran en total estado de abandono.-Sup. Total: 1.948,50 m2; DESOCUPADO; BASE: $ 1.750.000, - SEÑA 30%.- COMISION 3%; ARANCEL 0,25% CSJN; SELLADO DE LEY (0,5%); Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires , sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480).- DEUDAS: Municipalidad de V. Lopez $ 10.324,83 al 10/07 según fs. 206; Rentas $ 12.536,- al 10/07 según fs. 217; Aysa sin deuda según fs. 216.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión, quedando a cargo del comprador las devengadas a partir de la posesión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador EXHIBICION: 19 y 20 de SEPTIEMBRE de 2008 de 11 a 13 hs, sin perjucio que los interesados puedan concertar nuevos días y horarios en oficina del martillero (4374-44197).

Buenos Aires, a los 3 días de septiembre de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 583.973 v. 15/09/2008

El Juzgado en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos “AMOBLAR S.A. S/Quiebra por Banco Credicoop Coop. Ltdo. S/ Incidente de Concurso Especial”, Expte. Nº 53.363, que el martes 16 de septiembre de 2008 —12:30 hs. EN PUNTO— en tte. gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.) rematará, al contado y mejor postor, DESOCUPADO, el inmueble sito en Crisólogo Larralde (ex Agüero) Nº 190, Avellanada, prov. de Bs. Aires. Se trata de un galpón con techo de chapa que cuenta con una nave principal, otros dos ambientes más pequeños, baños, duchas, vestuarios y pañol en planta baja. Posee también en entrepiso oficinas (dos ambientes) con baño y otros dos sectores en forma de galería sobre la planta baja. Todo ello sobre terreno que posee una superficie s/ título 625,80 m2 (parc. 22a, 518,03 m2 y parc. 24b, 107,77 m2) con un frente sobre la calle C. Larralde de 15,58 ms. NC: Circ. II, Secc. B, Manz. 89, Parc. 22a, Matrículas 29.949 y 29.951 (pda. 024929) y parc. 24b Matrícula 44896 (pda. 123835). BASE: $ 495.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia

a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas informadas: DGR prov. Bs. As. (fs. 93) al 30/04/07: $ 1.436,90.- NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION Y NO SERA CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2008 de 10 a 13 hs.

En Buenos Aires, septiembre 1 de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 05/09/2008 Nº 84.021 v. 11/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T De Alvear 1840, PB Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "BRAGE GONZALO S/ QUIEBRA" expte 36159 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7/ tel (011)4374- 4197) rematará el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11HS. EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la 1/3 PARTE INDIVISA de cada uno de los inmuebles —COCHERAS— sitos en PARANA 422/438 CAPITAL: UF 47, 5to SS; sup: 21,05m2. Porc: 0,142%. Con espacio para 2 autos medianos. Al momento de la constatación ocupada por Ford Orion dominio ACQ664 y Ford K dominio CKP346. Matrícula 14-00739-047; UF 24 6to SS. sup: 21,27m2. Porc: 0,143%. Con espacio para 2 autos medianos. Al momento de la constatación ocupada por Fiat Palio dominio CNS165 y Peugeot 206 dominio GKB776. Matrícula 14-00739-024 y UF 3 6to SS. sup: 12,30m2. Porc: 0,086%. Con espacio para 1 auto mediano. Al momento de la constatación ocupada por WG Gol dominio ETF776. Matrícula 14-00739-003. BASE: $ 10.000.- CADA UNA. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL AC. 10/99 0,25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieren presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs. El saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480) Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. EXHIBICION: libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 09/09/2008 Nº 583.969 v. 11/09/2008

N° 26

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria F. Lesch (subrogante) Sec. Nº 51 mi cargo, sito en Callao 635, P 1º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "GONZALEZ MIRTA JULIA S/QUIEBRA S/CONC. ESPECIAL POR BANCO FRANCES S.A." —reservado—, exp. 042103 que el martillero EDUARDO VILLAFAÑE, rematará el día 17/09/08 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1232 de Cap. Fed., un inmueble sito en Ruiz Huidobro 3084/86 Unidad 2 PB Cap. Fed., N.C.: Circ. 16, Sec. 43 Manz. 99, par. 10B, sup. 38m2, matrícula 1600096002. De acuerdo a la constatación del martillero surgen los sgtes. datos: es una casa de 2 pisos, en PB living-comedor, una cocina, un dormitorio y baño completo chico. En el 1º p., un dormitorio, sala de estar y balcón terraza. Todo en el estado en que se encuentra Ocupado por la Sra. Natalia Ruiz c/su esposo y 2 hijos menores en carácter de locataria —sólo exhibió formulario de reserva de alquiler—. Deudas en el expediente O.S.N.: S/D; A. Arg.: $ 160,76 al 18/6/07, fs. 325; , A.B.L. $ 397,66 al 11/06/07, fs. 332, por todas estas se seguirá el siguiente criterio en relación al 50% indiviso propiedad de la fallida: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos, las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas y las deudas posteriores á la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, BASE: $ 20.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente con los requisitos previstos en el decreto de subasta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta sin requerirse intimación previa, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 16/09/08 entre las 15 y 17 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 día del mes de agosto de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 08/09/2008 Nº 583.924 v. 12/09/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 26 Secretaria Nº 52 sito en la Avda. Callao 635 1° "COMUNICA", por DOS días (2) Boletín Oficial y DOS Días (2) en La Nación en autos "CAVALLI NICOLAS S/QUIEBRA" Expediente Nº 032092, que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; quien aceptara cargo CON FECHA 29/09/2005, con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363-4393/3785; SUBASTARA el día Miercoles 17 de Setiembre 2008 a las 09.45 hs. en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.un lote de terreno sin edificar identificado como unidad 75 con una superficie de 1.182.08 Mts.2 sito en el "Barrio Altos de las Condes" Partido de Pilar Nomenclatura Catastral: Circunscripcion VIII, Parcela 1080 - adsub parcela 75, Matricula Nº 49915/75, Unidad 75, Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregara al martillero el día anterior, bajo recibo. Conforme lo dispone el Decreto de Subasta no se acepta la compra en COMISION.- DEUDAS: Expensas a mayo 2008 $ 85.619.94 fs. 1221/1226; Municipalidad de Pilar $ 4017.40 fs. 1239/44; Sudamericana de Aguas $ 415.38 Fs. 1236/37; Rentas Provincia $ 4.237.50 Fs. 1273/78. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.-Hágase saber en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art.580 del código procesal. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. BASE DE VENTA u$s 40.000.- Cuarenta mil dólares o su Equivalente en pesos conforme el cambio del día de la fecha, Seña 30%, Comisión 3%: Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate, conforme surge de autos. EXHIBICION Todos los días a partir de la primera publicación de Edictos y especialmente el día Viernes 12 y Lunes 15 de septiembre de 2008 en el horario de 10hs. a 12 hs.. se deja expresamente indicado que por tratarse de un Barrio Cerrado "Altos de las Condes" los visitantes solo podrán ingresar exhibiendo su documento personal en la guardia. Publicación ordenada en Boletín Oficial, y Diario La Nación.

C. A. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Olga Beatriz Gomez, secretaria.

e. 09/09/2008 Nº 84.147 v. 10/09/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO OBRERO

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO OBRERO", en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"— Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.982 v. 11/09/2008

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1º de septiembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.949 v. 11/09/2008

ALIANZA "FRENTE PTS-MAS-IZQUIERDA SOCIALISTA"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la ALIANZA "FRENTE PTS-MAS-IZQUIERDA SOCIALISTA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.953 v. 11/09/2008

"PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" —UNIR—

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" —UNIR—, en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.940 v. 11/09/2008

PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL", en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito

Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.937 v. 11/09/2008

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.950 v. 11/09/2008

PARTIDO "INTEGRACION Y MOVILIDAD SOCIAL"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del PARTIDO "INTEGRACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL", en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"— Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.938 v. 11/09/2008

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO PARA LA ACIÓN SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.952 v. 11/09/2008

PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones; previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.951 v. 11/09/2008

PARTIDO "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del PARTIDO "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" —M.A.S.—, en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"— Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.936 v. 11/09/2008

PARTIDO "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS —ORDEN NACIONAL—

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS" —ORDEN NACIONAL—, en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Legisladores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30., habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.941 v. 11/09/2008

PARTIDO CONCERTACION PLURAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO CONCERTACIÓN PLURAL" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.972 v. 11/09/2008

"PARTIDO CONSERVADOR POPULAR"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR", en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"— Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.939 v. 11/09/2008

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.948 v. 11/09/2008

PARTIDO "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a

cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del PARTIDO "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS" —distrito Buenos Aires— en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en esta Provincia, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.944 v. 11/09/2008

PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" — M.S.T.— ORDEN NACIONAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" —M.S.T.— ORDEN NACIONAL—, en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Legisladores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"— Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.943 v. 11/09/2008

PARTIDO: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" M.S.T.

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" M.S.T. —distrito Buenos Aires— en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en esta Provincia, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.945 v. 11/09/2008

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL DE LOS JUBILADOS —MOFEJU—

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL DE LOS JUBILADOS" —MOFEJU— en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.954 v. 11/09/2008

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO PROGRESO SOCIAL" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1º de septiembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2008 Nº 583.946 v. 11/09/2008